

**Archivo Municipal  
de**  
**VILLANUEVA DEL FRESNO**

*Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//56.4*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1942 / 1944*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno*



LA MINERIA EXTREMEÑA

Paseo de Espa a, 14-Tel. 1019  
Part. 1234 BARRENA

Marzo 1942 a 1944.

# LIBRO

Marzo del 1942 a Julio 1944.

# ACTAS

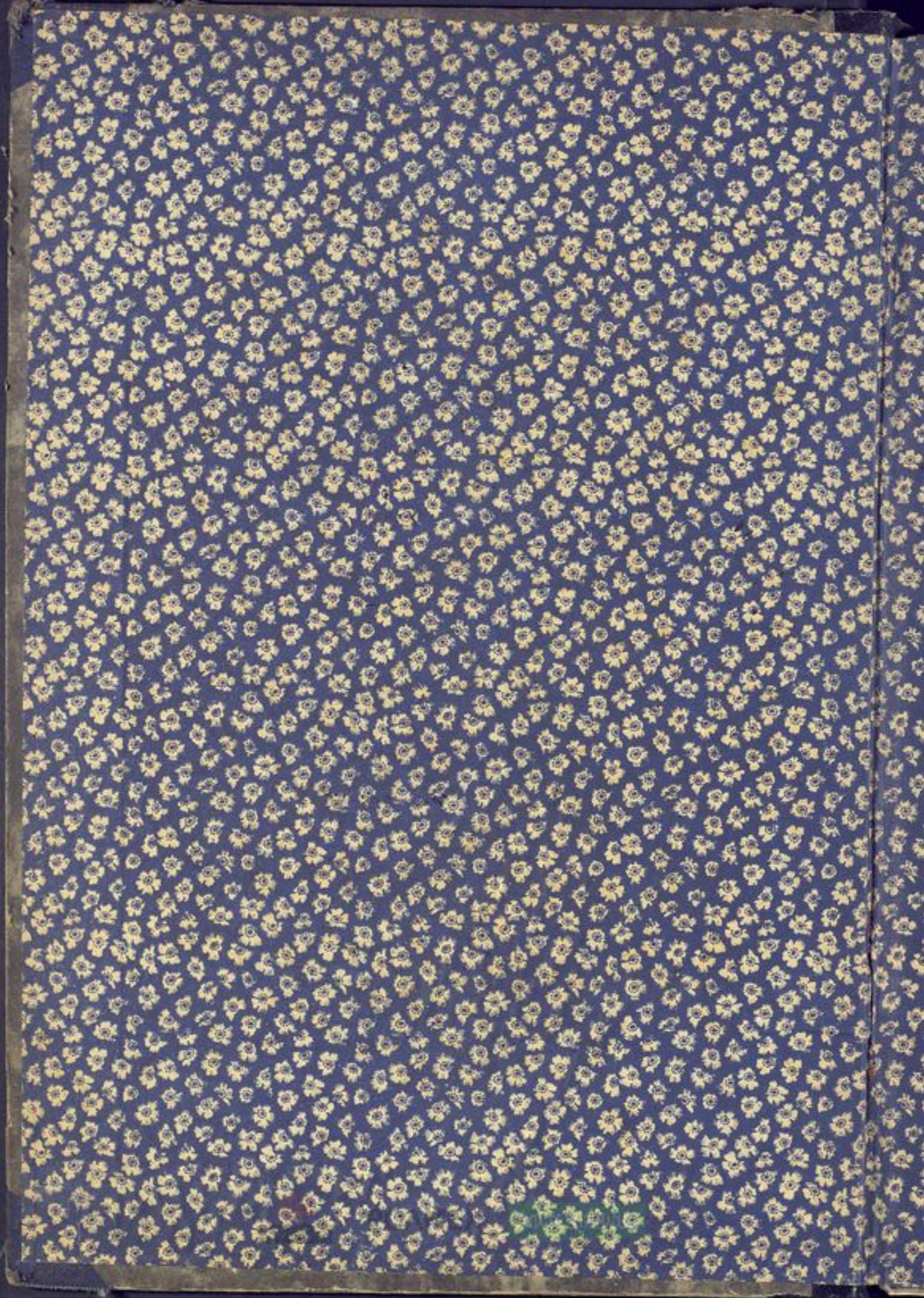
Del Ayuntamiento

MODELOGRADO IMPRESO para Oficinas p blicas, Libros, Rayados

n  11 =

ALMACEN DE PAPELERIA Y Objetas  
de Escritorio

ESTUDIOS - ESTUCIOS - LIBRERIA







POÁMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza  
Término municipal de Villa del Fresno

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, que dando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I.—Nºm. 66-A

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de mil novecientos \_\_\_\_\_

EI \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a El Ayuntamiento y comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villa del Fresno a veintidós de Marzo

de mil novecientos cuarenta y dos

Secretario

José Benito

V. B. S.

EI Alcalde



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE BADAJOZ

POAMEX

LAPICO DEDICADA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

# Sesión del dia 7 de Marzo de 1942.

Señores asistentes

d. Alcalde

d. ~~Antonio Párraga~~

d. Concejales

d. Fomento y Cultura

d. Hacienda y Hacienda

d. Mano de Obra y Trabajo

d. Obras y Obras Públicas

d. Tráfico y Caminos

d. Trabajo Forzoso

d. Francisco Ríos

d. Luis Martínez

d. Eduardo Fernández

d. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don ~~Antonio Párraga~~, con asistencia de mi el infraseguido Secretario don José Bento Vegas.

Abierto el acto, sió lectura a la anterior la que fué aprobada.

Por el Señor Presidente de su orden sió lectura a mi escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que emita el informe que determina el artículo 3º de la orden del Ministerio de la Gobernación de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, cuya disposición fué leída íntegramente.

Comisión Secretaria

Con el mayor determinismo fué examinada la documentación de los veintimil concursantes que aspiraron a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación a la vista de la Ley de 33 de Noviembre de 1940 que en su artículo 5º enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta si bien indica que el orden de mención no implica preferencia entre ellos siendo de ser apreciadas conjuntamente.

El descorazonamiento personal de la mayor parte de los concursantes y la carencia de una referencia directa sobre la laboralidad de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos.

En m consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado Artículo 3º de la orden de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno

a la vista de la documentación de cada concorrente y de los méritos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad se acordó la relación de los mismos por el orden de puntuación siguiente.

1º Dn José Antonio Díaz Rodríguez, 2º D. José Chamorro Martínez, 3º Dn Eduardo Martín Astur, 4º D. José Rollés, 5º D. Gabriel Esteban Escrivá, 6º A. Pradera Tera-Carrasco, 7º D. Enrique Pedroso del Pino, 8º Victoriano Fernández Latome, 9º D. Jaime Arrellano Martínez, 10º Dn Pedro Gómez Gómez, 11º D. Francisco Juárez Pacheco, 12º D. Benigno de la Barca Gómez, 13º D. Emilio Martín Encinas, 14º D. Gregorio Merino Rico, 15º D. Eloy Merino Ariza, 16º D. Manuel Caballadas Guerra, 17º D. Antonio Vista Huizar, 18º D. Sebastián Martínez Fernández, 19º D. Ramón Fernández Aguilar González, 20º D. Andrés Martínez Gachón, 21º D. Síndico Lorenzo Martínez, 22º D. Valentín E. González Briz, 23º D. Adelquiado Galiana Julián, 24º D. Rogelio Fraguas Vélez, 25º D. Manuel Matamoros Paugel, 26º D. José Melero Saúl, 27º D. Mariano Juárez Orrego y 28º D. Fernando Vera Flores, 29º D. Eugenio García Molina.

Por último y de conformidad con lo prescrito en el último párrafo del artículo 3º de la mencionada orden se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de las copias de la documentación recibida y de la relación de concorrentes ordenada por orden de menor a mayor número en el escalamiento en cumplimiento de lo ordenado.

Seguidamente se dio lectura a las cuentas y facturas presentadas por el Señor Interventor de Haciendas Municipales, que fueron aprobadas y son del tenor siguiente.

Pagos efectuados  
Pagado a don Francisco Caro Capataz de obras públicas por jornales en la Dirección de las obras de reparación de la avenida del Generalísimo Franco, ciento cincuenta pesetas, por jornales en la reparación de la casa con-

cida por la de los pobres el dia diez de febrero, cuarenta pesetas noventa y cinco centimos, por jornales de blanqueo en el Depósito Municipal y Cuadro de Guardia los días cuatro al siete de febrero, treinta y dos pesetas cincuenta centimos, Idem en la construcción del cementerio del dos al diez de febrero ochocientas veintidós pesetas con cincuenta centimos, a Manuel González Ortiz por una bána para la Estación de Desvióamiento cincuenta y cinco centimos, diez pesetas por jornales en la reparación de la casa de los pobres desde el día seis al entorno de febrero cuatrocientas veintidós pesetas con treinta y cinco centimos, a Francisco Chávez por dos metros de cal para el cementerio suministro del día vece de febrero ciento diez pesetas, a Domingo Salabou dos cargas de leña para la estación de desvióamiento, doce pesetas, por jornales en la construcción del Cementerio desde el veinte al veintimismo de febrero, dos mil diez y nueve pesetas al murete al veintimismo de con setenta centimos, Idem en la extracción de arena para la misma Sietecientas treinta pesetas, Idem en la extracción de piedra para la misma en igual fecha, trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta pesetas, diez centimos, a Raimundo Calatayud gratificación por encargos en el mes de febrero cuarenta y cinco pesetas, por jornales en extracción de arena para el nuevo cementerio desde el veintidós al veintiocho de febrero, trescientas cuarenta pesetas con sesenta centimos, jornales invertidos en la extracción de piedra para el nuevo cementerio en igual tiempo doscientas veintidós pesetas con sesenta centimos, por jornales en la construcción de igual en igual tiempo mil doscientas cuatro pesetas con cincuenta centimos, a Raimundo Sarabia y otros ciento tres sacas de pioñón desde el ocho de febrero al tres de marzo doscientas cinco pesetas con veinticinco centimos, a Agustín Otero y otros premios por donar mate a animales salvajes desde el veintiocho de febrero al dos de marzo, treinta y nueve pesetas con cincuenta centimos, a Pedro Sánchez Acosta por dos cargas de leña para el matadero diez pesetas, a la Revista

Vertice por inscripción de este año, sesenta y cuatro pesetas,  
a Ana Peosta por cargas de agua desde el dos al veintiuno  
de febrero, doce pesetas abona centimos, a la Compañía  
Telefónica, abono conferencias y telefonemas en duro y sobre  
no idóntas sesenta y tres pesetas con resulta y sin  
eo centimos, a José Martínez Ruiz por trece servicios  
de pescadería en la Estación de despojamiento, cinco pe-  
setas con veinte centimos, a Matilde Balsera y Cia. vini-  
dios un saco para trasladarse al Hospital Provincial  
veinte pesetas, a Juan Carballo por los cargas de ta-  
rancas para la estación de despojamiento, diez pesetas,  
a la Estrella un billete a Badajoz para el detenido Ma-  
nuel Fuentes Alvelo mire pesetas veintena centimos, por  
formales en la parcelación de las dehesas desde el dia-  
ho al doce de febrero, cuatrocientas cincuenta y ocho pe-  
setas, a Manuel Martínez Pérez Total para denuncia-  
ción del depósito Minijal y estación de despojamiento,  
veintinete pesetas con ochenta centimos, a José Segura  
reparación de carpintería en el grupo escolar diez pe-  
setas, al mismo por un portón para la estación de  
despojamiento setenta pesetas, al mismo por un  
cajón de embalaje para instrumentos de música,  
doce pesetas; a Antonio Fernández por arreglo del  
sangre de agua, diez pesetas, Información en la  
Revista Verte y gramineas cincuenta pesetas,

Octavo segundo) por el Secretario se dio lectura a una  
Decreto como interino y orden de la Dirección General de Administración Local de  
toma de posesión en fecha cinco del actual publicada en el Boletín Oficial  
moneda del Interim del Estado número setenta y cinco resolviendo el concurso  
de Interinos de Jefes de Administración local haciendo con  
carácter definitivo los nombramientos de los mismos  
liquidando en dicha relación el que en la actualidad viene  
desempeñando el cargo con carácter de interino en  
el Ayuntamiento Don Antonio del Barco  
Pomero, su cargo deberá cesar desde este mo-  
mento en la interinidad, en su lugar como  
poseedor en propiedad desde ésta fecha en el cargo

de Interventos de fondos de este ayuntamiento a Don Antonio del Barco Romero dando con ello cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

La corporación y para constancia en el expediente demoraron le da desde este momento y se proponiendo en el cargo a la vez que acuerda poner este hecho en conocimiento de la Superioridad que así lo interesa.

Seguidamente y después de un detenido cambio de traslado fechada, impresiones y en virtud de coincidir las fiestas locales de Ferias al dia 5, 6 y 7 del mes de Semana Santa se acuerda prorrogar la celebración de éstas las mismas para los días cinco, seis y siete del próximo mes de Abril comunicandolo a los pueblos vecinos para que de ello tengan conocimiento.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por el Señor Consejial Delegado de la Banda Municipal de Murcia Don Francisco Ríos, proponiendo las multas que deben imponerse a los músicos por la falta de asistencia a la Academia y conciertos y cuyas multas habían de ser destinadas exclusivamente a la adquisición de repertorio y accesorios de la Banda. Tales multas serían las siguientes; Por falta a los ensayos musicales de 1º categoría una peseta, por los de 2º veintiún setenta y cinco centimos, y por los de 3º cincuenta centimos; Por falta a los conciertos los musicales de 1º una peseta, por los de 2º setenta y cinco centimos, y por los de 3º cincuenta centimos; La Corporación acordó prestarle su aprobación.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por Juan González Marquez que solicita se le tenga como tal vecino y en paradero a fin de tener derechos y obligaciones como tal. La corporación acordó acceder a lo solicitado.

Se dio también lectura a otro escrito presentado por Doña Isabel Monroy López, la que solicita alimento para su nieto de dos meses Josefa Antequera Rey. La corporación acordó comunicar al centro de alimentación

Sanciones a los  
músicos por falta  
de asistencia a los  
conciertos

Solicitando ser vecino  
Juan González

Solicita Isabel Monroy pa-  
ra su nieto Josefa Antequera  
alimento

coín Infantil para pedir se le faciliten los alimentos  
que a los demás en igual condiciones y clase.

No habiendo mas amonto de que tratar se le  
levantó la denuncia de la que se expone la presente  
acta que firman los concorrentes de que yo el Se-  
cretario Certifico.

Yo Punto

José Luis Sánchez de Andrade

T. Río

Luis Martínez Fernández

Francisco Soriano

Wain

José Benito

## Sesión Supletoria del día 24 de Marzo 1943

Amores Autóctono

Dr. Alberto Fernández

D. Alfonso Fernández Cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres

y seis, y siendo la hora señalada

previa convocatoria al electo, se reunieron

el presidente Río y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

los Señores concejales que al margen se

enumeran, bajo la presidencia del Sr. Al

berto Fernández con

la asistencia de mi el infrascrito Secretario

Don José Benito Vélez

Declarado abierto el acto dio lectura

a la acta anterior la que fue aprobada

Seguidamente por el Secretario se dio lectura

a mi escrito del Delegado Comarcal Local

de Auxilio Social en el que procedióse en la con-  
sulta del Glorioso Jefe de la Falange y los  
del Generalísimo Franco, "ni un hogar sin hambre,  
ni un hogar sin pan", ruego a la Corporación  
Municipal se cesen de toda clase de arbitrios im-  
puestos y derechos municipales a Auxilio Social pri-  
ta medida de cesos que ha efectuado para el soste-  
nimiento de los acogidos en tal beneficia institución

Acceder al solicitado sobre  
otra materia de Auxi-  
lio Social.

Sia Corporación acuerde acceder al solicitado por  
el Delegado Comarcal y Local de Auxilio Social.

Diose lectura a mi escrito presentado por don Antonio  
Pauviro Otto, en el que interesa se de de baja en la plantilla  
de la Musieba al que lo era de tercera cat ego-  
ria Archivo Menudeo Pbaile, por haberse marchado  
voluntario al Ejército.

Sia Corporación dadas las circunstancias del caso  
acordó considerar dato de baja en la Banda de Mu-  
sica al joven Archivo Menudeo Pbaile.

Seguidamente se procedió la tan lectura a otro es-  
critto presentado por Antonio Martín Recio el qual  
dice constar que al fallecimiento de mi esposa Con-  
cepción Ramírez Osuna le quedaron tres hijos entre  
ellos uno de siete días, solicitando por tanto para  
este la alimentación asumida a mi pequeña  
hija.

Se facilitan alimentos  
A infantil.

Sia Corporación acordó se le facilite por  
el centro de Alimentación Infantil aquello  
que bien sea facilitándose a los que se encuen-  
tran en este caso.

En este estado q no haluind más asunto q qnta-  
tar se cerró la sesión.

*Original*

José María Fernández Anchel Entregado

De su firma

D. Fernando T. P. R. S. T. P. R. S.

Qui Montínez

D. José Soriano  
ROAMEX - DIA DE DOMINGO

# Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1942

Señores congresistas:

- d. Coriolano Vélez
- " Darío Caparrós
- " Eduardo Fernández
- Luis Martínez
- " Francisco Ríos
- " Horacio Adrián
- " Fermín Gutiérrez

En Villanueva del Prímo a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, a la hora señalada se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores congresistas que se expresaron más que, presididos por el Sr. Alcalde Dn. Antonio Poma Infante, tal objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto, Se el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por indisponibilidad del Titular, d' lectura de orden de la Presidencia al acta de la anterior celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día

Material oficina  
al Jefe Policia

Se da lectura de un Oficio que con fecha quinientos de Mano diera a la Oficina el Jefe de policía de Fronteras de la localidad, interinato del Subministro material de Oficinas y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que desde la creación del puesto en que viene nombrado, siempre se constituye realizando.

Camino San Roque

Acto seguido se lee un escrito del vecino Luis Matos García que solicita la visita de motivo de heredo situado del camino denominado San Roque de este término. El Ayuntamiento da voz para informe de la Comisión de policía rural.

Banda de Música

La proposición queda enterada de los señores edelvillas en la Academia de Música para acuerdo en la Plataforma, seguidamente comisión de Directores de la misma y en su reunión acuerda aprobar la propuesta nombrando para las plazas que se indican los señores siguientes: Director de primera Francisco Salvatierra Vásquez, Ministro de 2º Juan Guinón Carrasco, Ministro de tercera Francisco Ríos Durán y Oficial Francisco Martínez Gayoso.

Se acuerda conceder ingreso a la Banda

Ingresos en Benef-

cia Municipal a los vecinos Antonio Martínez Recio,  
e Hijo del Marqués de Alvarado y su mujer. Del beneficio  
a Alfonso Fernández Sánchez, propietario considerando pro-  
bre de solvencia,

Pabellón (ver. lim.)

Acto seguido se lee la notificación del Comandante  
del Puerto de la Guardia Civil, sobre lo tratado a tío de la  
Superioridad en el que participa que para la ejecución auxiliar  
de la rotación del Puerto con una plaza de Torrejón  
era necesario un mero pabellón.

El Ayuntamiento proponiendo acuerdo ho-  
marlo con consideración y que por su maestro ar-  
quitecto se haga presupuesto de la obra a realizar.

Clemente

A. constitución se da lectura al Presupuesto  
adicional y reformado de precios del primer pro-  
yecto de obras del Cementerio Municipal, hoy en  
conformación, que ha sido formado por el Arquitec-  
to autor del primero Don Luis Morcillo Villar -  
cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de fecha  
veintidós de octubre de mil novecientos, cuarenta  
cuyo reformado asciende en total a la suma de  
pesetas setenta y un mil, doscientas setenta y  
seis con diez y cinco céntimos, de las que hay  
que devolver mil ciento cincuenta y seis pes-  
etas con ochenta céntimos, que se consignan como  
beneficio industrial, ya que las obras se realizarán por  
el administrador, quedando prácticamente el  
monto a la cantidad de cincuenta mil ciento  
seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

La corporación proponiendo acuerdo apro-  
bar el citado presupuesto adicional y reformado  
de precios y que por la intención se dé cumpli-  
miento al acuerdo de veintidós de octubre de mil no-  
vecientos cuarenta en lo referente a la instrucción  
del oportuno expediente de soporte de visita al  
Presupuesto extraordinario.

Seguidamente se procede por el Interventor a la  
lectura de la revisión de cuentas, facturas y pro-  
mociones, poniéndole deprobación, cuya justi-

cantes que se tienen sobre la pradera. Han sido dicta  
minadas favorablemente por la Comisión de  
Hacienda.

El Ayuntamiento permaneciendo en su  
la presentar su aprobación a todos los que  
se retallan.

Pagos.

A Antonio Carabia por ser muerto a m. Agüila  
cuatro peretas, a José Crescas Pinares por mala zona  
diez peretas, Expedición de Tabacos y postreventa trin-  
chos y treinta céntimos de corona diez y nueve peretas,  
cincuenta céntimos, a Francisco Gómez Gómez por  
trece fanegas de cal blanca para los Casas Comun-  
ales, sesenta peretas, a Germán Rodríguez  
Colino por un socorro para trasladarse al Hos-  
pital Provincial diez peretas a Francisco Sánchez  
Guardias por arreglo de un cuadro y ganchos y  
yalequeta para el Hospital cuare peretas, a José  
Antequera Rodríguez un pésbre para el cabal  
de conejo, cincuenta peretas, teléfono de Alcalá  
ciento veinticuatro peretas con tres céntimos, traslado de  
dos detenidos a Badajoz, ciento veintidós, veinti-pe-  
setas, sesenta céntimos, cuarta del interventor por  
viaje a Badajoz para ingreso de haberes de Huil-  
tares, treinta y tres peretas setenta céntimos, al  
h. Cura Romeo por fiestas religiosas en Segura  
Santa Cien peretas, al mismo por la fiesta del  
primero de Abril quince peretas, al mismo por las  
palmas del Domingo de Ramos veinticuatro pe-  
setas, al Periodico Hoy, la suscripción del número  
treintamete quince peretas, a José Paúles de Valen-  
cia por arreglo de instrumento, material y  
puntas cuatrocienas, cincuenta y tres peretas con  
veinticuatro céntimos, a Fermín Maravilla por  
sus rollos para la Guardia, catorce peretas  
con treinta y cinco céntimos, a Francisco Lázaro  
Editor de Barcelona, por el expediente de la Enciclope-  
dia Jurídica Española de mil novecientos undeu-  
ciento cincuenta y tres peretas, a María Vázquez

por decir y nueue vonas de Brindis de cuarenta  
 y siete cincuenta, a Bautista Romero por diez y seis  
 vonas de Brindis cuarenta y dos pesetas con cincuenta  
 centimos, a Raimundo Libralia por ciento diez y seis sa-  
 cas de pieon suministradas desde el mure de Manzana  
 onee de Alcalá ciento setenta y cuatro pesetas, a Fran-  
 cisco Salas Guzman por mil noстро y  $\frac{3}{4}$  de cal para el  
 cementerio, noventa y seis pesetas con veinticinco cen-  
 timos, al mismo precio metro y  $\frac{3}{4}$  de cal para iglesias  
 noventa y seis pesetas con veinticinco centimos, a Jose  
 Merino por tres metros de cal de igual para iglesias ciento  
 setenta y cinco pesetas, al mismo precio tres metros de  
 ideur para iglesias ciento setenta y cinco pesetas, a  
 Joaquín Chaves Pérez por tres iglesias para iglesias tres  
 cincuenta treinta pesetas, a José Jiménez por dos iglesias  
 para iglesias ciento diez pesetas, a Manuel Her-  
 nández Camina por cuatro mil setecientos ochenta  
 ladrillos para iglesias quinientas, cincuenta y cinco pere-  
 tas cincuenta y cinco centimos, a Blasito Sánchez por  
 un servicio de Automóvil a Morn (Portugal) y testa-  
 da del nombre y ciento sesenta pesetas, formalidad  
 del Cementerio desde el día 1º de Marzo al 18 de  
 Abril seis mil setecientas, noventa y cinco pesetas,  
 setenta centimos, Iglesias en la saca de arena para  
 iglesias en igual tiempo mil trescientas veinticinco  
 pesetas con quinientos centimos, Iglesias en la extrac-  
 ción de piedra para iglesias en igual tiempo mil  
 ciento diez y seis pesetas con ochenta centimos, Iglesias en la  
 construcción del nuevo corral de  
 concejo ciento noventa y seis pesetas, iglesia  
 blanca de la señora de la Puerta del Marqués  
 ocho pesetas con treinta centimos, Iglesias en la  
 demolición del Cementerio Viejo ochocientos  
 ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos,  
 Iglesias en el almacén de la Salina y depósito tra-  
 tra pesetas, multa del abogado Martínez por el  
 desmane de las ordenanzas de las Defensas, qui-  
 nientas pesetas, a Manuel Chaves por tres

metros de cal para el Cementerio cuando debiera pagar al mismo  $\text{peso } \frac{3}{4}$  de cal para el Cementerio una renta y una pieza con restringido cincuenta.

Otro último la corporación adoptó los siguientes acuerdos.

Mauricio Albañil

Elegir a los peritos licencia del juzgado de Mauricio Albañil, encargado de las obras del Cementerio. Don Ramón Rodríguez Delgado, con quinto de primero de cuero del concurso fujo.

Alvarez

Adquirir los parches para la Caja de la Hacienda de Minas y designar al señor Pedro Soria para que forme parte de la Junta que haya de presidir las reuniones que celebre este suplemento.

Si no hubiere mas armados de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las veintidós y veinte minutos de todo lo que por el Secretario se levió certificado.

D. Mat

José Montaña

Francisco Soria

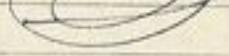
66 Huergo

Antonio Pérez

Fernando Martínez

Julio Soria

J. Rivas



## Sesión supletoria del día 9 de Mayo de 1942

Señores asistentes

- D. A. Poncas Infante Adm.
- José Quintana Ruiz.
- Audri Ortigosa Benítez.
- Horacio Andrade Pérez.
- Joaquín Rosell Marzo.
- Cristóbal Soria González.
- Dario Caparro Preys.
- Agustín Martínez Henández.
- Guillermo Fernández Vázquez.

En Villanueva del Fresno a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron los diez y siete señores gestores que al margen se expresan. Presidente por el Señor Alcalde Don Antonio Poncas Infante, al objeto de celebrar la sesión supletoria que corresponde a este fin.

Abierto el acto, yo el secretario de terna de orden de la Presidencia, al acta de la celebrada anteriormente, la cual fue aprobada por una-

minidad, pasando seguidamente al orden del dia:

Camino San Roque

Asie lectura del informe de la Comisión de Policía Rural en expediente sobre venta de una parcela de terreno solante del Camino denominado San Roque solicitado por don Luis Matos García el cual es del trámite siguiente.

La comisión de Policía Móviles Rural y Obras Públicas cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento tomado en Sesión del día veintidos de Abril, próximo pasado, referente a venta de terreno solicitado por el vecino don Luis Matos García, informa: De la visita realizada al terreno origen de este informe resulta que se trata de una parcela de cabida aproximada de media fanega que aunque está constituida por una masa irregular tiene de descenso y abrevadero al cauce de propiedad del vecindario, y teniendo en cuenta atenciones de la poca utilidad que en venta reportaría a este Ayuntamiento por su valor económico, esta comisión considera que la Corporación no debe acceder a la venta del citado terreno.

La corporación pro maniobras acorda prestar su conformidad al informe de juretagos la Comisión de Policía Móviles Rural y Obras Públicas.

Frente de Juventud. Seguidamente se da lectura a una comunicación del Delegado Local del Frente de Juventud, en la que solicita la cantidad de mil pesetas con dos shis a atención de los camaradas del frente de juventud que han de disfrutar los beneficios del campamento de verano en el año actual.

La corporación accedió a lo solicitado acordando en su mismo tiempo le sean entregadas las mil pesetas solicitadas para atención de campamento de verano.

Bunch of Pajdos

O siguiéndole por la Presidencia se expuso a la Corporación debía acordarse lo que fuere más conveniente respecto de adquisición y colocación en sitio cercano de una curva, denominada

Cura de los Calitos, examinándose detenidamente  
uno de los modelos, que fué el de más aceptación  
acordándose en principio en adquisición, si bien  
introduciendo en el proyecto algunas innovaciones  
referente a la colocación de las lápidas con los nombres  
de los caídos por Suor y por España en muestra en  
sada de liberación, y al mismo tiempo ultimar en  
definitiva el precio coste de la misma, para cuya  
gestión queda autorizada la Presidencia, debiendo en  
tanto de cuánto esto se lleva a cabo, elegir el sitio en  
que se haya de emplazar la tumba, para lo cual se  
nombrá una comisión que en este momento  
queda integrada por los Señores señores Don Pé-  
trico Quintana Ruiz, Don Luis Martínez Fernández  
Don Darío Caparrós Correjo y Don Horacio Audino  
Saúl, los cuales en la proximidad Sínó dan en  
 cuenta a la Corporación acordándose el mismo  
tiempo se lleve a cabo la habilitación de escritorio  
tal fui necesaria.

Requiebro - San  
Eugenio

Siguiéndole de su lectura a mi oficio del  
Señor Cura Parroco por el que se interesa de la  
Corporación, contribuya ésta con una cantidad  
en metálico para atender a los gastos que origine  
la construcción de mi templo en honor de San Juan  
y de España, San Eugenio, habrá de originar en  
Roma con los ornamentos de la cristianidad.

Cuentas

La Corporación acordó contribuir a tan atractiva  
causa Hispano-Católico con la cantidad de cien pesetas  
Siguiéndole proscripción por el Señor Entrevi-  
vista var lectura de la relación de cuentas, factu-  
ruras y jornales pendientes de aprobación, cuyos  
justificantes se hallan sobre la mesa los cuales  
han sido dictaminados favorablemente por la  
Comisión de Hacienda

El Aguantamiento por unanimidad acuerda  
prestar su aprobación a todos los que a con-  
tinuación se detallan.

—

Pagado a José Minero los metros de cal para el Gobierno ciudodier pesetas, a Manuel Chaves los metros y cuarto de idem para idem, ciento veintitrés pesetas con setenta y cinco centimos, a Francisco Salas Cuervo los ocho idem para idem ciento veintidós sesenta y siete pesetas, con cincuenta centimos, a Francisco Rodríguez por pieza por arreglo de herramientas cincuenta y nueve pesetas, a Ramundo Galatayuz por ladrillos para el alumbrado quinientas diez y ocho pesetas, a Fulgencio Uribe por llenado de matraces míticas cuarenta pesetas, a Manuel Álvarez por confección del Patron de Habitantes, cuadras y auxiliares reintegros etc. quinientas cuarenta y una peseta con cincuenta centimos, a Manuel Almoba por arreglo del Parque de Agua y Tubería tubería de cincuenta diez y nueve pesetas con cincuenta centimos, a Ramundo Galatayuz cuarengos de Mayo y Abril noventa pesetas, a Miguel Gómez por corriportura del carro del Ayuntamiento, doscientas ochenta pesetas, a Joaquín Pérez Morrallo por setenta y seis sacas de piedra desde el viñedo de Abril al cuatro de Mayo noventa y nueve pesetas, a Alfonso Parrado y otros por dar muerte a animales dañinos, diez y nueve pesetas, jornales de la extracción de arena para la construcción del nuevo concierto, durante las semanas del veinte de abril al dos de Mayo e igual, trescientas ochenta y dos pesetas con diez centimos, idem en la extracción de la piedra para idem en igual tiempo, trescientas diez y biete pesetas. Total en la construcción del Concierto en dicho tiempo, mil ochocientos noventa y seis pesetas con setenta y siete centimos, a Eulogio Aragüete, por jornal en la limpia de la fábrica de la Fábrica del Obrascales ocho pesetas. S.

La Corporación acordó abonar la cantidad de sesenta y cinco centimos cincuenta pesetas a la Dirección del Periódico "Norma" como importe del reportaje publicado en el Semanario "Norma".

Gratificación

el dia veinte de Abril ultimo.

Cada vez que las disposiciones vigentes conceden a los interventores una gratificación en pago de los trabajos que se ocasionan a consecuencia de los Preemptarios extraordinarios y excepcionales este Ayuntamiento en este caso la Corporación por unanimidad acordó gratificar al Señor Interventor con dos mil pesos por los trabajos portal motivo por el realizado.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concursantes con migo el Secretario de que certifico:

F. P. Rivas

Dios

José Gutiérrez

Andrés Ortega

Dios

Fernando

Fernán Quintana

T. Rivas

Dios

Fernández

Dios

Dios

## Sesión Supletoria del dia 25 de Mayo 1942.

Senores que concursaron  
alcalde Presidente

d. Antonio Pomar Infante  
Concejales

d. Mario Taparro, (nom.)  
d. Horacio Andrade Sánchez

d. Luis Martínez Heredia

d. Fermín Quintana Rivas

d. Francisco D. R. Barro

d. Sorilic Sánchez Sánchez

En Pittamira del Fresno a veintimismo Mayo de mil novecientos cuarenta y doce, siendo la hora señalada, se reunieron los señores festivales que al margen se expresan prendidos por el Señor fiscal de don Antonio Pomar Infante al objeto de celebrar la Sesión supletoria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del Acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

En este estado dioje lectura a la ley de 26 de Septiembre y orden del ministerio de Hacienda

## Fuentes Periodicas

de 23 de octubre ultimos por cuas disposiciones y en sus articulos 15 y 20 respectivamente se ordena la constitucion de las Juntas Municipales an como a quienes corresponde la designacion de los vocales que han de formar parte de las mismas.

La Corporacion en vista de lo que en dichas disposiciones se ha establecido para mayoridad acorda nombrar como vocales que han de formar parte de la Junta Municipal de Don Euilio Ambrosio Pulido y Don Euilio Minero Torre como contribuyente a Don Manuel Fernández Caamaño como saudero, a Don Bernabe Vega Gorratero como propietario de montes a Don Hermilio Gibertina Ruiz como menor y a Don Enrique Chávez Álvarez como Veterinario.

## Murcia

Sequidamente diose lectura a una comunicacion del Director de la Guardia en la que hace constar que el menor Luis Gorvillo ha dejado de prestar sus servicios como tal en la Ciudad Municipal de Murcia alquando que su ocupacion no le permiten abstraer al los usos como an mismo haber caido Baja y haberse incorporado a filas los menores de 2<sup>a</sup> categoria Doroteo Matías Sanchez y José Segundo Acuña.

La Corporacion se dio por enterada y por su aprobacion acuarto en indicada comunicacion se hace constar

## Cruz de los Caídos

La Comision Festiva acordó que la colocacion de la Cruz de los Caídos por Dios y por España sea colocada en el sitio conocido por "Encina" entre las carreteras de Chile y Portugal.

## Salones

An mismo la Comision Festiva acordó que a partir de esta fecha las ferias se celebren los mismos dias que vienen celebrandose y que la hora de celebracion

de las mismas sea a los veintidos  
en este año y no habiendo mas asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión de la-  
cual se incluye la presente acta que fir-  
man los Señores concorrentes de que fué el  
Secretario certifico.

A. Gómez Fermín Quintana E. Fernández  
H. Guadalupe  
Feribio Sorianos T. Ríos

## Sesión ordinaria del dia 7 de Junio de 1942

Senores concorrentes  
D. Antonio Porras Infante Ad.  
Gestores  
D. Darío Caparrós  
" Horacio Andino  
" Eduardo Fernández  
" Fermín Quintana  
" Francisco Ríos  
" Feribio Sorianos  
" Andrés Ortízosa

En Pillanera del Páramo a siete  
de Junio de mil novecientos cuarenta y dos  
siendo la hora veintala se reunieron los Se-  
ñores Gestores que al margen se expresan  
presentados por el Señor Alcalde Don Antonio  
Porras Infante, al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de  
la Presidencia dictó la lectura del dictá anterior-  
mente celebrada, la cual fue aprobada pro-  
moción unánime pasando seguidamente al orden  
del día.

Después de un comité de impresiones re-  
specto de los aprovechamientos de los agostaderos  
de los bienes comunales, el ayuntamiento  
acordó ofrecer a la Hermandad Cíndica  
de La Ladra los agostaderos anteriores men-

agostaderos

iniciadas por la cantidad de Milla y cincuenta mil pesetas siendo por cuenta de dicha Hermandad la guardería de estos.

Si este ofrecimiento no fuere aceptado por iniciada Hermandad Surtida el Ayuntamiento acuerda llevar a cabo dichos arrendamientos por administración con arreglo a los precios y condiciones siguientes.

1. Una cabra rehonda de ganado de cinta, cuarenta pesetas, cada cabra rehonda de ganado tendrá seis pesetas por cada cabra <sup>para</sup> ~~de~~ de ganado cabrío <sup>para</sup> ~~de~~ cabra <sup>para</sup> ~~de~~ de gallo vacuno <sup>para</sup> ~~de~~ cuarenta pesetas.

2º Se concede un plazo de pago de ocho días a partir de la publicación del Decreto, transcurrido dicho plazo no se admitirán nuevas inscripciones y se dará entrada al ganado forastero.

3º El maximum de ganado que será admisible es el de mil quinientos corderos, cuatro mil vejas mil calvas y quinientas vacas.

3º Si el ganado de cinta cubiere hasta milquinientos cabezas, se reducirá el precio por caballo en la proporción que corresponda, teniendo en cuenta que el establecido para dicho ganado es el de cuarenta mil pesetas.

4º Si el plazo de pago que se señala para los vecinos, transcurrida, y éstos no hubieren pagado, no se les admitirá el ganado, si los ayuntamientos no lo autorizaren, les serán admitidos pagando un sobre precio por caballo de ganado, que será fijado en un día por el Ayuntamiento.

Seguidamente dice lectura a una circular del Excmo. Sr. D. Belisario Llorente Poblete de la Comisión respectiva a los ultramontanos de guardias civiles, recordando que tienen que prestar servicios con la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta

Guardia Civil

Villa los guarda de verde aspecto a este Ayuntamiento an como que se nombre a cuatro guarda auxiliares si se hiciese agostadero se llenaren por administracion en este Ayuntamiento.

Oficio Pleno de Espana

El Ayuntamiento acordó llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el paso de la Plaza de España, an como la construcción de un trinquete en las oficinas del Ayuntamiento.

Asunto Línea  
Allegado Vivienda

An mismo se acordó habilitar una de las dependencias de las oficinas para resarcir del Señor Fiscal Delegado de la Vivienda y Secretario Local de Hacienda.

Oficio Caidos

Finalmente se acordó facultar a la Presidencia para ultimar cuanto se refiere a la colocación de la tumba de los caídos con el Industrial don José Orsuve en Basajo.

Capitán Fronteras

Dijo lectura a su oficio del Señor Capitán de la Guardia Civil de Fronteras por el que solicita le sea facilitado su local más adecuado para instalar las oficinas y amueblamiento a cargo de todo el personal de la Compañía.

La corporación acordó para este oficio el estudio del Señor Interventor para que este informe.

Cuentas

Seguidamente procedióse por el Señor Interventor a la lectura de la relación de cuentas facturas y jornales pendientes de aprobación cuyos justificantes se hallan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento pidió maniobras acuerda presentar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Satisficho a la expedicionaria de tabacos minero uno por efecto, trinadas veintiuna pesetas con cincuenta centimos, a Don Juan Aufande por la castañacion de mi caballo veintiuno pesetas, a Hispano Shietti por reparacion de la maquina suavadora ciento veintiuna pesetas con veintidós centimos, a Domingo Olgado por material para el parco y portes mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos, a Juan Parra Gomez por el arrendamiento del Hospital diez pesetas por jornales de Planques del Almaceu de abastos (a Ramona Salas) diez pesetas, a Ramona Salas lo servido a voluntarios de la division acel y manda de las Escuelas ciento cuatro pesetas con cuarenta centimos, a Juan Gonzalez Garcia por sellos de caucho y accesorios para el Matadero para la inspeccion veterinaria veinticinco pesetas con veinte centimos, a Ana Acosta por ciento veinticinco cargas de agua desde el becote de Abril a principio de Junio, veinticinco pesetas con veinte centimos a Felix Chaves Alvarez por tres cuartas de tonel que pesetas veinticinco centimos, a los hermanos Francisco y Ramon de Poucedora su socorro veinticinco pesetas al servicio de asesoria de Bajoz por matrizes de industrial cincuenta pesetas, a Jose Minero Chaves cuarto metro de cal para el Cementerio, doscientas veinte pesetas, a Bernabe Minero Chaves por diez doscientas cincuenta veinte pesetas, a Francisco Gomez Correa por cuatro metros y medio de ed. flaco para el jardín, noventa pesetas, jornales en la construcción del nuevo cementerio durante las semanas del tres de Mayo al treinta del mismo cuatro mil trescientas, once pesetas con sesenta centimos, Juan Gomez en la reparacion (del nuevo cementerio durante las semanas) de piedra en igual tiempo

septienta mil ochenta y ocho pesos. Tres pesos en la extracción de arena en igual tiempo. ochenta y cuatro cuarenta pesos.

88 y clementino

En nombre la Corporación Municipal en Sesión celebrada el día siete del corriente por unanimidad acordó aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por administración en el cementerio Municipal presentada por el arquitecto Don Luis Moreno Villar y suyo. A tal importe asciende a la suma de veintidós mil ciento diez pesos con tres y ocho centavos p. y que se recuerda en su ejemplar autorizado de estos certificados al Banco del Crédito Local del España para que comparezca la cuenta de este Ayuntamiento y en concepto de "a cuenta" sea comprendido en su importe.

En este estado y no habiendo otros avisos de que tal vez se levante la licencia firmados en comprobación de que certifico lo mismo. - Vale

F. J. Díaz

Germin Jiménez 18 febrero

E. Fernández

J. R. R.

Fortino Brian

# Sesión ordinaria del dia 22 de Junio 1794

Senores concorrentes

Ayuntamiento

L. Antonio Porras Infante

Gestores

D. Fermín Gutiérrez Ruiz

Honorio Adriano Sánchez

Edmundo Fernández Vazquez

Tomás Souano Sánchez

François Ríos Priamo

Acuerdos que dio el

Cargos Estatales

En Villanueva del Trigo a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los señores gestores que al margen se expresan presididos por el Señor Alcalde don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yó el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fué aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado por el Secretario se procedió a dar lectura del informe emitido por el Señor Interventor de Fondo de este Ayuntamiento el cual @ como sigue.

Compliendo lo ordenado por el Ayuntamiento en Sesión del dia siete del actual al enocer de mi escrito firmado por el Señor Capitán de la Guardia Civil de Villanueva de esta Villa en el que solicita se le proporcione local adecuado donde instalar las oficinas de la Compañía y custodiar el armamento a cargo de mi personal, alegando para ello que el que actualmente ocupa no reúne las debidas condiciones de seguridad ni capacidad, el Interventor que meditó, informa lo siguiente:

La Dirección General de Administración Local en su circular de 15 de Noviembre último informa que va normas a las Corporaciones quealey podrá la confección de sus presupuestos manteniendo un criterio energico y restrictivo en materia de cargas Estatales que gravan sobre los Ayuntamientos, disponiendo - siempre resguardarse a los más impuestos por el Estado - que cuando se exige la prestación de tales se entenderá en principio que las Corporaciones están obligadas a proporcionarlos en los términos destinados a tales y cuando esto no fuere posible, se procurará acomodarlos

en otros oficios destinados a fines fructíferos. Solo en último extremo para acceder a alquiler de locales y en tal caso en la medida precisa y conforme al criterio restrictivo indicado.

No siendo el caso que nos ocupa de los inmuebles con carácter obligatorio por el Estatuto a los Ayuntamientos, hay que considerarlo como condonamiento municipal y gracioso, sin perder, muca del visto la disposición al que corresponde y que por analogía de aplicación por su espíritu de restricción, puse en ésta lo dispuesto para los casos obligatorios mucho más ha de tenerse en cuenta para los voluntarios.

La ciudad solicitante se le viene facilitando local para oficinas en el servicio propio del Ayuntamiento y ésta Intervención se ve en la necesidad de informar contrariamente a la petición formulada, por no encontrar ninguna norma legal que lo permita dentro del actual presupuesto, por no existir concesión para esta clase de gastos es decir, para el pago de mi nuevo alquiler ya que en el artículo 303 del Estatuto Municipal dice así: "que los acuerdos de los Ayuntamientos, que habilitan tanto sin que para satisfacerlos haya escrito en el presupuesto en un, serán nulos".

Por tanto, la corporación municipal no responde de responsabilidad si no hace acuerdo favorable niendo el ordenador al propio tiempo el responsable material o ordenador el pago, todo ello sin perjuicio de tenerse en cuenta al confundirse el acuerdo suscrito para mis necesidades, cuantita y otros.

Por si la Corporación estima que es signo de tenerse en cuenta el funcionario informante pone en su conocimiento, que en diferentes épocas la Dirección General del Ejército se ha dirigido al Ayuntamiento solicitando terrenos para la construcción de mi cuartel donde alojar las fuerzas e instalar mis servicios, lo que mi vida podría haberse enfocado mal, el asunto no ha podido

llegarse a vías de realización, y quizás hoy, no se  
frecuere el solar necesario para volver a ubicarre  
el edificio.

Posto lo expuesto, esta Intervención se depara

- 1º Que se deniega la petición de proporcionar mano  
local para oficinas de la Guardia Civil de Fronteras por  
no existir en el prempuesto siguiente concesión para  
el pago del alquiler del edificio que brevemente  
habla de arrendarse, ya que el Ayuntamiento no vi-  
siona de otros propios más que el en que actualmente  
se encuentra instalada, sin perjuicio de tener la opini-  
ón en cuenta para un futuro cuando se proceda a la  
confección del prempuesto de mil novecientos cuarenta  
y tres y
- 2º Si la Corporación lo estima beneficioso para los  
intereses generales acuerda hacer la oferta del solar  
necesario para la construcción de mi edificio  
donde el Estado pueda instalar todos estos servicios  
como en diferentes ocasiones ha solicitado.

El Ayuntamiento no obstante acuerda, como  
siempre, lo que estime mas acertado.

Tanto el Informe del Señor Interventor de  
Fondos Municipales don Antonio del Banco la Comis-  
ión festiva aducía aprobarlo en todas sus par-  
tes y al mismo tiempo ofrecer al Estado los  
terrenos necesarios para la construcción del  
local que se interesta.

Esta Comisión festiva acordó la adquisi-  
ción de una Estufa de desinsectación.

Y qualsiquier se acuerde organizar para  
la Banda Municipal mas piezas de Música  
por el precio de diez pesetas.

Hasta mañana la Corporación acordó fijar  
la fecha del día 1º de Julio para la entrada  
de los garrados en la charrajea de los Tie-  
nes Comunales, en los lotes encalzados en la  
llamada Campiña.

En este estado por la Comisión festiva se

Banda

Servicio general

reverda que los ganados que se inscriban en el asalto abierto a partir del dia veintitres del actual pagaran un exceso por caballo por no haberlos dejado en el plaza ni el plaza determinado para el año. siendo éste el de una peseta por caleza de ganado de cesta y vacuno y veinticinco centavos por caballo de ganado llanar y calvo.

Bonita fuente Caballos. Igualmente la Comisión festera acordó arreglar en la parte que sea menester la Bonita de la Fuente 1/4 de los Caballos. Total vez que en la actualidad se encuentra algo deteriorada.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los concurrentes con migas el Secretario de que certifico.

A más

Fernán Quintana

E. Fernández

J. Gutiérrez

E. Gutiérrez

J. Gutiérrez

E. Gutiérrez

J. Gutiérrez

E. Gutiérrez

## Sesión ordinaria del dia 7 de Julio de 1942

Señores asistentes

- Alcalde) Antonio Porras Infante
- D. Fermín Quintana Ruiz
- Eduardo Fernández
- Horacio Andrade
- José Caparrós
- Camilio Soriazo

En Villanueva del Fresno a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los señores festeros que al margen se expresan bajo la presidencia del licor Alcalde Don Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este dia POAMEX.

Abierto el acto, yo el Secretario de orden de la pre-

síntesis de lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día.

Dijo lectura de un oficio del Director de la Banda Municipal de música por el que se comunica haberse desificado oposición para proveer tres plazas de 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> categoría las cuales fueron adjudicadas a los señores Eduardo Cordero Vega, Julián Gayero Regaña y Julián Gayero González respectivamente, así como también interesar sean dados de alta temporalmente a los músicos de 2<sup>o</sup> Rafael Almada Martínez y Eduardo Rodríguez Autum por encontrarse enfermo y trabajando seu vivencia respectivamente.

A Músicos 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> m... como músicos de 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> respectivamente a los anteriormente enumerados y como saldo de baja a los que también se hacen constar músicos de 2<sup>o</sup> por los concejos que se indican.

Se dio cuenta por integría lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Fernando Gáman Leon Nijo de José y Juvercia número 34 del heredero del año 1943, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación de moros ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera, visto que resultados diligencias, tanto lo expuso por parte del moro número 25 del Alcaldízuelo y el vletamiento del concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que se declare propuesto dicho moro con todas las responsabilidades a que se refiere el artículo 8º del Reglamento de Recelitamiento.

Se dio cuenta por integría lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Marcialiano López Lina Nijo de José y María Dolores número 37 del heredero del año 1943, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto.

Mos. n.º 37 - 1943  
Marceliano López Lina  
Profugo

de la clasificación de mosos mi trámite alego  
causa justa que se lo imponga. Visto los re-  
sultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del  
moso número 58 del Alcaldamiento, y el dictamen  
del concejal encargado el Ayuntamiento acuerda:  
Que se declare profugo a dicho moso con todas  
sus responsabilidades a que se refiere el siguiente  
Reglamento de Recutamiento.

Mos. n.º 37 - 1943  
Marceliano López Lina  
Profugo

Le vio cuenta por integra lectura del expediente  
instruido con motivo de la falta de presentación  
del moso Antonio Mecerrey Ortega hijo de José Comendador  
número 41 del Remolino del año 1943, que dicha persona  
no compareció por ningún medio de re-  
presentante al efecto de la clasificación de mosos.  
Visto los resultados y diligencias, visto lo expuesto  
por parte del moso número 42 del Alcaldamiento  
y el dictamen del concejal encargado, el Ayunta-  
miento acuerda: Que se declare profugo a dicho moso  
con todas las responsabilidades a que se refiere el  
siguiente Reglamento de Recutamiento.

Por la comisión gestora se acordó nombrar como  
concejal delegado para los asuntos de quinto  
al señor don Alberto Fernández González.

Equalmente se acuerda por la Corporación conceder  
setenta y cinco pesos en concepto de gasto al vecino de  
esta villa Rafael Otero Charro para que pueda trasladar  
se a su establecimiento de aquellas localidades.

En este sentido y no habiendo más amido de que tratar  
se levantó la Sesión de la cual se archivó la presente acta  
que firmaron con suyo el secretario de que certificó:

*P. M. F. J. S.*

*J. G. P.*

*Luis G. Fernández*

*Cel. bio. Osorio*

*H. J. Gutiérrez*



# Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1942 015

Señor Alcalde

Alcalde

D. Antonio Poma Infante

Cuincia de Alcalde

D. Alberto Pomaña Sánchez

D. Toribio Soriaño Lombroso

Sesores

D. Darío Apurro Grego

Francisco Miravet

" Eduardo Pomaña Prado

" Joaquín Tudino

Lect. e Hst.

Cuentas

En Villanueva del Fresno a veinte de Ago-  
sto de mil novecientos cuarenta y dos siendo la  
hora señalada se reunieron los Sesores sesores que  
al margen se expresan bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Antonio Poma Infante al objeto de ce-  
lebrar la sesión supletoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la  
Presidencia di lectura del acta anteriormente cele-  
brada la cual fué aprobada por unanimidad pa-  
sando seguidamente al orden del dia.

Seguidivamente procedióse por el Señor Interventor  
a la lectura de la relación de cuentas, facturas y jos-  
nales pendientes de aprobación cuyos justificantes se  
hallan sobre la mesa los cuales han sido dicta-  
minados favorablemente por la comisión de Hacienda

el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo  
prestar su aprobación a todos los que a conti-  
nuación se detallan.

Pagado a Fernando Caamaño por maderas para el  
Centenario dos mil quinientos sesenta y cinco pesetas  
con sesenta y cuatro centimos, A la expendeduría de  
tabacos mijero uno por sellos de correos para el  
servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas, A la iglesia  
de idem por pífan y hielos móviles para reintegro  
de documento de quinintas, cincuenta pesetas, A frigorífico  
Chavo Peseta por seis y medio kilos de cal puesta en  
suministro para la construcción del cementerio tres  
cientas cincuenta cincuenta y seis pesetas con dieciocho  
y cuatro centimos, a Horacio Poma García por  
el transporte de cal pesa d' Huanano da muro en  
días 16 y 27 de Junio, veintiún pesetas, A Ramon  
Solas García por tres metros de arena para que se  
servan pesetas, a Antonio Martínez Ramallo por veinti  
un ló para que se sirvan desde el dia trece al veintiuno de  
Julio, chatoeduta, viente pesetas, a Huanano

Gobernación que pr. ordena que el austero con  
travista, veinte pesetas a Santiago Cuader Rosa  
por igual que la anterior desde el dia 7 al 22 de  
Julio, veintisiete metros, quinientas, cuarenta pe-  
setas, a Ramón Borges Delgado y otros propietarios  
investidos en la construcción del nuevo edificio desde  
1º de Junio al 1º de Agosto cinco mil seiscientas, quinie-  
nta y seis pesetas de planta y cinco cincuenta, a José de  
la Rosa Canijo y otros propietarios de Manqueo en  
el nuevo edificio desde el dia julio al 11 de julio  
pasado quinientas, treinta pesetas, a Juan  
Salas Raso por servicio para obsequiar al Presidente  
Señor Colomar Gálvez dia 1º de julio año actual vein-  
tiún pesetas, cincuenta cincuenta, a Francisco Ariza  
por cada cincuenta cinco kilogramos de harina para el  
centro de alimentación infantil quinientas veinte  
pesetas con setenta y uno cincuenta, a quien pr. eas-  
con suministro de la mitad trigo grano cinco veinte  
pesetas con quince céntimos, a Don León Montejo  
por medioducto suministrado al centro primario  
de Higiene en el primer semestre actual, diez y seis pes-  
etas treinta y cinco cincuenta, a Dr. Arturo Montejo  
por veinticinco pesetas extraordinaria servida a los enfermos  
de la Beneficencia en el segundo actual año  
veinticinco y seis pesetas con cincuenta y cinco  
cincuenta, a la expedición de tabaco, número uno  
pr. efecto, librado suministrado al Ayuntamiento  
para reintegro de recuento tres pesetas, a José Al-  
dama Jiménez pr. reparación del carro, máquina  
de escribir y arreglo dudraque grifo, fábrica del Con-  
cejo dia veintidós y uno de Julio, veinticinco pesetas, a  
Manuel Martínez Barloga por veintisiete metros de  
arena suministrado, para la construcción de una  
rocambolesco, desde el dia 23 de julio al 29 del mismo  
quinientas cuarenta pesetas, a Julián Chaves Álvarez y  
otros propietarios propietarios de casas, daños desde el  
dia 1º de Junio al 1º del actual setenta pesos pe-  
setas, a José Antonio López por personal cuarenta

para la Junta Local agricola cuarenta pesetas, a Rafael Alejandres forma de los diez servicios de  
trabajo prestado a la Hacienda de Despachamiento del que  
se pesta cincuenta centimos, a Esteban Diaz y otros tres  
deuda de la suya de la Hacienda del Marqués, cien pesetas  
a Mario Rastros Aguilar gasto de viajes y gastos.  
facilitados a credito de 1942 que han quedado en incos  
porcion el dia 9 de Mayo proximo pasado ciento veinte  
y cinco pesetas con veintiuno centimos, a Manuel Gómez  
Vado que pago de un acomodo como redesta del Ram  
plazo de 1943 que ha tenido que comprometer ante la  
Junta de Despachamiento tres pesetas, a Mario Rastros  
Aguilar por gastos de viajes y acomodos facilitados a  
creditos con motivo de una licencia por licencia al Caja  
para vestirlo a su cargo efectuado el dia 16 de Mayo  
ciento cuarenta y tres pesetas, sesenta centimos, a  
Eustaquio Almude y nátriz por pago rembolso de una  
plaza del Sagrado Corazón de Jesus dñe y seis pesetas,  
a Manuel Barrios Raya por el Matrimonio sumis-  
trado, con destino a los oficios Municipales hasta  
el fin de Mayo actual novecientos veintidós  
pesetas con setenta y cinco centimos, a Manuel  
Martínez Pérez por merecimiento extrahonorario  
sumistrado a la Beneficencia Municipal desde el  
14 de Mayo al 31 de Mayo año actual, ciento uno  
pesetas con veinti siete centimos, a Arturo Mon-  
tejo Sánchez por efecto de su trabajo sumistrado al Ayun-  
tamiento en el año de 1941 veintidós pesetas cien  
ta centimos, a Arturo Montejo Sánchez medicamento  
extraordinario sumistrado a la Beneficencia Mun  
icipal en el 1º trimestre del año actual, doscientas  
ochenta y tres pesetas cincuenta y siete centimos, a  
Santiago López Fernández por gasto de viajes y  
que se animado para la instalación de malla  
en la plaza de España para que la retención  
del diurno del Cuadillo servida y seis pesetas  
digo centimos, a José López Fernández por trabajos de  
herrero para la reparación de la fachada Municipal.

Trinta y una pesetas, a José López García presidente  
de Hacienda, veinticinco pesetas suministradas para la adquisición de  
construcción del nuevo cementerio el cual cincuenta y  
cuatro pesetas, con veinticinco céntimos, a Manuel Huerta  
por trabajo de comprobación del gasto del agua usada por  
estar a sueldo fijo devar por trabajo de reparación  
de harraseras, una peseta a sueldo veinticinco, a huelga  
Corillo devar por reparación de instrumentos de mina  
pertenecientes a la banda municipal, veinte pesetas con  
cincuenta céntimos, a José Muñoz Olivas presidente,  
deval puesta que ha hecho todo con destino a la obra  
de construcción del nuevo cementerio cincuenta pesetas,  
a Manuel Martínez Pérez por efecto de limpia suministrada  
destino a la banda municipal, veinte pesetas  
cincuenta céntimos, a Manuel Martínez Pérez por sobre  
suministrado para el carro de este Ayuntamiento dos  
pesetas ochenta céntimos, a Francisco Gómez Correa  
por diez veinte faenas de val, blanco suministradas con  
destino a la construcción del nuevo cementerio treinta  
cuarenta pesetas, a Francisco Gómez Correa por  
veinte para diez treinta, ochenta pesetas, a  
Juan Manuel Duran Vargas por repuestos y telas  
suministradas a este Ayuntamiento con destino a las  
obras de construcción del nuevo Cementerio cincuen-  
ta y dos pesetas, ochenta céntimos, a Juan Manuel  
Duran Vargas, por efecto de limpia suministrada  
con destino a las obras de las Bodegas comunales, quince  
pesetas, ochenta céntimos, a Juan Manuel Demar  
Vargas por repuestos suministrados con destino a  
los trabajos de construcción del nuevo cementerio diez  
y seis pesetas, setenta y nueve céntimos.

Seguidamente por el Secretario se dio la  
firmade mi escrito presentado por Don José Luis  
Cano en mi calidad de gerente de la fábrica Hidro  
Hacienda "Concepción" propiedad de Don Francisco  
Pérez Morán por el que éste le era reconocido  
mi crédito de pesetas dieciocho más con treinta cénti-  
mos, importe de madera suministrada a este

Recomendado a favor de  
D. José Luis Cano

Ayuntamiento con destino a brase de instalación del Reloj colocado en la torre del Edificio Municipal. La corporación por unanimidad acordó reconocer indicado escritorio anejo en pago.

Siguientemente se da lectura al informe del Hno. Arturo Lemos Inspector Regional de la 11<sup>a</sup> sección en el que dice que habiendo sido aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el oportuno expediente inicial de la referida obra lo que quedó insertada la aprobación transcrita del citado documento lo comiso a ex Alcalde así al que la tenor de lo ordenado en el artículo 60 del Decreto de 17 de Mayo de 1940 rigente en la materia se mira este Ayuntamiento migrar en la pagaduria de la Gafatura calle de Riuwun x Caig número 2 - 2<sup>o</sup> Ciudad Real, la cantidad de tres mil quinientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos, importe del cincuenta por ciento que corresponde pagar a este Ayuntamiento con motivo de las obras de explotación previas al estudio y redacción del proyecto del abastecimiento de Aguas de la población con intervención del Estado.

La corporación acordó prestar su aprobación al precedente informe e ingresar en un día las tres mil quinientos sesenta y cinco con veinte pt<sup>2</sup> importe de cincuenta y seis céntimos en Pagaduria, 40477-46

Capítulo	Art.º	Part.º
1º	4º	15º
1º	4º	16º
1º	8º	24º
7º	1º	69º

Para satisfacer el recargo tránsitorio de contribución sobre el líquido imponible de la de la fuerza del parque

Prestas	cp
116.67	
16.613.89	
1.500 ..	
H.100 ..	
22229.90	

Para indemnidad de las Deudas Comunales

Plan anfíos en periódicos y Revistas, suscripciones e informaciones en las mismas

Para el pago de honorarios para la revisión de proyectos de obras de explotación de aguas

Suma y sigue ....

Capítulo	Artículo	Partida
7º	6º	74º
8	1º	85º
9	4º	95º
10	1º	96º
11º	6º	111º

	Pesetas CP
Suma anterior	22229 96
Para gastos de prevención de epidemias	3.000 ..
Para el pago de medicamentos a enfermos de la Beneficencia Municipal	6.267 50
Para el pago de enatos de subidio de Víveres	3.000 ..
Para el pago de la diferencia de alquileres de casas a los señores Maestros Nacionales	1.980 ..
Para plantaciones de áboles y construcción de la Carrera de los Caños	5.000 ..
Total	40.477 46

Entendidos los señores ministros de Hacienda informe y de no haberse presentado respecto del proyecto ejecución alguna durante el plazo de expiración del plazo del mismo y

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Corporación, por voluntad de acuerdo rotar los escritos y solicitudes y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que quiva hacer referencia y que se ejecute este acuerdo, mediante el propio - Alcaldesa certificada de este expediente al Oficio del Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

De igualmente se va lectura de otro dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha veintiséis de mayo pasado por el cual se informa favorablemente la habilitación y suplemento de un escrito de peteteras, leyes y edictos mil docecientas cuarenta y tres con noventa y cuatro, con imputación a los artículos 8º y 9º Capítulo 3º del Presupuesto extraordinario en vigor, en la forma siguiente

Capítulo	Artículo	Partida
2º	8	

	Pesetas CP
Para el pago del aumento de obras en el Cuertero y reformado de precios con arreglo al presupuesto adicional autorizado por el arquitecto don Luis Morillo	50.309 75
POAM Suma por que	50.309 75

Gaf.	Año
2º	8º
2º	8º
2º	9º

Para gratificar) Suma anterior  
 Para gratificar al Señor Interventor  
 El pago de esta suma se hará con cargo  
 a la cifra conseguida para beneficio Netus  
 trial y administración cumpliendo el trámite  
 Para satisfacer al Banco de Ontorralal de  
 España los gastos de promoción de emisión de es-  
 dulas fijadas en el 4% y gasto de la escritura  
 de otorgación de contrato - parte proporcional  
 que corresponde a este artículo  
 Para igual sumo que el anterior parte pro-  
 porcional de este artículo

Pesetas	Cts
523.09	75
2.000	..
3.161.75	
8.972	40
64.343	90

Total

Entendidos los señores asistentes de dicho informe y de  
 no habérse presentado respecto del proyecto reclama-  
 ción alguna durante el plazo de exposición al público  
 del mismo y

Considerando: Que en la tramitación del expediente  
 se han observado las prescripciones legales.  
 La corporación por unanimidad acuerda votar lo  
 crédito solicitados y aprobar el informe de la Comisión  
 de Hacienda de que queda hecha referencia y que se  
 ejecute este acuerdo mandandose al propio tiempo  
 copia certificada de este expediente al Ilmo. Sr. Dño. Se-  
 gundo de Hacienda de la Provincia a los efectos regla-  
 mentarios.

Paralización

Sequidamente se da lectura de un escrito de Cons-  
 trucciones Bernal dando traslado de lo de la Di-  
 rección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles por la que  
 se comunica a esta Alcaldía haberse paralizado los  
 trabajos del Ferrocarril Zafra-Portugal y por consecuen-  
 cia dar el relevo a todo el personal tanto obrero como  
 técnico y administrativo.

Munice

Acto seguido se da lectura de un oficio del Sr.  
 Director de la Escuela de Minas participando que  
 el Municipio de D. Madrid por el Dr. Diaz, anejo el  
 Trámite de D. Mariano Corbacho Aragón han dejado

de asistir a la academia y conciertos desde el día  
cuatro y veintimil de Mayo proximo pasado, respec-  
tivamente.

Xa los propietarios acordó darles de baja desde las  
fechas indicadas como tales, punto, punto  
este reconocimiento del Dr. interventor la los fines  
del período de su trabajo.

Expediente contra  
el Señor Julio Vazquez

Siguientemente procedióse a dar lectura de  
las diligencias presentadas con ocasión de denuncia  
una interpuesta por el vecino Juan Guarino Santri-  
suelo y oficio del Comandante de Puerto de la Guia  
diciéndole, contra el guarda de los buques comu-  
nales, Julio Vazquez Mender.

La corporación se vio presentada y en vista  
de lo que de las mismas aparece, y al propues-  
to de la Alcaldía se acuerda imponer al guarda  
Julio Vazquez la sanción de suspensión de em-  
pleo yeldo por término de diez días.

Almerena

Acto Segundo se procedió a dar lectura de  
mi escrito presentado y suscrito por Dña Rosa  
Ponras Baselga y Dña José María Martínez  
Baselga por el que solicitan le sea concedida una  
pequeña habilitación de la que fue capilla de  
San Antonio hoy propiedad del Ayuntamiento  
por una porción de coral y acceso al parroquia  
la Almerena propiedades de los peticionarios  
con el fin de auxiliar su industria.

La Corporación acordó no acceder a  
lo solicitado por los Señores Ponras Baselga y  
Martínez Baselga.

En este testaro y no faltando  
ningún amparo de que tratar se  
dejaron la Señora y de la que se extiende  
de la presente acta que firmaron  
los concursantes conforme el escrito  
firmado que certificó - Enviado  
a don José Ruiz Vero S- 50.109-  
50.109 = 50.109 - Vale y se salva

con la apertura de todos

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

~~Franco José J. Gómez Soto~~ ~~Franco José J. Gómez Soto~~

## Sesión ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1943

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Poma Infante  
Benj<sup>to</sup> de Alcalde

D. Alberto Fernández

D. Cecilio Soria

D. Fermín Jiménez

Gestores

D. Darío Caparros

D. Eduardo Fernández

D. Horacio Audino

D. Francisco Ríos

D. Andrés Ortíz

Cargos vacantes

En Villanueva del Tirollo a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalará se reunieron los Señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doh. Antonio Poma Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fui aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día

Acto seguido por el secretario dije lectura de varios escritos en los que solicitaban en el desempeño del cargo de Agente Recaudador de Arbitrios Municipales, así como también el de Guardia de verde, cargos que se habían quedado vacantes por haber trascendido en la Función Civil los que las ocupan desempeñando.

La Corporación acordó suprimir provisionalmente la Oficina de Recaudadores de Arbitrios Municipales quedando también en suspensión hasta la terminación del año agrícola la plaza de Guardia de verde.

En este estado y no habiendo mas asunto de  
que tratar se libranto la sesion de la qual se ue-  
niende la presente acta que firmau los concuerda-  
tes de qye yo el Secretario certifico

Años

1942

T. Rios

J. Fernández

Hall

Fernández

Gómez

Bonilla

Ramírez

Ortiz

Sánchez

Alcalde

D. Antonio Pomas Infante

Consejero de Alcalde

D. Alberto Fernández

D. Coribio Sorianos

D. Fermín Quintana

Concejales

D. D. Francisco Ríos

D. Eduardo Fernández

D. Horacio Andújar

### Sesión con carácter de Supletoria celebrada el 24 de Septiembre 1942

- Señores asistentes -

Alcalde

D. Antonio Pomas Infante

Consejero de Alcalde

D. Alberto Fernández

D. Coribio Sorianos

D. Fermín Quintana

Concejales

D. D. Francisco Ríos

D. Eduardo Fernández

D. Horacio Andújar

### Cuentas

En Villanueva del Fresno a veinticuatro  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora señalada al  
efecto, fuere reunieron los señores gestores  
que al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Señor Alcalde don Antonio  
Pomas Infante, al objeto de celebrar la  
sesión supletoria correspondiente.

Abierto el acto yo el Secretario de  
orden de la Presidencia, di lectura del Acta  
de la anteriormente celebrada la cual fué aproba-  
da por unanimidad, pasando seguidamente al  
orden del dia.

Acto seguido por el Señor Interventor procedió  
se a dar lectura de la relación de cuentas y  
facturas pendientes de aprobación, cuyos fundi-  
ficantes se hallan sobre la mesa, los cuales han  
rido dictaminados favorablemente por la Comis-  
ión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acor-  
do prestar su aprobación a todos los que a con-

Finalización se detallan

## Pagos

Premios por dar sombra a animales domésticos desde el día de Agosto al veintimismo de Septiembre ciento cincuenta y cinco pesetas veinticinco centimos. Proporcionados en el Rancho de las Brujas ciento ochenta y seis pesetas. Por iban iban en la oficina de Carabineros noventa pesetas. Por iban iban en la medicina de tierra en las Beheras comunales cincuenta y seis pesetas. Han en la construcción del Cementerio desde el tres de Agosto al veinte de Septiembre siete mil quinientos setenta y una peseta cuarenta centimos, cargas de agua para la limpieza del Oficio veinticuatro pesetas ochenta centimos. Socorro para el Asilo de Don Benito veinticinco pesetas, a Manuel Balde don Gordillo por dos mil trescientas tejas para el Cementerio quinientas diez y seis pesetas con cincuenta centimos, Antonio Fernández Baro por diez y seis metros de carne vacía para iban ciento cuarenta y cuatro pesetas, a Juan Utral por dos jornales de carne con materiales para iban cien pesetas. Joaquín Espino por cinco y medio metros de Cal para iban trescientas dos pesetas cincuenta centimos, a Manuel Villalobos por mangas de ferronierías catorce pesetas, a Vicente Cordero y Epipiano Cordero jornales por llevar pliegos oficiales de la Guardia Civil, Valvieda de Hornbues veinte pesetas, a Manuel Utral en Bagaje a Chelis con Sargento de Carabineros treinta pesetas, Francisco Gaudí arreglo de herramientas once pesetas. Gastos de viaje a Bañijos de Mario Rastros por pago contribución sesenta pesetas, a María Rodríguez de Julián por efectos finlandeses treinta pesetas, a Juan González Camarquero transporte de materiales para el Cementerio, ciento cincuenta pesetas, a Fermalo Barrios una docena de cables doce pesetas, a Antonio Fernández por arreglo del carro Cuba diez y ocho pesetas cincuenta centimos, a Santiago Gómez por transporte de materiales ciento veinte pesetas. Se como para el año de diecisiete de Jesus veinticinco pesetas a Santiago Gómez por importe de materiales para el cementerio - veintiaña pesetas, Cecilio

de la Rosa por jornales almacenando para diez y ocho pesetas, jornales en el arreglo del cuadro de la Ratina desde el diez y veinte de Agosto al veinte de Septiembre setenta y trescientos, veintiuna y nueve pesetas, setenta cincuenta, a Ramundo Calatayud por cuatro interrupciones veintidós pesetas, al mismo facturista de Lanuza para el alumbrado público sesenta y cuatro pesetas, a Santiago Alfonso factura por un euro y hasta para el dispensario ochenta pesetas, al mismo por material eléctrico cuarenta y una peseta treinta y cuatro, al mismo por pintar y limpiar para el Ayuntamiento ciento once pesetas cincuenta cincuenta, al mismo por los cubos para las casas de las Difusiones veintidós pesetas, cuarenta y cinco, a Francisco Parra, carpintero cinco furegas de cal blanca, cien pesetas, a Arturo Monte recetas extraordinaria) de Julio y Agosto mil quinientas veintiuna peseta cincuenta y siete cincuenta, a Manuel Martínez Pérez por idem del quince de Julio al diez y siete de Agosto quinientas cincuenta y tres pesetas con noventa y seis cincuenta, al mismo dos filos de Latal, trece pesetas noventa y cuatro, a la expendeduría número uno dos frascos de una peseta cincuenta y cuatro y dos de tres, nueve pesetas, a Eugenio Portes de Bolvajos cien sacos de seso ochocientas pesetas, a Manuel Duran por exportaciones y ventas catorce pesetas, a Vista del P. don Benjamín del caballo del Ayuntamiento veinte pesetas, a Cima Parroco fundición de San Félix ochenta y cinco pesetas, a Tomás Iglesias pista de la hierachón cuarenta y cinco pesetas, cincuenta de cuatro viajes del Sinterior y el Teatro Alcalde, trescientas catorce pesetas diez cincuenta, a Rafael Regatta de Valencia de Mombuey por cuarenta maderos para el cuarto cuatrocientos doce pesetas con cincuenta cincuenta y a Fernando Caminera factura de madera para idem mil ochocientos ochenta pesetas con ochenta y tres pesetas.

A continuación se dio lectura a mi escrito

presentado por don Gerardo Salar, Guardia mayor de las Dehesas Comunales el cual dice literalmente « Tengo el honor de poner en su conocimiento que efectuado un recuento de ganado en la píara del vecindad de esta villa José Carrasquero Tomalac (mayor) y José López Andrade han sido sacadas mas en referido recuento, siete cabezas de ganado faltar en la primera y dos cabrío en la segunda. - Hechas las correspondientes averiguaciones, resulta que las faltantes son propiedad del también vecino de ésta Francisco Nogales Corbacho y las cabriolas de Julio Vasquez Mendoza ambos Guardias de las Dehesas Comunales de este término. - Dios guarde a Vd. muchos años - Villanueva del Peso 26 de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos - El Guardia mayor de las D. b. Gerardo Salar - Alcalde - Fr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ésta Villa. »

La Corporación en vista de cuanto del escrito que antecede aparece, acordó imponer la máxima caución constitutiva en el quinto piso de los derechos defraudados, e igual expediente contra los Guardias de las Dehesas Comunales Don Francisco Nogales Corbacho y Don Julio Vasquez Mendoza, para lo cual se nombró juez instructor del expediente al 2º Teniente de Alcalde D. Corilio Soria no Sombrero.

Parcelas a los guardias  
que las pidan.

Asimismo se acordó dar una parcela de tierra al Guardia que la solicite cuya cesión llevará anejas y será en las mismas condiciones que las facilitadas a los demás vecinos.

El Ayuntamiento acordó la formación de los lotes para el aprovechamiento de la Bellota procediéndose en su día a la subasta de los mismos.

El Ayuntamiento por unanimidad y en virtud de no considerarse necesarios sus servicios acordó dar el uso al teniente que se le había dado ocupación para las obras del Ayuntamiento en aquellos trabajos que por la Alcaldía

Formación lotes Bellotas pa  
ra subasta

Cese como Obrero de Sal  
vador Martín Repalet

se le ordenaron don Salvador Martín Repollé al que se le notificara este asunto cuando la Alcaldía en lo ordenare.

Siguientemente se dio lectura a varios escritos presentados por doña María Barroso Clácher, donatalia Morena Martínez y doña María Conjo Giarr en los que solitaban se les incluya en la beneficencia para la asistencia médica farmacéutica gratis.

Conceder Beneficencia

La Corporación acordó conceder a lo solicitado incluyendo en las listas de beneficencia a los solitantes doña María Barroso, doña Catalina Morena y doña María Conjo.

Pelo Segundo diose lectura a otro escrito presentado por el oficial mayor de este Ayuntamiento D. Mario Rastorgi el que solicita le sea concedido el permiso anual que le corresponde.

La Corporación acordó conceder a lo solicitado, considerándose quince días suficiente para ejercer a disfrutar este permiso cuando la Alcaldía ordene.

La Corporación por unanimidad acordó establecer el recargo de quince por ciento sobre las cuotas del Tesoro, quipos B.y.C. de la Patente Nacional para la Circulación de Automóviles para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

La Corporación después de un canjío de impresiones acordó fijar como tope máximo para el aprovechamiento de los bienes comunales del ganado lanar el de cuatro mil cabezas, quedando suficiente para las distintas clases de ganado los mismos precios que rigieron el próximo pasado año abriendo mi plazo de pago de diez días apartir del primero de Octubre para el ganado lanar.

Igualmente se acordó que si en el flanco señalado por se cubriera por los vecinos el pago de cuatro mil cabezas se hará entrada

15% cuotas enero P.N.C. de automóviles

Se ganado lanar  
aprovechamiento comunales

a los forasteros hasta cubrirle, no admitiéndose  
que nadie alquile una vez efectuado el pago, ni en los  
diez días de aforo el que alquile la casa de los vecinos  
rebasaran el pago el Ayuntamiento lo admitirá  
dejando en este caso en plena libertad a los mismos  
para poder retirar si aní lo estiman las partidas  
que excedan.

En este estado y no habiendo mas aviso  
de que tratar se dio por terminado el acto del  
que se certifica la presente acta que firmaron  
los concorrentes con suyo el Secretario de que  
certificó:

*H. Prial*

*Fernán Quintana*

*Andrés Ortigosa*

*H. Andrade*

*Eduardo Fernández*

*J. Ríos*

*Toribio Soria*

*Luis Moreno*

*Bento*

## Sesión Supletoria del dia 24 de Octubre de 1942

Señores asistentes:

Alcalde

D. Antonio Pomás Infante

Gestores

D. Fernán Quintana Ríos

D. Horacio Andrade

D. Andrés Ortigosa

D. Eduardo Fernández

D. Francisco Ríos

D. Toribio Soria

D. Luis Martínez

D. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a veinticuatro  
de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos  
y siendo la hora señalada al efecto, se reu-  
nieron los señores Gestores que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. don Antonio Pomás Infante, al objeto  
de celebrar la sesión Supletoria correspondien-  
te a este día.

Trátese el acto y de secretario de  
orden de la Presidencia di lectura del acta  
de la anteriormente celebrada la cual fu-  
e aprobada por unanimidad pasando re-

Beneficiencia

quidamente al orden del día.

Siguientemente por el Secretario que merita  
se dio lectura a dos escritos presentados por Don  
Gilberto Galero Charabia y Don Braulio Flores Gal-  
ván, solicitando se les incluya en las listas de  
beneficiencia para la asistencia médica fama-  
culta gratis.

La Corporación acordó no acceder a lo solici-  
tado.

O Acto Segundo diose lectura a otro escrito pre-  
sentado por Don Germán Cayero Repollot  
por el que se hace constar que el año pasado  
no pudo señalar la parcela que se le había  
adjudicado debido a su solicitud estar deshabitada  
encontrándose en la actualidad completamente  
restablecido, si bien por ello nuevamente la  
posesión de la parcela y autorización para  
señalarla este año.

La Corporación hizo ver que no realizó  
las labores necesarias dentro de los plazos  
marcados acordó desestimarla si bien quiso  
autorizar si, así lo estima oportuno para soli-  
citári nuevamente parcela!

En este estado y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se llevó a la sesión de la cual se  
fiechó la presente acta que firman los con-  
currentes con migo el Secretario de que certifico.

Don J. M. G. — Tomás Serrano  
Luis Martínez — —  
Eduardo Fernández — —  
Se Fuentes — —  
Andrés P. Gómez — —  
Brendo — —



POAMEX

DIFERENCIAS DE PAGOS

Sesión extraordinaria del dia 34 de Octubre de 1942 023

Señores asistentes

sr. Alcalde  
D. Antonio Porras  
Héroe Fernández  
Denni Quintana  
Horacio Andrade  
Antonio Oñate  
Corilio Soria  
Eduardo Fernández  
Francisco Ríos  
Luis Martínez

Campo  
Deportes

En Villanueva del Fresno a veinticuatro  
di Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y  
siendo la hora señalada al efecto se reunieron  
los Señores Gestores que al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
Porras Infante al objeto de celebrar la correspondiente  
sesión extraordinaria señalada para este  
día

Abierto el acto por el Secretario de orden de la  
Presidencia, si lectura del acta anteriormente  
celebrada la cual fué aprobada por unanimidad  
pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado hace uso de la palabra el Señor  
Alcalde Don Antonio Porras Infante quien en  
tiende debía cederse en propiedad y gratuitamen-  
te a la otra Sindical de Educación y Descanso  
el terreno de la llamada Huerta del Mar-  
qués y en el sitio ya cedido y señalado por el  
Gymnasio celebrado con fecha siete de  
Enero de mil novecientos treinta y ocho.

La propiedad de dichos terrenos será condicio-  
nada a que si algun dia dijieren de dedicar  
se a los fines de Cultura Física, para lo cual  
se conceden las obras que en los mismos se rea-  
lizan, serán consideradas como mejoras hechas  
en los terrenos cedidos, volviendo estos nuevamen-  
te a propiedad del Ayuntamiento, sin que la  
obra Sindical de Educación y Descanso tenga de-  
recho a indemnización alguna por ello, guardando  
estas a beneficio de los mismos.

No se llevarían a cabo dentro del terreno ob-  
jetivo de esta cesión obras de alumbramiento de  
aguas, apertura de zanjas, calicatas, ni otras  
obras análogas que pudiesen en modo alguno  
perjudicar las habituales y carreteras de con-  
ducto de aguas de que se nutre el pueblo.

En este estado por el Señor Quintana (J. Términ) se hace constar que desde luego le parece muy bien se acceda a dar el terreno suficiente en propiedad a la Obra Sindical de Educación y Deporte pero pero como el Ayuntamiento posee terrenos en los cuales no tiene haber perjuicio no debe concederse en la Huerta del Marques, porque podrían su vez perjudicar la construcción de Jardines. Haciendas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el cual existe el manantial de agua de que se sirve principalmente el pueblo y podría darse el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que quebraran pudiesen perjudicar la boca liquidadora del manantial y quitar el pueblo sin agua.

Por el señor Ríos (J. Francisco) se hace constar que todo cuanto interesa la obra sindical de Educación y Deporte, lo aprueba menos que le sea concedido el terreno en propiedad.

En mi voto y por unanimidad se apoyaba la proposición de la Alcaldía con los votos en contra de los Señores Quintana y Ríos.

En este estado y no habiendo más más donde que tratar se dio por terminado el acto del que se extiende la presente nota para firmar los corolarios de que yo el Secretario lo certifico. Parentado y por su cumplimiento. No vale

Hasta 1447 — Luis Serrano

Luis Serrano

16 Febrero C. Fernández

J. Ríos

Andrés Antigosa

Pando

# Sesión extraordinaria del dia 3 de Noviembre de 1943. 024

Señores asistentes

Alberto Fernández  
Antonio Rivas  
Federico Muñoz  
Luis Martínez  
Hernando Antonio  
Eduardo Fernández  
Francisco Ríos  
y otros oficiales

Suspension  
Alcalde

En Villanueva del Fresno a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos a diez la hora señalada se reunieron los Señores señores que al margen se expresan procedidos por el Señor Alcalde don Antonio Rivas Infante el objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para el dia de hoy.

Hebrido el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del dia.

En este estado por el Secretario procediste a dar lectura de la comunicación numero 3070 de fecha treinta y uno del proximo pasado mes de Octubre del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia por la que dicha superior autoridad acordó suspender en el cargo de Alcalde y corresponsablemente en el de Jefe Municipal, tal qual lo venia desempeñando Don Antonio Rivas Infante agradeciendo los servicios prestados y ordenando de mismo tiempo le entregue la Alcaldía al primer teniente de Alcalde dando cuenta de su cumplimiento.

En su virtud desde este momento Don Antonio Rivas Infante cesó en el desempeño del cargo de Alcalde tomando posesión de la Alcaldía en este mismo acto el Ilustre primer teniente de Alcalde Don Alberto Fernández Torrealba quien seguidamente pasa a ocupar la presidencia.

En este estado y no siendo el objeto de esta sesión se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente acta que firmaran todos los señores presentes, corrigiendo el Señor

Tario de que artificio

Hernández

Herrera

Luis Martínez

José Gutiérrez

Andrés Rodríguez

Fernando Sánchez

Bautista

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1943

Senores asistentes

Alcalde

Don Alberto Fernández  
Coriolio Obregón  
Luis Martínez  
Eduardo Fernández  
Horacio Adriano  
Francisco Ríos  
Luis Miquita

En Villanueva del Fresno al sur de Neo-  
viembre de mil novecientos cuarenta y dos,  
cuando la hora señalada previa convocatoria  
al efecto se reunieron los señores señores que al  
mismoarse se presentan bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Alberto Fernández González  
al objeto de celebrar la sesión correspondiente  
a este día.

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la  
Presidencia di lectura del acta anteriormente  
celebrada la cual fui aprobada por unanimidad  
pasando a continuación el orden del día.

Cuentas

Acto seguido por el señor Interventor procedí a  
dar lectura de la relación de cuentas y facturas  
pendientes de aprobación cuyos justificantes se  
hallan sobre la mesa, los cuales han sido dicta-  
minados favorablemente por la Comisión de Hacienda  
El Ayuntamiento por unanimidad aprobó

prestar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

## Pagos

Por honoros a la Exposición número uno para reunión de la matrícula Oficial seis pesetas cincuenta centavos, a Rafael Alcañara por suerte servicios de jefatura a Almudín, once pesetas, a José Regalla por dos veintidós para el Agujetamiento colocación y en cuenta suerte pesetas, florales en el Cementerio por el mismo en la noche y una encuadra para la Chimenea ciento cincuenta pesetas, al mismo por una puerta para la fuente de los Caballos cincuenta pesetas, al mismo reparaciones de Carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil veintidós pesetas, a Cautiño Alonso por material eléctrico ciento treinta pesetas, con quince centavos, al mismo por herramientas doscientas treinta y cinco pesetas con noventa euros, al mismo por tres setos de alambre de espino doscientas noventa y dos pesetas noventa y cinco centavos, al mismo por ocho rejas, veintiún pesetas con diez centavos, a la Fundación Extremeña por las Barrillas para el Cubilete uno ochavo mil quinientas noventa pesetas, por fomular en el Balconón del Castillo, corriendo desde el Reñidero de Septiembre al Trío de octubre dos mil novecientos diez y nueve pesetas, a Rafael Meliço por cardabos veintidós pesetas, a Francisco Gómez Correa por seis cuartillas de cal para las Casas de las Dehesas treinta y seis pesetas, a Vicenta Borja mi señora regalando la noche de la noche del Rabillo, veinte pesetas, a Francisco González Galván y otros socios por la traslación al Hospital Provincial, cincuenta pesetas, a Rafael Barroso de la Rosa mi doctor para medios porcarse a Portavoz como voluntario de la Virgen, asul quince pesetas, a Vicente Vázquez y otros pensiones por dar muerte a animales, ochavo, ciento cincuenta y tres pesetas, con

en cuenta cuatro a Joaquín Chávez por cuatro  
metros y cuarto de cal para el Cementerio doscientos  
treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos  
a Guillermo Robles por quinientos taquillas para  
idem setenta pesetas, por jornales en el Cementerio  
dende el veintidós de Septiembre al veinticuatro de  
Octubre cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con  
cuarenta y cinco céntimos, idem ídem dende el  
veinticuatro al treinta y uno de Octubre ochocientos  
sesenta treinta pesetas a Manuel Martínez Pérez  
por movimiento extraordinario beneficiado  
de pesetas, al mismo por doce para el carro  
y demófitantes quince pesetas veinte céntimos,  
con cargo a la existencia sobrante de festivales  
existentes en caja que constituyen fondos in-  
pendientes del presupuesto; a José Reguera por  
medio de los puesteros de los Chiquitos de la  
plaza de Toros ciento ochenta pesetas, al mis-  
mo por treinta y tres tabillas para el alum-  
brado de la Bermeja ochos pesos.

La Corporación en vista de haber  
quedado dentro los subsedes de los apro-  
vechamientos de bellotas en los bienes comu-  
nales acordó proceder a la distribución  
de los talones y correspondiente a lo recinto  
para que estos aprovechen las bellotas en la  
forma que estimen más apropiada  
En este estado ya se habiendo mencionado de  
que saclar se dirá finalizado el acto de que se  
fuehaga la presentación a la que fijan los elementos  
comunes el inventario del suel estipulado.

Alto fijo  
Luis Martínez

Andrés Ortega

DIFUSIÓN  
DE MADERA

POAMEX

Felipe Soria

José Huamán

Bentito

INSTITUCIONAL

# Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1926

Señores asistentes  
Alcalde  
D. Alberto Fernández  
D. Luis Martínez  
D. Joaquín Sánchez  
D. Horacio Antón  
D. Antonio Ortíz  
D. Fermín Jiménez

En Villanueva del Páramo a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiún, cuarenta y dos, siendo la hora señalada previa con vocación al efecto se reunieron los señores gestores que el organismo se encargan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Fernández González al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto de orden de la Presidencia di' lectura del acta anteriormente celebrada la qual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Acto seguido por el Sr. Interventor procedió a la lectura de la relación de acuerdos y決定, pendientes de aprobación cuyos suscrito s se encargan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Al D. Antón, monte vecino, extraordinaria del mes de Octubre cuatrocientas cuarenta y una pesetas con treinta y un centavos, Antonio Marques y otro pensionado de cincuenta días nos del siete al veintimil del actual setenta y dos pesetas, a Juan Monroy fonzales y a Joaquín Sardalía por reintegro de una pieza de veintiún setenta y cuatro pesetas, a Manuel Narroña por materiales lleva el viernes de noviembre de diecisiete mil quinientos setenta pesetas veintiún centavos, al pensionado José Pedro fluido Industrial del mes de Septiembre cincuenta y seis pesetas por veintiún y cinco centavos a Angelica Aragüete una peseta para el Hospital diez pesetas, Antonio Montado un nominal de carro llenando materiales al veintimil y veintiuna pesetas, a Santiago

Fuente y otros posteriores las derribas de la cuesta en  
treinta y ocho, permanecen millos m muros de cal  
para su construcción y cuadros peretas, formales  
en la construcción del m desde el mosaico exterior  
de Torriuille en el año cuarenta y dos, procedente con  
cuarenta centímetros, procedente del Ayuntamiento  
y de la Biblioteca Municipal de Granada  
de 1941 ciento setenta peretas a 25 céntimos an  
glo de herramientas, cuarenta y cinco peretas  
al mismo por trabajos de ferrería para el  
cementerio reutilizadas peretas, al mismo por  
una llave para la puerta del Ayuntamiento  
cuatro peretas, al periódico Hoy suplemento de M  
basta de Bello la ciento ochos peretas cincuenta  
centímetros.

Muchos

Seguidamente se acuerda la contrac  
tación de muchos en el cementerio en número  
de cincuenta a sesenta, procedimientos para ello  
por la intervención de confeccionar el opos  
tivo proyecto de Presupuesto estaboli  
mario que se nutría en el obrador a fa  
vor de este Ayuntamiento existente en el  
Museo de Arte Sacro de España procedente de  
los intereses surgidos por el primer peritaje  
que con dicha intención contactara esta corpora  
ción en el año mil novecientos veintidós.

A continuación y promoción ciudad  
fueron aprobados por la Corporación con  
carácter definitivo los cuentos generales de  
este Municipio, de depositario, ordenación  
y pertenencias y destino, correspondiente a  
los años 1936 a 1940, figura los cargos,  
datas y establecimientos en las siguientes can  
tidades

Año 1936



Cargo	151.634'69
Datos	121.208'91
Estructura	30.420'78

Año 1937

Cargo -	368.723'97
Datta -	<u>326.897'67</u>
Existencias -	<u>41.826'30</u>

1938

Cargo -	348.550'75
Datta -	<u>294.276'32</u>
Existencias -	<u>54.274'53</u>

1939

Cargo -	414.368'96
Datta -	<u>406.817'61</u>
Existencia -	<u>7.546'35</u>

1940

Cargo -	410.307'39
Datta -	<u>365.629'19</u>
Existencia -	<u>44.678'10</u>

Inmediatamente se procedió al examen de las cuentas Municipales del año mil novecientos cuarenta y uno y no encontrando en ella, defecto alguno que comprobar ya que se encuentran ajustadas a los disponimientos vigentes y establecidas en los mismos reglamentos, se acuerda prestarles aprobación provisional a los mismos, fijándose los ingresos y gasto, existencias, daños y accidentes según remita de las jefaturas de Deportes y Fronteras en las sumas siguientes.

Ingresos -	426.048'91
Pagos -	<u>342.628'77</u>
Existencia -	<u>83.420'14</u>

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941 - 310.947'63

Creditos pendientes de cobro

en igual fecha -	629.995'38
Existencias en dicha fecha -	<u>83.420'14</u>

Superavit OANEX - INTAL PUEBLO	502.467'89
--------------------------------	------------

Luminarios

Se da cuenta de una Circular del Diario Padrón en la que solicita de la Corporación municipal en la cuenta con que se contribuye para el mantenimiento de los viajantes pobres en el Seminario de la Diócesis.

El Ayuntamiento acuerda aumentar hasta la suma de mil veinticinco pesos la cantidad que para dicho fin figura en presupuesto y que se tenga en cuenta en la confeción del presupuesto para el año veinticinco y tres.

Paro

A fin de remediar en algo el paro existente, la corporación acuerda que con arreglo a las disponibilidades del Ayuntamiento se proceda al arreglo de las Calles y Caminos que sean más necesarios y que con el fin de aumentar el número de jardines, se ingresen los fondos de la décima del paro obrero, la suma de mil veinticinco pesos de la cantidad que como muestra de festivales se ha en caja.

Pared H. Madero  
Por último a propuesta de la Presidencia se acuerda autorizar a ésta para que proceda a la reparación de la pared de la huerta del Marqués en la parte que linda con las travesas del Cuartel de la Guardia Civil y autorizar a estas fuerzas para que en el terreno que queda cercado puedan celebrar lo que estimen conveniente, siempre que con ello no se perjudique la edificación y

Uno habiendo manifestado de querer darlo por terminado el acto del que se tiene la presente, ésta que firmarán los contendientes con su sello de que es cierto:

H. Madero

Miguel Sánchez

H. Madero

Luis Martínez

Fernando Santiago

H. Madero

MEX

Fernández

P. Recinto

DIRECTORIO  
SABADES

Sesión Extraordinaria del dia 23 de Noviembre  
num de 1942

Señores asistentes

- Alcalde
- ①. Alberto González
- Gestores
- ②. Corilio Soriaño
- ③. Horacio Andrade
- ④. Luis Martínez
- ⑤. Fermín Quintana
- ⑥. Francisco Ríos
- ⑦. Eduardo Fernández
- o -

Expediente contra  
Guardias.

En Villanueva del Primo a veintibés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora señalada se reunieron los Señores gestores que al margen se expresan prendidos por el Señor Alcalde Don Alberto Fernández González al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente a este dia

abierto el acto yo el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del dia

En el citado por el secretario procedió a la lectura del expediente instruido contra los guardas de las Dehesas Comunales Francisco Nogal Galco Gorbacho y Julio Vasquez Mendoza juntamente con el Secretario del Señor Juez instructos del mismo Don Corilio Soriaño Sombrerero.

acto seguido por el Señor Alcalde de la cuenta a la Corporación que por el guarda mayor de las Dehesas Comunales Gerardo Salas, se le habría dado cuenta del abandono de servicio llevando a cabo durante la tramitación del expediente por los guarda encartados en el mismo Francisco Nogal y Julio Vasquez los cuales se ausentaron de la localidad sin el necesario permiso, por lo que ésta Alcaldía estima que estos hechos deben pasar a formar parte integrante del expediente de referencia haciendo inmediata entrega del mismo al Sr. Juez instrutor Don Corilio Soriaño Sombrerero a los fines que procedan

la corporación autorizada del dicta muy recibido en el expediente instruido a los guarda Francisco Nogal y Julio

Vasquez, y vistas las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad se acordó para inmediatamente referido expediente al Superior Instructor Dr. Conrado Soriano para que éste instruya las diligencias que estime oportunas, dictaminando seu modo lo que estimare más procedente.

En este estado y no siendo otro el anhelo a tratar en esta sesión se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

A.C. f. — Fermín Quintana  
Luis Montañez T. R. R.  
Fernando Soriano H. Huamán  
J. Berlín

### Sesión extraordinaria del dia 1º de Diciembre de 1942

#### Senadores presentes

D. La  
D. Alberto Fernández  
Festores  
D. Fermín Quintana  
D. Luis Martínez  
D. Francisco Ríos  
D. Conrado Soriano  
D. Horacio Moreno

En Villanueva del Primo a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora se señala de comienzo las sesiones festivas que al margen se expresan presididas por el Señor Alcalde Don Alberto Fernández González al objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día.

abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura al acta anteriormente sellada la cual fue aprobada por unanimidad guardando-seguimiento al orden del día.

En este estado por el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura de una comunicación de la Secretaría Provincial de Educación y Deportes en la que se indica la conveniencia de llevar a cabo sancio-

Arrendamiento  
de deportes

arrendamiento a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de los terrenos designados para Campo de deportes en esta localidad, por la cantidad de doce presas anuales y un periodo de tiempo de noventa y nueve años, con el fin de no demorar los trabajos de instalación del mismo, por ser este el procedimiento más rápido para dar principio a los trabajos.

La Corporación, <sup>sacaba</sup> en atiendo los terrenos destinados a Campo de deportes, por un periodo de tiempo de noventa y nueve años, en las condiciones siguientes, si algún dia dejaren de dedicarse a los fines de Cultura Física, sea lo cual se conceden, las otras que en los mismos se realicen, serán consideradas como mejoras hechas en los terrenos adyacentes, volviéndose estos nuevamente a propiedad del Ayuntamiento, sin que la otra Sindicat de Educación y Descanso tenga derecho a indemnización alguna por ello quedando estos a beneficio de los mismos.

No se llevarán a cabo soterraño del terreno objeto de esta cesión, otras de alumbramiento de aguas, apertura de ranuras, calicatas ni otras otras analogas que puedan en modo alguno perjudicar los manantiales y cañerías de conducción de aguas de que sirve al pueblo.

Por el Señor Quintana Drn Fernández se vio que desde luego le parece bien se acceda a dar el terreno suficiente en arriendo a la otra Sindicat de Educación y Descanso, pero que como el Ayuntamiento posee otros terrenos en los cuales en los cuales no pierde haber perjuicio, no debria concederse en la Huerta del Marques porque en un dia bien podria perjudicar la construcción de jardines, Alamedas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el qual existe una cantidad de agua que se mantiene principalmente el pueblo y pedria darse el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que bien podrían perjudicar la red liquida del manantial y quevara

a fondo sin agua."

Sequidamente diose lectura de otra comunicacion de la Obra Sindical del Hogar por la que ofrece a este Ayuntamiento su mas decidida y entusiasta vivienda. Participando colaboracion personal y tecnica para llevar a buen fin la construccion de viviendas protegidas en esta localidad, pidiendo el ayuntamiento resolver el problema de la vivienda, haciendo propietario de un grupo de casas con la mita aportacion del tres por ciento, la otra que noventa por ciento restante lo aporta el estado al traves del Instituto Nacional de la Vivienda.

La corporacion comprendiendo que se trata de una gran obra no solo practica sigue tambien humanitaria acordio dirigirse a la Obra Sindical del Hogar interesandole proyectos y proyectos para con ellos a la vista acordar lo mas procedente con arreglo a la localidad.

En este estadio y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminado el acto que firmaron con nigo el secretario de que certifico. Entre  
mengajido - acuerdo - vale y se salva -

Nota aclaratoria = Para hacer constar que la Corporacion acepta y concede posteriormente cesarios para la edificacion de dichas viviendas.

Habí J. Fernández Martínez

José Moratín J. Ruiz

Francisco Soriano & Fernández  
Busto  
José Andrade

# Sesión Ordinaria del dia 7 de Dic. ciembre de 1942.

Senadores concurrentes

En la Villa de Villanueva  
va de Fresno a siete de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y dos, a la hora  
señalada se reunieron en  
el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales  
que se sometían al margen  
después la presidencia del  
Hr. Alcalde D. Alberto Benítez  
quien tomó la palabra al efecto  
de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a  
este año.

Abiertos los actos, yo el Sustento  
accidental de orden de la Presidencia  
di lectura del acto de la anterior  
que fue aprobado.

Legislativamente se da lectura  
a una solicitud del vecino Arturo  
Díaz Rodríguez en la que  
pide se le conceda un ingreso a  
la Beneficencia Municipal para el sumi-  
to gratuito de medicamentos y asis-  
tencia facultativa. La Corporación  
por unanimidad acuerda no acceder  
a la petición por entender que  
el solicitante no cumple las con-  
diciones necesarias para ello.

Cuentas

Acto seguido - como aplazaron al acuerdo tomado en  
sesiones anteriores sobre constancia  
de recibos en el Comercio Municipal  
se acordó por unanimidad  
que se aumentaran a ochenta  
y no se pague a 40 de Adelto. que

dado lo urgentísimos del caso, no se  
flore el crédito necesario a un pre-  
supuesto extraordinario, haciendo  
en cambio por medio de la liquidación  
de créditos al presupuesto extraordinario  
vigente con cargo al supuesto  
correspondiente del ordinario de 1941, per-  
mitiéndole por el motivo indicado  
el trámite de subasta riguroso  
entre el caso 5º del año 1942 al  
estatuto municipal.

Y nos quedamos en los puntos de que  
trata el Dr. Alvaro Bracamonte lo  
señor intendente la punto a la  
que ascienden todos los hechos que surgen  
de lo que yo le hice ante certificado

Hijo S. Fermín Sánchez

Luis Martínez

Fermín Sánchez

José Martínez

Zoríbio Sotíano

He suscrito

He suscrito

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día  
24 de diciembre de 1942. En la Villa de Vi-

lencores concurrentes

- D. Alberto Fernández González
- Luis Martínez H. de
- Fermín Quintana Ruiz
- Eduardo Fernández Vaquez
- Zoríbio Sotíano Domínguez
- Horacio Andrade Sánchez
- Andrés Ortega Fernández

} llamada del Foro  
a veinticinco de di-  
ciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y dos.  
a la hora treinta  
se reunieron en el tel-  
de actos del ayuntamiento  
los señores cuyos nom-  
bres al margen se  
expresan precedidos por

POAMEX

el h. Alcalde s. Alberto Fernández convocó  
al objeto de celebrar esta sesión suple-  
toria de la ordinaria que debió tener  
lugar el dia de 22 q que no pudo lle-  
varse a efecto por falta de numero de  
los conciudadanos.

Abríto la sesión go se trataron  
accidentes de orden del h. Presidente  
que procedió a dar lectura del dictá-  
de la anterior que fue aprobado.

Igualmente se lee un comis-  
to del Almacén de este Ayuntamiento q  
que recibió un anticipo reintegra-  
ble de trescientos pesos. La Corpora-  
ción considerando atendible los  
razones expuestas en la petición  
a medida concedérsela a reintegro en  
dichas modalidades.

A continuación se da cuenta  
de haber resultado dentro el concur-  
sillo anunciado para la contrataci-  
ón de 80 nichos en la nueva cementerio  
Municipal, 40 de adultos y 40 de puer-  
tos. La Corporación teniendo en cuen-  
ta lo muy extensivo de tal obra por  
necesidad a medida se realiza su  
construcción por administración, fa-  
cultándose al h. Alcalde para  
todo ello.

Igualmente a cargo de la Comisión  
Sectora facultar a la presidencia para  
llevar a cabo las obras de reformas  
que sean necesarias en los ofici-  
os Municipales y para instalar  
una mina en los mismos  
para ser de dura necesidad impre-  
vista.

Reformas en  
los Oficinas

Ases. Huen  
de Balboa

Se da lectura a un escrito de la comisión pro-nombramiento de director del Pacífico Vasco con sede en Balboa que ha de erigirse en un pueblo natal de fuerza de los calabazos, y en el que solicita la aportación económica de esta Corporación.

La Comisión acuerda su principio contribuir y que en su día la cantidad que se fije se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Con cargo a igual capítulo se aportará el pago de 500 pts. brutos para la suscripción pro-aguinaldo de la División Anual.

Por la Providencia se da cuenta de haberse incorporado al Ejército por corresponder a uno de los cumplidos reclutados el director interino de la Academia de música municipal D. Antonio Ramírez Toto. La Corporación queda enterada y déja este año pendiente de establecer por el que planta a la agrupación musical para que sea diligentemente estudiado.

Nombramiento  
felicitativo

También queda enterada la Corporación de los nombramientos que en carácter definitivo ha hecho la Dirección General de Administración local con fulro el decreto pasado (R.O. de Estado el dia 25) de Secretario de Asuntos por el que se nombra en propiedad para ocupar este cargo a D. José Ant. Diaz Rodríguez, acordando que ~~que~~ <sup>que</sup> tan pronto se presenté este Dr. por el Dr. Alcalde se le

Cere-leve.  
Taxis

la posesión del cargo.

inmediatamente se le da su oficio  
del h. Alcalde del Ayuntamiento de Cár-  
doba provincia de Córdoba en el  
que participa que con fecha doce  
de los corrientes ha tomado posesión  
del cargo de Jefe de los propietarios  
de aquel Municipio el que hasta  
el dia 11 ha venido desempeñan-  
do igual cometido con carácter  
intimo en el Ayuntamiento de José Pe-  
dro Vélez. La Corporación quedó  
entendida.

Presupuesto Otro de los particulares de esta sección  
es el de proceder a la discusión y  
aprobación definitiva del presupuesto  
ordinario de Fazendas y gastos de este  
municipio para el próximo ejercicio  
de mil novecientos cuarenta y tres,  
cuyo proyecto ha sido formulado por  
la Comisión de Hacienda y presupues-  
to, viéndose llenados los formuli-  
rados legales.

Por el h. Jefe de la Comisión de Hacienda  
a esta sección se procede a dar lectura  
a la memoria que ha formulado  
el dicho Comisionado en la que en lí-  
neas generales se da cuenta de los  
pequeños modificaciones que se  
han hecho en la parte de Gastos, así  
como de las dificultades con que ha  
tropezado en los ingresos para cumplir  
la norma baja que por el concepto  
de aprovechamientos comunales ha  
de tener el ayuntamiento en el ejercicio  
1943, llegándose a nivelar el presu-  
puesto en una nueva reali-  
dad que brinda para el vecindario.

ja que este solo veía aumentadas sus aportaciones en una cantidad insignificante que asciende a pt 18.692'53 que se llevan al repartimiento general de utilidades. Para esto solo ha bastado resumir los ordinarios de Pisos y Medios y la del resto Municipal, gravando transacciones y copiación de documentos que hasta ahora no trataban por ninguna excepción y conyugando también como ingresos la parte proporcional que corresponde por los vecindarios y que se descontaría de la cuota que satisfagan los contribuyentes de pueblos en los servicios comunales para el pago de contribuciones rurales y urbanas; De modo que amortizarán los intereses de los fines que han quedado y sustraerán de la pizarilla.

Acto seguido se procede a dar lectura integral por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dichos presupuestos se detallan, en los cuales fueron descritos y entre ellos el refente al servicio de Guardería rural en los pueblos denominados de "la Campana", quedándose por unanimidad la supresión del mismo, pues si bien es verdad que el inspector en el año 1938, este resultado efectivo lo cierto que en la actualidad no tiene resultados prácticos ninguno, pues dada la gran extensión que abarca los pueblos cuya jurisdicción comprende, es imposible que con los dos guardias que cada uno de la plantilla pueda vigilarse debidamente, comprobado esto, hasta

el extranjero, que a partir de 1937 todos los  
dineños de pueblos, tienen que poner en cipos  
determinados una grande portavoces  
para su vigilancia, resultando por tanto  
para los mismos una carga munici-  
cipal innecesaria. Por otra parte con  
la suspensión del citado servicio no se da  
número interesante, ya que el mismo quie-  
da que en la actualidad es punto  
cuestion con el carácter de interino.

Hacida esta modificación, se amar-  
sa en definitiva y por unanimidad  
aprobación presupuesto de que se  
trata, fijándose los ingresos y gastos  
en los cifras que por capítulos se  
expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Gastos	Consignación pesetas
1º	Obligaciones fiscales	335.444	74
2º	Representación Municipal	4.500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	35.632	50
4º	Policía Urbana y Rural	35.367	50
5º	Recaudación	30.365	00
6º	Personal y material de Oficinas	43.302	25
7º	Salubridad e higiene	34.074	88
8º	Beneficencia	55.233	55
9º	Asistencia Social	33.300	00
10º	Justicia y público	25.365	40
11º	Obra social	33.372	50
12º	Morabes	39.824	29
13º	Fomento de los Y. Comunales	3.083	33
14º	Impresos	3.000	00
Total General de Gastos		383.535	94

POAMEX

## Capitulos

## Bonos y Gastos - Ingresos

Comisiones  
y Rentas

1º	Rentas	15.290	86
2º	Provechamiento de bienes comunales	50.000	00
3º	Inventarios y extraordinarios	57.438	33
4º	Arbitrios con fines no fiscales	500	00
5º	Derechos y tasos	308.500	00
6º	Cuotas, cuotas etc. en c. racionales	25.626	86
7º	Imporcion municipal	329.334	89
8º	Multas	3.500	00
9º	Haciendanadas	3.355	00
	Total General de Ingresos	383.325	94

## Resumen.

Total General de Gastos \_\_\_\_\_  
 Idem Idem de Ingresos \_\_\_\_\_  
 Parificada \_\_\_\_\_

Gastos	CFs
383.325	94
383.325	94

A continuacion se procede a dar cuenta de los ordenamientos formados para la ejecucion de los diferentes arbitrios e impuestos que figuran en el Presupuesto, los que despues de discutidos fueron aprobados por unanimidad. Alli mismo queda acordado que el presupuesto y ordenamientos aprobados en tal forma, se coponen al publico por termino de quince dias y que se remita al 7to. n.º. Delegado de Hacienda de la provincia Cuyo estipicado en los mismos, todos ellos a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal de Q. de Mendoza de 1924. =

Inmediatamente por el propio Interventor se discutira de la ejecucion de pagos pendientes de aprobarse por juntas, factur

ros etc. apresando por su amabilidad en la forma siguiente:	
Antonio Rodríguez, jornales en lo 11 de Mayo - 46'00	
Ramundo Solaliz y otros por 31 años de prisión - 159'00	
Bautista Romero y otros, premios animales al - 109'25	
Mario Portillo dictos y viajes niviliados 1.284'00	
Cajero de tabaco en pintores padres Ruth 11'00	
Carlos Sáenz, arreglos limpia Encayos ton 100'00	
Jornales repositorio cosas arena y solito - 455'00	
Idea en el Camino civilles 88 cént al 12 de - 1.747'25	
Franz Sanchez orejeras corredor - 10'00	
from tales, mangas de pico - 8'00	
Franz Sanchez, los cohetes - 18'00	
Luis Gordillo arreglos herramientas - 19'00	
Ja Lope Garcia id id - 25'00	
Bartolome Romulo, 6 cohetes - 21'00	
Franz y Z. tales por 2 1/4 mit el Cochetos - 123'75	
José Jimenez por 4 1/2 id id - 233'75	
Franz Pineda 32 1/2 K. puntos por id - 455'00	
Fernando Cañete dominguero por id - 857'42	
fantasy pedir 3 juntas cosas 27 may 16 al 9 - 150'00	
Idea de vivienda por id los días 3, 4, 5 - 100'00	
Idea id por id id id 5 - 50'00	
Antonio Santizo por id los días 9 y 10 - 100'00	
Idea id por id los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 - 300'00	
Jornales en la Cimentación de vallas del 25 al 28 de julio - 69'81	
Idea en la extracción de piedras id del 1 al 12 - 370'20	
Idea en la construcción elemental del 16 al 28 - 1.086'15	
Idea id desde el 29 de julio al 12 de - 1.200'42	
Idea en la cimentación de vallas desde el 29 al 7 de Dic - 424'06	
Santiago Peinto por la confecion de ficheros de racionamiento - 2.997'75	
Dato de deportes por viaje - 680'50	
Manuel Castro Reina (Madrid) un ejemplar <del>de</del> <sup>de</sup> <del>excepcionante</del> excepcional - 6'05	
Jornales repositorio cosas Cuartel S.C. - 148'00	

depósito de reintegros	5,25
la misma jnd	19,50
10000 milés de pesos	25,00
Rancho los lo servido en Monica el dia de P. Cecilia	17,00
Troquel J. Romas material de la Petroquimia	244'25
Fran. para efecto lingua	123'10
Otros materiales	50'60
Ide id por compresos alimentos	234'00
Ide id por efecto lingua tratados	78'00
Ide id por cerraduras etc	31'30
Ide id por un sobre moneda	25'25
Ide id por teléfonos para obsequio a licenciado don Ramón Arbel	99'30
Fco Pred por horario para el Cante de Alimentos infantil	675'00
Ide al mismo jnd el organista electrico para instalar en el trado extraordinario en los festejos de la liberacion (con cargo a subven- te futuros)	122'15

Parecio  
despachado de  
despachado de  
llegó Venerable que pre de este Agust. D. Fran. Llo  
Dijo en lo que manifestó que  
teniendo perros su madre de auto  
lina Coria Baer el dia 8 de Agosto  
del corriente año regal justificaron  
con la certificación de defunción, mi  
ritan el pose de la perra que en di  
punto madre venia despotriando a  
ellos. La corporación por unanimidad  
acuerdo condena a D. Isidro y Dña En-  
lia Llo Coria la pena de orfandad  
de pts animales que le corresponden  
y que despotriaron por varios viernes  
conviene la aptitud legal para ello.

acecentando en perjuicio cualquiera de los beneficiarios sin necesidad de nuevos acuerdos cuando alguna de ellos pierde los condicione-  
nes exigidas para su disfrute.

Peticiones para el Porcentaje Por ultimo se da cuenta de las peticiones de porcentajes presentadas por varios vecinos, los que informados por la Comisión Correspondiente, se anuncian cumplidos en los deberes comunales a los siguientes: Pablo Monroy Oletto; Francisco Los Arceos; José Calixto Viera; Manuel Antequera Pomales; Eduardo Roenza Pomales; José Barrios Contador; Antonio Perea (Pere-  
nalar) Andrade; José A. Monroy Oletto; Manuel Fernández Díaz; José Luis García; Ramón Ortíz Fernández; Horacio Antequera Cazero; Juan Cazero Pomales; Juan Rodríguez Pomales; Edadis Guerino Morgan; José Corbacho Fariñas; Florencio Barrios Jerez (valleano); Antonio Blasius Tapia; José Porras Flores; Salas Cazero Pomales; Juan Llorente  
Puebla; Rafael Chávez Chávez; Luis Chávez Rodríguez; Agapito Pomales Amaro; Joaquín Antequera Piñón; José Álvarez Fariñas; Manuel Díaz Fernández; Emilio Gordillo Tomé.

Asimismo se desestiman por no cumplir con la actividadidad las condiciones re-  
queridas para otorgarles este beneficio las peticiones de Juan Juan Conde; Salvador Marañón Arrojo; Manuel Chávez Sáenz y Manuel Pomales Pomales, este último por haber an-  
nunciado tres veces a los que se le adjudicaron por rotos.

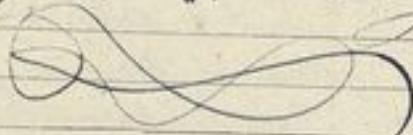
Todos cumpliendo sus acuerdos de que trataron, el Dr. Presidente les

to la reunión a las veintidós horas  
de todo lo que yo se autorizó  
entregar.

A.U.B. f

Luis Martínez Terán Quintana

Toribio Soriano Hoffmann



Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1942.  
Hombres que asistieron

M. Alberto Fernández González

- Fermín Quintana Ruiz
- Toribio Soriano Bombrerero
- Luis Martínez Hernández
- Horacio Andrade Sánchez
- Francisco Ríos Bizarro
- Eduardo Fernández Vargas
- Andrés Ortigosa Regaña

En la Villa de Villanueva del Fresno a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y media horas se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los tres señores que se suscriben al margen precedidos por el licenciado M. Alberto Fernández González al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que ha sido convocada en forma reglamentaria y cedula expresa de sus asuntos a resolver.

Abierto el acto, yo el secretario accidental, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la anteriormente celebrada, la que por unanimidad fue aprobada, para donde se procedió al orden del día.

Se da cuenta del dictamen

Suplementos  
habilitacion

de la Comisión de Hacienda julio 25 de corriente pasado por el cual se informa favorablemente uno propuesto de la intervención sobre suplemento y habilitación de crédito con cargo al capital bº artículos 8º y 9º del Presupuesto extraordinario en vigor por un importe total de pesos cincuenta y nueve mil quinientos en la siguiente forma:

Captº 3º Artº 8º Para se paga y formalización del exceso que con relación al presupuesto de obras del concurso resultó entre lo calculado y lo que realmente se paga por los materiales y su transporte, desvíos de jornales, descanso dominical y demás fiestas extranjeras - - - - - 46.380.00 Pts

Para la construcción de dos grupos de nichos en el cementerio, no de pañuelos y 40 de adobe.

tos y de total cincuenta eis	9.500'00
Difº derechos Riales de Berga y Agosto	8.990'00
Total	57.500'00

Entrados los los asistentes de dicho informe y de no haber presentado respeto del proyecto reclamación alguna dentro de los plazos de exposición al público con ese expediente.

Considerando: que en su tramitación se han observado las prescripciones legales.

La Corporación por unanimidad dando voto los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda mandando se ejecute este acuerdo y se envíe copia certificada del expediente al Titular h. delegado de Hacienda de la provincia.

A continuación se da lectura a otro informe a la propia Comisión cui-

todos en expediente de transferencias de creditos, y la Corporacion, visto lo propuesto de transferencias de credito de uno a otros capitulos del presupuesto iniciado ordinario de gastos siguiente, que formula el Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion del dia 25 de noviembre pasado y

Resultando: que en el periodo dequin a dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado resolucion de cierre alguno.

Considerando: que los deducciones de comisiones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indeterminados los servicios a que estan sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni cumplida obligacion de pago alguno, ni infraccion de especial disposicion por la que pueda servir perjuicio al Agente.

Considerando: que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales, se acuerda por una unanimidad plenaria aprobacion a los transferencias propuestas fijandolas en los montos siguientes

Artículo	Emisiones quaternias	Deducción por transferencia	Quedan	Artículo	Emisiones quaternias	Aumento por transferencia	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1º 3º	26.986.76	1.678.54	25.308.22	1º 7º	44.592.05	1.700 ..	43.292.05
6º	34.717.99	848.70	33.869.29	10º	4.400 ..	400 ..	4.800 ..
3º 6º	15.612.50	1.000.00	14.612.50	13º	3.200 ..	4.000 ..	7.200 ..
4º 8º	150 ..	150.00	..	4º 3º	8.500 ..	400 ..	8.900 ..
6º	40.752.25	1.000.00	39.752.25	4º	7.037.50	300 ..	7.337.50
10º 6º	33.900 ..	3.500.00	13.400.00	7º	500 ..	250 ..	750 ..
8º 7º sigue		6.197.24		8º 7º sigue		6.850	

Capítulo	Artículo	Consignación que tienen para transferencia quedars Peretas	Deducción Peretas	Capítulo	Artículo	Consignación que tienen para transferencia aumento por Peretas	Total Peretas
anterior		6.397 24		anterior		6.850 ..	
18 3 <sup>2</sup>	10.700 .00	22.776 96	17.923 04	6 <sup>2</sup>	6 <sup>2</sup>	39.752 25	4.537 46 44.289 71
				7 <sup>2</sup>	3 <sup>2</sup>	4.323 ..	625 .. 4.948
				8 <sup>2</sup>	3 <sup>2</sup>	36.857 85	5.500 .. 41.857 85
				-	3 <sup>2</sup>	13.588 30	300 .. 13.888 30
				-	4 <sup>2</sup>	1.000 ..	3.800 .. 3.800 ..
				-	5 <sup>2</sup>	14.124 29	3.304 .. 17.828 29
				-	18 <sup>2</sup> u.e.	8.000 00	5.257 74 7.257 74
<b>Totales</b>		<b>28.974 20</b>		<b>Totales</b>		<b>38.974 20</b>	

Asimismo queda acordado que de este expediente se remita copia al Jefe de H. delegado de hacienda de la provincia.

Liquidamente fueron aprobados los siguientes pagos que han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda:

A Juan Mariano Duran por agujones costados, pinchos para los cabos de reparación de caminos, llaves del cementerio y una otra para el Matadero 171'00  
Al mismo por efecto de limpia para los edificios municipios 100'00  
Al mismo medio sacos de callos 6'00  
Al mismo por los varas de riego 11'60  
Al mismo por pinchos y tierra 4'00  
A Santiago Alomos por 4 K. de punto 34'00  
Al mismo por una bauladera 4'00  
Al mismo por un cuelo 12'00  
Jornales en la reparación de caminos

us del Cinollo desde el 16 de diciembre al  
 26 del mismo - - - - - 1.040.70  
 Trab en la construccion del mu-  
 no cementerio desde el 17 al 29 de D - 775.85  
 Trab en la extraccion de piedra  
 para construcción de nichos desde  
 el 18 al 30 de D - - - - - 169.05  
 Trab a Oran 2º Pueda por puntos  
 (10 K.) para el Cementerio - - - - 140.00  
 Jornales en la extraccion de piedra  
 desde el 21 al 26 de Dic - - - - 203.00  
 Trab en la construcción del Ceme-  
 terio en igual tiempo - - - - - 931.00

Organiza ~~comité Juvenil~~ Asimismo quedó acordado por unanimi-  
 dad se alcance a la Federación local de F.E.T.  
 y de los Trabajos el importe de la subvención  
 consignada en el presupuesto vigente  
 para atenciones de las organizaciones  
 juveniles y por ultimo también se  
 acuerda por unanimidad conceder  
 a todos los funcionarios en activo de  
 este organismo medio mensualidad  
 de sus haberes con carácter extraordinario  
 cuyo abono se hará con cargo  
 al capítulo de impresarios del pre-  
 supuesto en curso.

Tras hidiendo más asunto de que tra-  
 tar se lo Presidente levantó la  
 reunión a las veinte horas, en todo  
 lo que yo el secretario acté certifico.  
 Firmado: J. R. Martínez - Agde. - Tercera Oficina de Presidencia  
do. of.

Ley Martínez

F. Vilas

J. R. Martínez

P.O.A.M.D.X

TRIBUNA DE EXPRESIÓN

Sesión Ordinaria en la Convocatoria del dia 7 Enero 1943

Sres que asisten

Gestores

- D Luis Martínez Hernández
- " Toribio Sorianos Sembrerero
- Francisco Ríos Bizarro
- Horacio Andrade Sánchez
- Fernán Lirintoma Ruiz  
Interventor
- Antonio del Barco Romero  
Secretario
- José Antón Díaz Rodríguez

En Villanueva del Fresno y sus casas  
censitarias siendo las diez y media  
hora del dia siete de Enero de mil  
novecientos cuarenta y tres, se reunió  
en la Oficina del Presidente del Dr. Alcalde  
de S. Alberto Terrenuelo Gómez, asis-  
tido de mi el Secretario los seño-  
res relacionados al efecto, con el  
fin de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia.  
Como los reunidos son mayoría  
absoluta por la Presidencia - previa  
la presentación del que suscribe - se declaró  
abierto y público pasándose acto seguido  
a tratar del siguiente

= Orden del día =

Primer acto lectura al acta de la sesión extraordi-  
naria celebrado el veinticinco de diciembre pa-  
sado, por unanimidad se acordó fue tocada  
la ola aplaudida.

Segundo acto seguido procedió a dar lectura de la si-  
guiente:

Acta de toma de posesión

En Villanueva del Fresno (Bardají) siendo  
las veintiuna horas del dia veintimil de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y tres,  
en sus casas censitarias ante el Sr. Alcalde  
Sra. Alberto Terrenuelo Gómez constituido  
en su despacho oficial y asistido de mi el  
Interventor de Tendos Municipales en funcio-  
nes de Secretario cedente, compone el  
que cesó de ser S. José Antonio Díaz Rodrí-  
guez de treinta y seis años, casado, con es-  
tado personal de la tarifa primera, clase  
señorita menor seiscientos veinte y siete  
expedido en Madrid en veintidós de febrero  
pasado, y perteneciente al Cuerpo Naciona-



Posección Interventor  
dijo

de Secretarios de Administracion Local de se-  
gunda categoria.

Exhibe un ejemplar del Boletin Oficial del  
Estado de veinticinco de Noviembre ultimo,  
en el que se inserta la resolucion de la  
Sociedad General de Administracion Local  
renunciandole para ocupar en propiedad  
el cargo de Secretario en este Ayuntamiento,  
como consecuencia del concurso causado  
por orden fechada en trece de Noviembre de  
mil novecientos cuarenta y uno, y susi-  
pista que su presencia tiene por objeto el  
posesionarse del expresado cargo.

En su virtud - ponia la estribacion tambien  
de un oficio de la Alcaldia de Tucute de fecha  
en el que se le da traslado de otro del Go-  
bierno Civil de esta provincia numero mil  
ochocientos once del mes de Julio de mil  
novecientos cuarenta y dos transcribiendo la  
resolucion dictada el tres del mismo mes  
por la Sociedad General, en el expediente de  
depuracion que se le instruyo conforme a los  
normas de la Orden Ministerial de once de  
Diciembre de mil novecientos treinta y nueve,  
y en la que se le declara adscrito sin im-  
posicion de sancion alguna y por lo tanto  
deportado para que pueda tomar parte en  
los concursos - el Sr. Alcalde ponia preuen-  
to por el comprendiente de cumplir bien y  
fidedignamente, la dia posesion en este acto - y  
en cumplimiento tambien de acuerdo tra-  
ulado por la Corporacion en sesion del diez  
veinticinco del actual - del cargo de Secre-  
taris en propiedad con el menor auento con-  
signado en presupuesto y demas condicione-  
nes legales, ordenando tambien le sean que-  
dadas todas las consideraciones que le corri-  
prenden. - Se todo lo cual se levanta la pre-

seste acto quedada y compone se establece por triplicado, cuyos ejemplares quedan uno en poder del componente otro en las oficinas Municipales y el tercero deberá unirse a la Licencia General de Administración Local; firmando todos los señores concurrentes de que certifico. = El Alcalde Alberto Fernández. = El nuevo Secretario José A. Ley. = El Secretario actuante Antonio del Bosque. = En las subjetas y el sello de la Alcaldía Presidencia. Los señores asistentes quedan enterados.

Tercero. Acuerdacion de lectura de una instancia documentada que autoriza el funcionamiento que refrenda y por la que se solicita una licencia para enfermedad. Tras breve deliberacion por unanimidad se acordó conceder la licencia solicitada y que durante el tiempo que dure esto ausencia se haga cargo de la secretaria y con carácter accidental el oficial mayor de la misma I. María Rosario aguilar.

D los viniendo sus sonatas de que trato por la Presidencia se levanto la sesion a las veinte horas y quince minutos y terminandose para constancia la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.



Alfons

Andrés Martínez

José Martínez

H. F. Jiménez

Francisco Soria

J. Ruiz

José M. Martínez

A. G.



POAMEX

José A. Serr

Sesión ordinaria en 1<sup>ª</sup> convocatoria del día 22 enero 1943  
Tenores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Alberto Fernández González  
Festores  
D. Andrés Ortíz Fernández  
D. Luis Martínez Hernández  
D. Fermín Quintana Ruiz  
D. Horacio Martínez Lázaro  
D. Francisco Ruiz Pizarro  
D. Tristán Loriana González  
Secretario Acabado  
D. Mano Barrio Aguirre.

En Villanueva del Fresno y con ca-  
sas comunales. siendo la hora  
seinalada de que die reuniones de  
cada de una hora dentro de  
veinte y tres, se reunieron bajo  
la presidencia del señor Alcal-  
de D. Alberto Fernández González  
asistido de su el oficial pri-  
mero del Ayuntamiento, en fun-  
ciones de secretario accidental  
por licencia del titular, los se-  
ñores festores mencionados al  
margen con el fin de celebrar la re-  
unión ordinaria correspondiente a este  
día. Asistió también el h. Interven-  
tor D. Antonio del Puerto Román.

Como los reunidos no mayoría abso-  
luta por la presidencia se declaró a-  
bierto y público, pasándose acto re-  
gulado a tratar sobre los asuntos del  
siguiente

#### Orden del día

1º Provee lectura y por unanimidad  
fue aprobado el acta de la sesión  
anterior

2º Acto seguido di lectura intitulado un  
instante suscripto por el vecino fra-  
ncisco Martínez, en el que solicita del  
Ayuntamiento acuerdo de ser abso-  
liudo los alquileres, por expropación  
de una casa de su propiedad situada  
en la calle Calvo Sotelo n.º 5, y que  
fue destinada a almacenes del Ter-  
mino Nacional del Trigo, por acuerdo  
entre el dueño y el entonces alcalde  
D. Antonio Pizarro. Infantes y el dueño del  
almacén D. Francisco Fernández Vargas.

~~Abono~~ ~~algun~~  
~~temporalmente~~ ~~el año~~  
~~actual~~

Que refiere que en estos años de desde agosto de 1939 hasta febrero de 1940, con su procedimiento conforme con el alquiler fijado de una gente dice que, le suma de acuerdo monetario y suerte posterior.

Entendido, los señores de la corporación acuerdan pasar a informe.

3º Instancia Francisco Fontene Saubria.

Implica de la corporación municipal se oce considerar de baja como vecino de este municipio, ya que lleva viviendo en el de Salvaterra donde se interesa ser alto, aproximadamente un año. Los señores vecinos tras breve deliberación acuerdan acceder a lo solicitado y en su virtud que caigan bajas en este Padrón de Habitantes, el sacerdote en espuse Mameli Fernández Mender y sus dos hijos Fernando y Ramón son tres Mender.

4º Instancia Pilar Marinas Antegrove.

En ello se interesa del Ayuntamiento acuerde, su inclusión y la de sus hijos en el Padrón de Habitantes de este municipio, por llevar viviendo en la localidad mas de un año. Tras breve deliberación por unanimidad se accede a la solicitud, y en su virtud serán altos con la clasificación vecinal que les correspondan de acuerdo a sus hijos Trinidad Ramona y Pilar duas marinas.

5º Instancia Pedro Arabal Martín.

Por ello solicita ser alto en este Padrón de Habitantes en suyo de su espuse e hijos, por llevar viviendo en la localidad mas de diez y seis meses. Si se acuerda, y por lo tanto se



Baja vecino

Alto vecino

Alto P. H.

van altas en referido documento, el re-  
sidente Pedro Trabal Martín con la  
estificación de vecinos y su esposa En-  
gracia Dominguez Matos e hija Cri-  
cana, Alfonso y Pastora Trabal Dominguez  
en la de destinatarios.

No habiendo cuan asuntos de sus  
tratos se levantó la reunión a las  
veintimueve horas, extendiéndose para  
constatar la presente acta por fir-  
mar los señores convocantes, de modo  
que es el secretario accidental  
que firma.



Hijo E. Fernández J. Gutiérrez

José Quintana

J. Ríos

Audres Ortigosa Blasio Serrano Luis Martínez

A. d

Morales

Sesión ordinaria en 1º convocatoria correspon-  
diente al día 7 de febrero de 1943.

Señores asistentes:

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández González,  
fotógrafo

D. Audres Ortigosa Fernández.  
D. Luis Martínez Hernández  
D. Fermín Quintana Ríos  
D. Horacio Audrius Lancha  
D. Francisco Ríos Piñero.  
D. Tomás Bonano Lombares.

Interventor

D. Antonio del Prado Romero

En Villanueva del Fresno y  
sus casas comunitarias, viéndose  
le hora señalada del día sie-  
te de febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y tres, se reun-  
ieron bajo la Presidencia del  
H. Alcalde, don Alberto Fernán-  
dez González, asistido de su  
el oficial 1º en funciones de  
Secretario accidental por licen-  
cia del titular, los señores fo-  
tógrafos designados al margen

Acto social con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este año. Asiste también el señor Interventor don Antonio del Puerto Román. Como los miembros son mayoría absoluta, por la presidencia se declara abierto y público para todos acto seguido a tratar sobre el siguiente:

= Orden del día =

1º Previó lectura fue aprobado el acta de la reunión anterior.

2º Se da lectura a una instancia de don Manuel Martínez Pérez, mayor de edad casado, farmacéutico con domicilio en la Plaza de España nº 15, por la que manifiesta que con fecha veintiún de enero de mil novecientos cuarenta y seis n.º 142 de este Ayuntamiento, se le autorizó la apertura oficial de un establecimiento de Farmacia, pudiendo firmar la licencia para el subdelegado del Estado, y habiendo por lo tanto transcurrido tres años desde la indicada fecha, tiempo que establece el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1915 para que por los farmacéuticos libres puedan dispensarse medicamentos a las familias de los incluidos en el Padrón de Municipio Municipal. Los señores reunidos después de detenido estudio por unanimidad acuerdan autorizar el recurrente don Manuel Martínez Pérez, para que pude en su ejercicio de farmacéutico dispensar recetas a las familias que queden en el Municipio Municipal y en



17 FEB 1913

acuerdos a las disposiciones de tales  
en vigor.

3º Se acordó como instancia del vecino mu-  
nicipal antiguos poseedores que de que no  
hiciese ver su nombre en el padrón de  
Domicilio Municipal. Los señores  
de la comisión lestora, por unanimidad  
acuerdan desacordarle por estímanos no  
cumplir los siguientes decretos legales, el caso.-

4º Acto seguido procedió de orden del  
presidente a dar lectura a una ins-  
tancia que nos envía el vecino mu-  
nicipal Meomeque tierra. En ello in-  
tuye también ver el acta en el Padrón  
de Domicilio, por considerarse punto  
en sentido legal. Igualmente que  
al anterior se acuerde su desacuerdo.

5º A continuación se conoció sobre la  
instancia siguiente "Héctor Peñor  
Castaño, mayor de edad, estado casado  
natural y vecino de Zaldívar (Madrigal) a  
lugar el señalar respecto expone: Que tie-  
niente nido constituido del cargo del  
P. Municipal y Recaudador de Arbi-  
tos de este Ayuntamiento, en fe-  
cha siete de enero del año 1933, y  
fallado a favor por el Tribunal O-  
vincial fecha el de diciembre del  
1942- M. L. n.º 246, y por lo que ha  
sido le han concedido los derechos  
que le correspondan. gracias señ. Ru-  
bicardo. La doctoración acuerda  
poner a informe de la comisión de  
Información y Funcionarios que co-  
respondan lo.

6º También se acordó que la man-  
tenga de los recursos que se den a  
los acogidos a la Domicilio  
Municipal, que tanto que tra-

Socorros Deneuf:  
20 pesos

7.	la darle a algun Hospital para su curacion mas de veinte pesos. seguidamente se aprobo la siguiente relacin de jironales curados y facturas que informado favorablemente por el Comision de Hacienda, se tomale por este la tributacion de Punto tornales en la extraccion de piedra para cimentacion de miedos desde el 27 de diciembre al 9 de enero ..... 673-27 pts Idem en el camino del Cisne desde igual fecha hasta el 23 de enero ..... 2,693-00 pts Idem en la construcion del acueducto en igual tiempo ..... 2,832-76 pts Idem en la cimentacion de miedos desde el 3 de enero al 23 ..... 1,117-86 pts Idem a Santiago Negro por 80 carros de piedra ministrada desde el 2 de enero al 4 de febrero ..... 343-00 pts Francisco Landier granjero por arrecho de una canasta y tres paletas de brozoso ..... 21-00 pts 1. punto castellot por un carro de la Alcaldia ..... 18-50 pts 1. Autovia del Puerto tres jironales en la parte del puente Huila ..... 21-00 pts A. Francisco Laballero y otro mas premium por haber dado muerte a tres aves ..... 10-00 pts A. Juan Barra por llevar dos jironales oficiales a Chile y Valencia ..... 20-00 pts A. L. Nanne y J. Martin secundo Hospital ..... 20-00 pts A. Santiago Guder por 18 metros de arena para los miedos ..... 860-00 pts A. Ituraino finos por seis metros idem ..... 120-00 pts A. Autovia Huila por un metro idem ..... 20-00 pts A. Santiago Guder por 4 metros de arena ..... 80-00 pts Al mismo por cuatro jironales de cam transportando materiales para miedos ..... 200-00 pts
----	---

Pagos



A Leonino Martínez 3 giornales de iden ..... 120,00 pts  
 a Antonio Hurtado por 6 giornales iden ..... 300,00 pts  
 + Félix Sacur por iden 7 giornales iden ..... 280,00 pts  
 a Atanais Simeon por un giornal iden ..... 40,00 ..  
 " José Sacur por 8 giornales iden ..... 70,00 ..  
 " Braquim Chava por 3 ms en el pare iden ... 235,00 ..  
 " Bernati Minas por un metro iden ..... 75,00 ..  
 " Francisco Dávila 2.000 ladrillos por iden 386,00 ..  
 " Pedro Tripp 500 de iden para iden ..... 80,87 ..  
 " Braquim Chava 4 ms en el pare iden y mts 337,50 ..  
 " Francisco Salas por 3/4 ms de iden parid ..... 56,25 ..  
 " Manuel Chaves 6 tg en blanco para iden 156,00 ..  
 " Hermanos Nuestre Señor del Pilar su dona. 150,00 ..  
 " Expedición tabacos nº 1, por 20 cintas mts. 5,00 ..  
 Cuenta h. Interventor Goriaje a Andalucía ..... 325,00 ..  
 " Deller Hué de Barcelona por 16,000 vello mps. 241,00 ..  
 " Raimundo Talataqui, lámparas, alumbrado p. 420,00 ..  
 " el mismo en liquidación por un cargo en los  
 mes de octubre a diciembre ..... 195,00 ..  
 " Manuel Martínez Pérez, efecto limpicio ..... 23,90 ..  
 " el mismo por medicamentos extraordinarios  
 de octubre a diciembre ..... 45,66 ..  
 " Santiago Alonso por un cargo ..... 12,00 ..  
 " Engracio Cortés por 80 1/2 qmso y portes 980,00 ..

8º A continuación de orden de la presidencia  
 se da cuenta de sendas instancias  
 de los funcionarios municipales, Ma-  
 nuel Rastros Aguirre, Rafael Rastros  
 Sanchez, Emilio Minded Leiva, Salvador  
 Montes Moreno, Blas Artiles Aragüete,  
 Aurelio Moreno Alcántara, Antonio Cam-  
 panón García, Francisco Delgado Soriano,  
 Manuel Montes de Julian, Matías Esta-  
 nis Ramallo y Paula Marqués Sarabia  
 en virtud de lo que por la corporación  
 se acuerde le sean concedidos anticipos  
 reintegrables de los haberes que disponga  
 tan, conforme a lo que prescribe la  
 legislación vigente en la materia.

*Anticipos*

Sometido este asunto a amplia deliberación y estudiadas todas y cada una de las referidas cuestiones, por unanimidad se acordó, conceder los anticipos pedidos a los empleados solicitantes, sin que rebasen del 20% de sus respectivos haberes, y autorizando a la Presidencia para que fije la cantidad a cada uno, dentro de este límite, y las modalidades en que han de hacer sus respectivos reintegros.

No obstante mas arroto de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna hora y treinta minutos, extendiéndose para la continuación de presente acto, de todo lo que yo el secretario atracte. - Cerrátilo. -



Hijo E. Fernández  
Hijo Huidobro

Términos Límites

J. Rivas  
Andrés Olguín  
Julio Soria

Presidente  
S. D. Presidente

Solicitudes: Para hacer constar que se han ordinado como pendiente al veintidós de los corrientes no se celebra en 1º ni 2º convocatoria por falta de acuerdo a tratar. - Vi  
Marruecos a 25 febrero 1943. - Estipic

Sección ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria del 7 marzo 1943  
lúes asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Alberto Fernández González.  
Festores  
D. Francisco Ríos Picante.  
D. Eduardo Fernández Vázquez.  
D. Horacio Audriu Sánchez.  
D. Fermín Quintana Ruiz.  
D. Horacio Sánchez Sánchez.  
D. Luis Martínez Hernández.  
Interventor  
D. Antonio del Puerto Román.  
Levantau  
D. José Antonio Soto Rodríguez.

3

Presidente de los  
Angeles

En Villanueva del Fresno y sus  
casas ministeriales, siendo las horas  
seis y media del día siete de marzo  
de mil novecientos cuarenta y  
tres, se reunieron bajo la preside-  
ncia del señor alcalde D. Alberto  
Fernández González, asistidos de su  
el secretario, los señores festores y  
el señor interventor, relacionados  
al margen con el fin de cele-  
brar, en primera convocatoria de  
sección ordinaria correspondien-  
te a este día.

Los señores reunidos son mayo-  
res atrahidos por la presidencia  
y declaran abierto y público, para que ac-  
to seguido a tratar sobre los asuntos del  
tiempo.

#### - Orden del día -

- 1º Primera lectura y por unanimidad, fue  
aprobado el acta de la sección anterior.
- 2º Segunda lectura a una circular del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de 2 de febrero pasado ins-  
erida en el Boletín Oficial de la provincia  
 número veintiuno, y en la que se trans-  
mite escrito del señor Director de la obra  
 Nacional del Cerro de los Angeles, invitán-  
do a abrir una suscripción para la recon-  
strucción del monumento del Sagrado Co-  
rrazón de Jesús del cerro de los Angeles.  
Los señores reunidos después de bente-  
rude deliberación por unanimidad  
acuerdan que se abre en esta locali-  
dad la referida suscripción y que al  
mejorar en una aportación de cien  
pesetas a nombre del ayuntamiento.  
Seguidamente, procedió a dar lectura a las

diligencias practicadas en cumplimiento del acuerdo tomado al punto segundo del acto de la reunión celebrada el veintidós de enero pasado, al entender de un escrito del vecino Juan Peier Martín, en reclamación de los alquileres dejados pendientes de pago en ocasión de la ocupación del inmueble de su propiedad situado en tal número 5, para alumbrado del Servicio Nacional del Trigo; por unanimidad se acuerda, ampliarlas en el sentido de que se oiga también el dictamen de representante técnico judicial en esta población, para a su vista resolver la definitiva.

4º A continuación y de orden de la presidencia, da cuenta de los informes, con acuerdo, emitidos por los funcionarios que asisten y le comunican de información en el expediente instruido en ocasión de la instancia de que ya se dijeron ante en la reunión de noche de febrero, formulada por el vecino de Ratién el defensor Peier Castaño, en suplicio de que le sean concedidos, los derechos que le correspondan, según el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de 27 de Noviembre de 1932.

Tras muy amplio deliberación y consulta de antecedentes, unanimemente se acordó, aceptar en todo sus partes la propuesta de indicados informes, o sea, 1º cumplir la sentencia en aquellas estribaciones pendientes de ejecución y por lo tanto abonar al demandante el defensor Peier Castaño los haberes dejados de percibir, desde su destitución ilegal, hasta su reponerse y 2º sellar la responsabili-



Martínez  
electo

lidad solidaria reclamable a los con-  
fables que restaron la destitución, por  
que por la intervención de Fondo, se in-  
tuye el oportunuo expediente, a fin de  
que por los responsables, sean remitidas  
a las áreas municipales las can-  
tidades a abonar.

- 5º Señalo el oficio siguiente "Servicio Pro-  
vincial de Ganadería. Badajoz. Número  
265.- El Ilmo. Sr. Director general de ganan-  
dería en su oficio número 266, Sección 1ª  
me comunica lo siguiente: "Estando en  
tramitación en este directorio general el  
recurso de alzada interpuesto por el sus-  
pecto Municipal Veterinario don Vicen-  
te Hernández Acuña; contra acuerdo del  
Ayuntamiento de Villanueva del Fresno,  
que resolvió el concurso, para la provi-  
sión en propiedades de la placa de  
suspectos Municipales Veterinarios de  
dicho Partido y habiendo tomado pos-  
sión el Sr. Hernández acuña, de la  
placa de labore del muy conocido con-  
curso de Madrid, aumentado por D. de 18 de Septiembre  
último; Este directorio general ha ar-  
rendado dejar sin efecto el recurso in-  
tabulado por don Vicente Hernández acu-  
ña, por entenderse reunida a él al ho-  
mos posición de otra placa en la que  
necesariamente ha de permanecer un  
año como mínimo y que de no en-  
ficiar este requisito, incumbe en las sa-  
ciones que el citado art. establece. lo que  
consumido a V.S. para su conocimiento y  
tránsito al Ayuntamiento de Villanueva  
del Fresno y al interesado: Su grande e  
V.S. muchos años: Madrid 5 febrero de 1918  
lo que consumido a V.S. para su conocimiento y

Recurso contra  
acuerdo Ayunta-

045

asimilado y efectivo, de un grande e 10. m.  
ellos ayer ladraron 23 de febrero de 1975.  
El inspector jefe: Alipio. Rubicardo. Dr.  
Alvaro Presidente del Ayuntamiento de  
Villanueva del Fresno", los señores reu-  
nidos acuerdan declararse por enterados.

En este momento entre y supe-  
re en la far el festín Dr. Hernández Ca-  
mína.-

6º Previe lectura, también convocó la  
corporación de todos oficios del Dr.  
h Oficial de Hacienda, vienen  
267 de 11 de febrero pasado y 293 de  
15 del mismo mes, autorizando la  
ejecución del Presupuesto ordinario de  
este Ayuntamiento, para el actual  
ejercicio y que se sirviera en suspe-  
tos y festos a lo santi dars de  
383,128,74 pesetas, si bien salvando  
los reparos que se señalan. Por  
un año vencido no acuerdo, que dar  
enterados y que se procede a lo  
conveniente para rebajar los  
reparos correspondientes.

7º En orden gobierno Civil, sobre pago  
nutridos Familiares.-

Por ello se interesa de las corpora-  
ciones Municipales, se manifiesta-  
sen, con el fin de determinar  
si es realmente un dero de la  
mayoría, el a cargo al Regimen  
de la Caja Nacional de Nutrición  
Familiar, o por el contrario, se  
desea seguir en el regimen de  
privilegio, que determinó la  
orden de su Vicepresidencia de 5  
de Marzo de 1957, para que en  
cargo a un funcionario, efec-

Aprobacion Pef



Caja Nacional  
de Nutrición Familiar  
Madrid

trum de modo directo el pago de los  
plusvalías familiares a sus emplea-  
dos y otros. Estudiado en el con-  
sejo determinante este asunto, se ac-  
ordó, por más ventajoso seguir en  
el régimen de pago directo que que  
aceptar la reforma de ley de 7 de  
marzo de 1939, y que así se  
comunique al Estado. p. Gober-  
nador Civil de la provincia -

7º Familia se avisa de la ley de  
la Diputación del Estado de veintidós de  
febrero de mil novecientos diez en  
veinte y tres, sobre pago del precio  
de separación de las compañías co-  
munitarias de Ferrocarriles y conver-  
rir voluntariamente el valor de sus  
acciones y obligaciones en títulos  
de la Deuda amortizable del Es-  
tado; y en su virtud después de  
una estudio minucioso de tan  
importante disposición, por una  
vez más y por considerando sus  
ventajas para los intereses munici-  
pales, se acordó 1º aceptar el  
caño de los trecientos noventa y  
una obligaciones de los ferrocarriles  
de Madrid, Zaragoza y Alicante,  
miserere hipoteca, de quinientas  
veintas dos mil reales, que pro-  
pone este Ayuntamiento, por titu-  
lo de la Deuda amortizable del  
Estado al tres cincuenta y uno  
y en las condiciones estable-  
cidas en los apartados a) y b) del  
artículo 1º de la citada Ley, y 2º  
autORIZAR AL Precio de Credito lo  
que el Estado, para que obte-  
niendo la representación de este Ayu-

Tacimiento se encarga de elevar a efecto el expresado cargo, conforme con las prescripciones de este dey.

- 9º Tras trámites en la proxima feria del Abril, se acuerda autorizar a la Comisión respectiva del Ayuntamiento para que dentro de la convocatoria contenida en Presupuesto para esta atención ejecutar el programa de los a celebrar.

10. Instancia Pedro Salvino Martínez.

Por este interesa, considerandole poseer un sentido legal su inclusión en el Padron de Beneficencia. - Tras breve deliberación así se acuerda. -

11. Otra de don E. Claudio Martí Montero.

Solicita que por necesidad una de sus familias casa para habitar y no habiendo podido encontrar una que le fuere amueblada, se deje desocupada y libre totalmente, las habitaciones que en la actualidad tiene arrendadas a este Ayuntamiento de la casa de su propiedad, visto en el otro folio nº 1, para disposición antropólogos y oficiales de la suspicacia de Policía de Fronteras. Informada la corporación por unanimidad se acuerda acceder a este petitorio, y que se comunique a la recurrente serán desarrollados referido inmueble a la mayor brevedad.

12. Instancia Sergio Preciado Chaves.

Pide, fundándose en que se encuentra alojado en este Ayuntamiento, le sea concedido un antiguo reintegrable de no haber para atender sus necesidades niñas y de sus familiares, se deniega esta solicitud al no considerarse con derecho a ello, junto que



E 7 MAR 1943

Casa arrendada

Comunicado

no reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia.

A no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la reunión a las veintiuna hora y treinta minutos, extendiéndose para presidente le presentó acta de todos los asuntos el secretario; certificó.



Hallf - Fermín Quintana

Horacio Huerta

Andrés Ortíz Gómez

Luis Martínez

Fermín Quintana

T. P. R.

mi Adel

diligencias: Pare hacer constar que se sirvió ordinaria correspondiente al pasado die 22 no se celebró por no reunirse número suficiente de señores festivos: V. del Fresno 2 23 de marzo de 1943. Lento fijo. —



Sep

sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día 24 de marzo 1943.  
Señores asistentes:

Presidente.

Don Alberto Fernández funeral  
festores.

Don Luis Martínez, Hernández  
don Eduardo Fernández Vargas  
don Horacio Ruiz Sanjur  
don Fermín Quintana Ruiz  
don Andrés Ortíz Fernández

en Villanueva del Fresno  
y sus casas comitiales,  
siendo las veinte horas del  
día veinticuatro de marzo  
de mil novecientos cuarenta  
y tres, por la citación  
se reunieron bajo la pres-  
idencia del señor alcaldé  
de don Alberto Fernández

don Francisco Ríos Miram.  
Interventor  
don Antonios del Marco Romero  
Secretario  
don José Antonio Diaz Rodriguez

forzader, asistidos de un ef-  
fectuado, los miembros relacio-  
nados al margen con el fin  
de celebrar la presente reunión  
municipal correspondiente a 047  
el día.- Como los miembros son  
en número suficiente para tomar ac-  
uerdo por la presidencia se declara  
abierta y pública para todos los actos repre-  
sente a tratar sobre el siguiente  
Orden del día

- 1º Primie lectura por unanimidad fue  
aprobado el acto de lo señior anterior.
- 2º Instancia de Francisco Gómez Fernández  
manifestó que de lo que pre-  
senta al efecto de alcaldesas de este ter-  
mino Municipal, se ha llevado a ofi-  
cio la extracción de piedra para la cons-  
trucción del Nuevo cementerio, habiendo  
acordado convenido según expone la servir  
gratuita de la piedra necesaria por  
su parte a condición de que le sea  
como compensación un nicho para  
adulteros en indicado cementerio, por  
lo que suplica se acuerde en tal  
sentido.- La corporación por unani-  
midad acuerdo pasando a su favor una  
de la Comisión de Obras Públicas.
- 3º Instancia de don Manoel Rastropi

A continuacion de lectura  
a una instancia que suscribe el ofi-  
cial de este Ayuntamiento don Manoel  
Rastropi Aguilera, en petición a que  
se sean abonados los quinientos que  
le correspondan y que dice lleve  
préstamo mas de quinientos años de  
servicio en propiedades en este Mun-  
icipio.- Obras breves del año



Piedra cementerio

Quinientos

Usted se acuerde pasarme a informe  
de la Comisión de Hacienda.-

H.  
dado lectura a la carta circular  
que con fecha cinco de septiembre del  
pasado año envió el Banco de Crédito  
Local de España, por la que  
se daba cuenta de que, como resultado  
de la contracción de ésta, llevada  
a cabo en cumplimiento de  
la ley de diez y seis de junio de mil  
novecientos cuarenta y dos, el tipo  
de interés que regía para la opera-  
ción concertada entre ambas enti-  
dades se reduciría al cuatro por  
ciento anual, como interés base de  
la operación; y, como consecuencia de  
ello, la incorporación se da por en  
terior de que, con referencia a dicha  
operación de crédito pendiente con el  
Banco de Crédito Local de España, que  
fue concertada en 14 de febrero de 1927,  
7 de agosto de 1940, por importe de quie-  
rtes docecientas mil y doscientas ochu-  
tas y cuatro mil al veintiún y cinco por  
ciento de interés anual, y con la con-  
veniencia estatutaria de veinte y un centavo  
centimos por ciento, también anual, el  
capital pendiente de amortización des-  
pués de pagado el último vencimiento  
recaído en treinta de junio de mil  
novecientos cuarenta y dos, es de quie-  
rtes cuatro cincuenta veinticinco y tres  
mil seiscientos dos con cincuenta  
y nueve centimos. - También se da  
por enterado de que, con el fin de  
acomodar la amortización de la  
deuda pendiente a las características  
de menor interés de los nuevos tér-  
minos.

los en circulación, el Banco de Crédito Local de Esparré, ha constituido un nuevo cuadro de amortización por pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos dos con cincuenta y nueve centavos, o sea el capital pendiente de amortización, en primera de julio de mil novecientos cuarenta y dos, por ciento y diez años, a base del interés del crédito por cuenta anual y comisión estatutaria de cincuenta y seis pesos por cuenta anual; en punto el capital cincuenta por ciento, también anual, en virtud del cual esta corporación, se satisfará una cantidad constante de pesos veintitrés mil doceenta diez y nueve con veintiún centavos, en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, por cuartos partes industriales, papaderas en el domicilio del Banco sin deducción alguna por ningún concepto; o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha 14 de febrero de 1927 y 7 de agosto de 1940, de conformidad con las normas de siguientes entre esta corporación y el Banco de Crédito Local de Esparré, el importe de los recursos a satisfacer los días veintidós de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año a partir de primera de julio de mil novecientos cuarenta y dos incluyendo, es de pesos cincuenta mil ochocientos pesos con ochenta y dos centavos en lugar de pesos sesenta mil setecientos cuarenta y seis en cuenta y nueve centavos que han venido satisfechos



de hasta ahora. Las nuevas cuotas de pe-  
sotas cinco mil ochocientas cuatro veinte  
y dos cincuenta equivalentes a los cuarenta  
veinte de las anualidades pactadas con dicha  
institución.

J no habiendo mas anuncios de que  
tratar se levantó la sesión a las veintiuna  
horas, extendiéndose para componer  
que se preste acto de todo lo que  
el secretario. *Certifico*

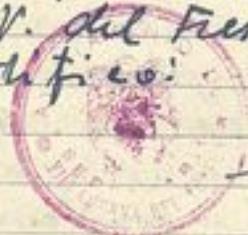


*L. R. F. E. Fernández de Guadalupe*

*Luis Martínez Fernández Quintana*  
*Andrés Ortíz Gómez*

Sesión ordinaria: No se celebró sesión por no asis-  
tir suficiente número de señores fes-  
tivos. *V. del Fresno 7 de Abril de 1943.*

*Certifico: Don P.*



Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria correspondiente  
al día 9 de Abril de 1943.-

Señores funcionarios,

Presidente

Don Alberto Fernández González  
Festivos

Don Francisco Ríos Miramón.

Don Luis Martínez Hernández.

Don Manuel Hernández Camino.

Don Fermín Quintana Ruiz

Don Fermín Fernández Sánchez

Don Horacio Audino Landín

Don Andrés Ortíz Gómez Fernández

Interventor

POAM

Don Antonio del Marzo Rosero

En Villanueva del Fresno, y sus  
casas consistoriales, viendo las  
reunión horas del día nueve de  
Abril de mil novecientos cuen-  
tenta y tres, primera convocatoria.  
Se reunieron bajo la preside-  
ncia del Señor alcalde don  
Alberto Fernández González, asis-  
tidos de mí el secretario los  
señores festivos relacionados al  
margen con el fin de celebrar la  
sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria como procedente a este

Secretario  
don José Antonio Diaz Rodriguez. - dice, como los reunidos  
en su número suficiente para vali-  
damente tomar acuerdo por le presidente  
se declaro abierto y publico para el  
acto se puso a honor sobre el siguiente

Orden del dia

1º Previa lectura y por unanimidad fue  
aprobado el acta de la reunión anterior.

2º Puesto a discusión, sobre lo que pro-  
cedía a acordar, respecto a la nueva  
organización de la agrupación munici-  
pal de este villa; visto lo que pre-  
ceptúa le orden del sustituto secretario  
director funeral de administración dia  
de 26 de noviembre último suscrito a  
el D.O de la provincia de 26 de no-  
viembre digo 11 de diciembre siguiente;  
lo señores gestores por unanimidad  
acordaron - para resolver en su pro-  
ducto de acuerdo; que previamente  
se suerte informe por la comisi-  
ón de gobernanza

3º En el año suscitante de sucesos  
martí, solicitando le sean atendidos  
los alquileres del local de su propiedad  
visto en otro hotel n° 5 por el tiempo  
en que fueron instalados los almacenes  
del Socio Nacional del Trigo desde agosto  
de 1939 a febrero de 1940, y de que que  
ocurrió en las señales de es de lucos,  
7 de marzo; y dada cuenta de lo comprado  
reunido examinado por el Jefe de Almacenes  
que fui don Francisco Fernández Sa-  
quer en el sentido de que no es cierto  
de que el Dr. Porras se comprometiere si-  
endo Alcalde-Presidente a abonar con cargo  
al Ayuntamiento los alquileres del ho-  
tel que nos ocupa y, y que en suer-  
te seguirá el Jefe Provincial del



COD 477635

Servicio contestando una instancia del Dr. Pérez Martín contestó que estudiaron el modo de poder abonar algo en concepto de pago de alquileres por la ocupación del local; los señores reunidos por unanimidad acuerdan devolver la pretension, habiendo cuenta de que de la información practicada se comprende con toda claridad, que el obligado al pago de los tan reputados alquileres, al igual que en otros casos análogos es el servicio Nacional del Trío.

H.<sup>o</sup> Dada lectura a una carta del administrante de Hacienda don Eugenio Oñate, con la que envía los presupuestos para la construcción de la enfermería central del nuevo cementerio católico municipal; le comunican fijarse después de detenido estudio por unanimidad a cuerdas, autorizar a la Presidencia para que contrate la de las características siguientes: una igual al modelo de piedra gris brumida, sin tablero, con base de un metro de altura por cuarenta y cuatro centímetros de ancho en la parte del frente y cuarenta y dos de costados. Altura de la enfermería dos metros cuarenta centímetros, por cuarenta de ancho en la parte de los bajos. Andas por la parte de los corredores y cuarenta centímetros, y diez y ocho de grueso. La base será de diámetro de tres centímetros, agrapadas a la mampostería, y el rocalillo de cinco centímetros de grueso. Se pone en este en un operario para su colocación una de los mil quinientos setenta pesos, y en otra total de tres metros con cuarenta y ocho centímetros:

5º Compra solar don E. Ladié Martín. <sup>o 50</sup>

Compra solar

Por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo conseguido al pie del acta de la sesión celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno que dice "Por el secretario de hacer constar que por el visto su valor tanto dejó de concurrir en la sesión anterior, que por la Corporación se acordó adquirir los vieniente y vienes inutes cuadrados de la calle con la que a este Ayuntamiento de la pertenencia de don E. Ladié Martín por el precio de siete mil pesos valoración dada por los señores monarcos por ambas partes"; y que aprovechando la proximidad estepada del arquitecto Sr. Moreillo que hace certificación del nuevo cementerio, se facilite a la Presidencia, para que le encargue la redacción y ejecución del proyecto de las obras a realizar, a la vista del cual se redactare el presupuesto correspondiente y no habiendo sido muy acuerdo de que tratos se llevanto la sesión a las veinticuatro horas con veinte minutos y pose constancia de lo extiende el presente acta de que yo el secretario, certifico". —



9 ABR 1943



Hijo

Luis Martínez

Jesús Quintana

P. Andrés Artigas

M. Hernández

González

D. Fernández

H. J. Jiménez

José A. Sáez

de signos.- No se celebró ni en primera ni se  
quedó constancia de ordinario del  
die veintidós. V. del Fresno a 28  
abril 1943: Rector fijo: *Sur*



Sesión extraordinaria de la comisión del  
die 28 de Mayo de 1943.-  
Señores amigos

Presidente

don Alberto Fernández González;  
futuro

don Tomás Arias Fontanero;  
don Luis Martínez Hernández;  
don Eduard Fernández Farquer  
don Andrés Ortigosa Fernández  
don Fermín Gómez Ruiz  
don Horacio Audriño Saúlher  
futuro

don Antonio del Maro Román  
futuro

don José Antonio Sánchez Rodríguez

en Villanueva del Fresno  
y sus casa, comisarial, siem-  
pre las veinte horas del diez  
cuatro de mayo de mil  
novecientos cuarenta y tres,  
previa citación se reunieron  
bajo la presidencia del señor  
alcalde don Alberto Fernández  
González, asistido por  
el secretario, los señores  
gestores relacionados al magis-  
trado el fin de celebrar la  
presente sesión extraordinaria.  
Como los reunidos no  
en número suficiente, para la reali-  
zar la toma, acuerdo por la presidencia  
se declaró abierto y público, pasando  
después de hacer expuesto el señor al-  
calde la razón de este extraordinario  
a tratar del siguiente.

#### Orden del día

Se da lectura a una circular del  
Colegio Oficial de Maestros, intelectuales  
y Superintendentes de Administración Local de  
la provincia, por la que se anuncia la  
celebración en Madrid de un curso  
de alto cultivo profesional, que organiza  
el ~~para el~~ Colegio Nacional tendrá  
lugar en Madrid, durante los días

Cierrillo

Licencia al Inter-  
ventor y Gobernador

del siete al doce de los comitentes; los  
señores reunidos después de breve deli-  
beración por unanimidad acuerdan con-  
ceder la licencia al Sr. Interventor de este  
Ayuntamiento y se establece que comprende, para  
que medir concuerda a los señores comi-  
tentes, y que con cargo a la partida co-  
respondiente del vigente Presupuesto, el  
dijo Interventor el importe de las dictas u-  
glementaciones.

y no habiendo mas armas de pe-  
tratar se levantó la sesión a los veintiún  
horas y cincuenta minutos  
extendiendo para continuidad lo pre-  
sente acto de lo que ya el secretario  
firmó. Certifico.



~~Flauta / Faustino Soriano y Fernández~~

~~José Martínez~~ ~~Terminó reunión~~  
~~Andrés Ortíz~~ ~~1943~~

Silencio: Pare hacer constar que las sesiones or-  
dinares correspondientes a este mes, no re-  
selebraron en primera <sup>MAYO</sup> ni segunda con-  
stitución. El viernes 28 mayo 1943. (F)

Sesión ordinaria de la 1º constitución del día 7 de ju-  
nio de 1943.

Señores asistentes

Presidente

Y. Alberto Fernández Jiménez.

gerentes

Y. Luis Martínez Hernández.  
Y. Manuel Hernández Jiménez.  
Y. Andrés Ortíz Fernández.  
Y. Faustino Soriano Jiménez.

En Villanueva del Fresno y sus ad-  
yacentes, siendo la hora re-  
unión del día siete de junio de  
cuál sevició entre cuarenta y tres.

Re reunieron bajo la presidencia  
del ~~SECRETARIO~~ ~~ALCALDE~~ don Alberto  
Fernández Jiménez, asistió de

don Eduardo Fernández Sáenz, en el secretario, los señores señores  
Interventor y el maestro, con el  
d. Antoni del Marçal Román. Junto de electos se convocó ordinaria  
Secretario  
y dñ. Antoni del Marçal Román.  
d. José Antonio del Marçal Román, durante este día. Como los señores  
no tuvo con la reunión suficiente para  
validamente acuerdo por la presidencia se  
declaró abierta y públie, para darle acto  
de aprobar a tratar del siguiente

- Orden del día -

- 1º Primera lectura se aprobaron las ordinarias y extraordinarias anteriores con satisfacción de este pleno.
- 2º Dada lectura a una carta fechada en  
viernes de mayo pasado, por la que el Señor  
Técnico de Fumigación, con domicilio  
en Valencia, hace referencia a un pre-  
supuesto que remitió en 24 de julio  
del pasado año, para la adquisición  
de un aparato de fumigación; los señores  
reunidos por unanimidad acuer-  
dan autorizar a la presidencia, para  
que en la forma más ventajosa a  
los intereses municipales proceda a su  
adquisición.
- 3º Informe dominio Obras Públicas, anexo  
Francisco Sanchez Fernández.

Se ordena de la presidencia, di-  
tare, al informe de la comisión re-  
sidente emitido en fecha 29 de mayo  
que dice "Los miembros de la comisión  
municipal que residen, en trámite  
de evaluación del informe presentado  
por el ayuntamiento en 24 de marzo  
pasado, sobre la petición formulada por  
el vecino Francisco Sanchez Fernández  
en sustancia que obró por catedra de  
este expediente, tiene el honor

052

Piedra Clementino de apurar: Que habido cuenta que la misma persona que podia haber contrariado al juez compromiso en nombre del Ayuntamiento, para comprender le procede que se dice extrade de la parte del h. Juzgado, era el entonces alcalde h. Potosí, y este en su le declararon que procede, no se recordamente tales compromisos; mismo por razones de incompetencia y repudio porque le atañe proceder estable iniciando en terrenos no pertenecientes, al aumento, sin del parecer que le comunicó festor legal debe sin mas trámite beneficiar le juzgado por multada. —

J de su acuerdo los señores reunión por suan medida resueltos en tal sentido y por lo tanto dejar le juzgado del vecino Francisco Saavedra Fernández. —

4º Se dio a continuación lectura a una circular n.º 9 de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes fechada en 17 de mayo anterior, por la que se informó el importo en la cuantía abierta a la mensual del Banco Hispano Americano de Madrid, de la asignación que para comisiones de verano tiene preestablecido el Departamento. Por suan medida se acuerda autorizar a la Presidencia el envío de siguientes puestos si ello es igual cantidad a lo destinado anterior. —

5º Conocido su oficio de 5 de mayo anterior autorizado por el h. Jefe gobernante del Puerto de la ciudad, y en el que interese nullo a efecto el blanqueo del edificio



Blanqueo Cartel

fue casa-brasel y algunos otros repa-  
raciones pueras, a que el ayuntamiento  
viene obligado por contrato suscrito en  
el año de diciembre de 1928. También  
por unanimidad se acuerde facultar  
a la presidente disponer lo conve-  
niente a fin de que licitadas dor-  
se realicen.

Marmolista

6º Entendiendo que el contenido de una  
carta de 29 de mayo suscrita por el  
marmolista H. Bustillo de Valdés, en  
la que formule pormenor para la  
entrega de un busto para la ho-  
raaria del nuevo Teatro Municipal  
Católico. Se acuerde lo sea consta-  
cion.

Asociación  
Musical

7º Leído por el que suscribe y de orden  
de la presidenta el informe siguiente  
de acuerdo de plenaria que suscribe  
su trámite de ejecución del informe  
a que se refiere el presidente acuerdo  
de que se artifice tiene el honor  
de expresar que estudiado con espe-  
cial detenimiento cuantos antecedentes  
existen en estas dependencias Municipa-  
les, y armonizado con las prescripciones  
de la vigente legislación al caso, no  
del parecer de proponer a la comisión  
futura, como más ventajoso para el  
Municipio y al fin de la institución  
musical, se acuerde: Que la Mairie  
se constituye como una agrupación  
municipal independiente, con el fin  
de que el ayuntamiento puede con-  
tratar con elle. Bien bien, en los  
replanteos que para su funcionamiento  
al efecto se acuerden, se haga constar  
como condición absolutamente inde-  
pendiente que el Director de la Or-  
questa

de un Municipio de acuerdo, no a la  
ver de la Agrupación municipal que se  
constituya de tal forma, que de no  
aceptación de este condición no cause  
suficiente para no poder desempeñar  
el cargo de Director de la Academia".

Si acuerde quede pendiente sobre  
lo mencionado estudio y ampliación  
del informe de la Comisión.

8º A continuación se procedió a dar cuenta  
del expediente instruido en motivo de  
la petición de quinqueños formulada  
por el Oficial Mayor de Secretaría don  
Mano Rastropi en instancia de 20 de  
Marzo pasado, de que ya se conoció  
al punto 3º del Decreto de la secretaría  
celebrado el 27 de octubre dice que en  
virtud de lo mismo fijara plazo  
comisionado para lectura integral  
de los informes siguientes:

"A la Secretaría de Hacienda  
El Interventor que suscribe, en vista de  
la instancia elevada a la Secretaría finan-  
ciera de este Ayuntamiento por el Oficial  
Mayor de la Secretaría don Mano Ras-  
tropi agrícola, en la que solicita el re-  
comiendado de quinqueños y su abono,  
por entender que a ello tiene derecho  
informe lo que sigue. El artículo 165  
de la vigente Ley Municipal de 31 de  
Octubre de 1935, establece "que todos  
los funcionarios disfrutarán de sue-  
plos, quinqueales, consistentes por lo  
menos, en un día por ciento de sus  
mildos". Este presupuesto está condicionado  
por las disposiciones transitorias 8º y 10º  
de la misma ley al establecer la 12  
que el Reglamento que en su día se dic-  
tares para su aplicación tengan los



nudos de entrada de los dependientes  
de las corporaciones y que a los fun-  
cionarios en ejes ciertos en aquello se  
dijo se les computaria el 50% de lo  
que quedar entre el sueldo inicial de su  
trono de posición y que les correspondiera  
según las escalas que se fijaren - las  
segundas de las disposiciones transitorias  
mencionadas dice "hasta que se publicaren  
los Reglamentos para la ejecución de este  
ley - que hasta la fecha no se han dictado - se aprueban provisionalmente "a que se  
numere diferentes disposiciones" y entre  
ellas el Reglamento de 14 de Mayo de  
1928 sobre funcionarios administrativos.  
El Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1920  
impuso a las corporaciones locales, la  
obligación de confeccionar el Reglamento  
de sus funcionarios, en el cual cons-  
tante sus deberes y derechos, y como  
as lo pase habrán de fijarse, bocelos  
estatificación, cumplirán, penarán etc.  
La mayoría de los Ayuntamientos quedó  
sin cumplir este obligación y por  
ello el Gobierno promulgó el Regla-  
mento de 14 de mayo de 1928, que hoy  
es el aplicable y vigente a los funcionarie-  
ros administrativos, en aquellas cor-  
poraciones que no tuvieren el suyo propio  
sentado lo que el estatuto legal de  
estos dependientes municipales es el al-  
cubo Reglamento, se pase a su examen  
tenemos, que los artículos, 3º al 19º  
se refieren a plantilla, y sueldos, 14  
y 19 y el 30 a recompensas y el 16 al 4º  
a derechos gratuitos. Nada tiene de que  
querer que no contiene proyecto alguno  
por el que impone este obligación co-  
rrespondiente a tales funcionarios.

los comentaristas de la ley municipal  
siguiente al hacer el que se refiere a los  
sobrados 155 y d. 8. 18º, antes indicados,  
consideran incompatible los aumentos  
de sueldo concedido, a estos funcionarios en  
la primera de quinquenios, y tienen en  
este caso sentido. Sueldo inicial del  
h. Rector al entrar al servicio de la  
corporación a fines del año 1927, sin que  
pueda determinarse de momento, en el nombramiento de auxiliar, fue un cara-  
tes interno o propietario. Pesetas 1.095.  
continuando en este sueldo todo el año 1928;  
los años 1929 al 31 percibe 1.250; en 1932  
1.500; en 1933 ascendió oficial propietario  
y percibe 1.750; en 1934 igual cantidad, en  
1935 y 1936, 2.250; en 1937, 2.750 a 1938  
ascendió a Oficial Mayor con el haber de  
3.000 pesetas, y a partir de este fecha ha  
tenido los siguientes aumentos; en 1939, 250  
pesetas, en 1940, 250 pesetas, en 1941, 500  
ptas, y en 1942, 500 pesetas, disminuyendo a  
la finalidad el haber anual de 4.500 ptas  
es decir que desde en impresario hasta hoy  
ha obtenido un aumento de 3.405 ptas.,  
que en todo caso quedan excluidos de los  
beneficios de quinquenios de concurrencia  
de estas mejoras quinquenales, se hace pa-  
sionante, para pretender la instalación  
en el servicio como aumentos periódicos  
de haberes de aquéllos empleados, que por  
características de su escalafones, no pue-  
den ascender o que tardan un número  
(de años) considerable de tiempo en la  
cerlo. El Estado en algunos de sus mu-  
chos tiene establecidos <sup>estos</sup> mejoras, pero de  
bajando al menor el funcionario a  
la categoría superior, ocupando oficial-  
mente en las corporaciones, que tie-



un reconocido este dentro a sus depre-  
dientes, entre otras nuestra Excelentísima  
Deputación Provincial. El Dr. Rasi-  
thijo ha tenido los gastos de este  
juez, el último en setiembre de 1928. En  
todo caso a partir de esa fecha empieza  
a contarse el tiempo para dictarle ese  
este informe. A todo lo expuesto se dedu-  
ce: Que no habiendo dictado los Re-  
glamentos para la aplicación de la Ley  
Municipal vigente, y estando por cumpli-  
do en suyo el de 14 de Mayo de 1928 que  
no impone estas mejoras, no existiendo a-  
cordado de este Ayuntamiento que regule la con-  
cesión de los mismos, teniendo en cuenta  
además la fecha del último acuerdo, del  
reclamante, el funcionario que informe, es  
de creer que la función de Hacienda, de-  
be proponer al Ayuntamiento, a cuenta la re-  
gla en el derecho invocado al percibir de  
quejas que el oficial Mayor de Recu-  
beración S. Mario Rastropi Aguilas sea per-  
mitido de que la Corporación adopte acuerdos  
concediendo estas mejoras a todos sus em-  
pleados que no tengan reconocido este de-  
recho por las Leyes, o bien en el Decreto  
a H de Junio de 1947. A del Marzo - Ru-  
bricado: - y del de la Comisión de Ha-  
cienda que dice: Informe: Los mie-  
mos de la Comisión de Hacienda que  
suscriben, habiendo estudiado con el  
mayor detenimiento el informe, que  
necesita, emitido por el Dr. Interventor, e  
el asunto reconociendo suento de que que  
rían al Oficial Mayor de Recu-  
beración S. Mario Rastropi Aguilas, consideran-  
do conforme y apartado a los mu-  
chos defaltos que hace suyo y en  
mi nombre a quererme proponer a

le comisiones festivas, la recaudación del derecho en vía pública, sin perjuicio de que también se adopte acuerdo considerando las mejoras a todos aquellas sus empleados que no tengan de suerte manejarse expeditivamente, vivirán bien estos derechos por la ventura, lejos la invita. No obstante el ayuntamiento, como siempre y con un superior entusiasmo resolviera lo que estime más procedente en justicia. Si número del Decreto a 7 de junio de 1943.- A. Fernández.-dosis Martínez.- Trámites trámite - Rubén Cardos.



después de ampliarán estudios se deliberó y por unanimidad se acordó hacerlo suyo el anterior de la liquidación de Hacienda deyendo al h. Rastrojero Aguilar el derecho en vía pública y por lo tanto desestimara su petitorio. - Instancia de Vico Dorajaz.

Interesa la revisión del contrato de alquileres, de la casa donde están instalados los servicios de correo, o a modo en caso contrario de la planta principal. Pare mejor proceder se acuerde fijar este asunto e interpretar de lo mejor la Hacienda.

10 sobre aprovechamientos pastos y rastros juntas en los Bienes Comunales.

Por el h. Alcalde se expone, que dado nos en contratos en tiempo habitual, para resolver lo procedente, con respecto a los aprovechamientos de pastos y rastros juntas de las tierras comunales, de vía llevado a efecto de acuerdo con los antecedentes e informes que se le habrán suministrados por el personal competente al servicio del municipio - a la división en lotes, y valoración de los mismos - de lo que se dio la-

Casa Correo

Postos y rastros juntas

tura - con el fin de que si así se acuerde se proceda a su subasta por el sistema de pujas a la llave, previa reserva del lote o lotes, para los pequeños ganaderos, e inmediatamente, y que le sean concedidos por el precio de licitación. Subastados que sean, sin importe integral, una vez decididos los ganaderos de guardería y demás oclavados, se entregará conforme la sus dudas a los actuales concesionarios de parcelas,

Por el h. Hernández Llamina, se dice el uso de la palabra y manifiesta; que si bien en principio estos conforme con la propuesta de la Presidencia, estima que parece que siempre pueda quedar constancia, fundamentalmente de este acuerdo, se debe firmar en acto - como a continuación se hace - que la subasta de los referidos aprovechamientos, se lleva a efecto por el Ayuntamiento, y no por la Junta Local de Fomento Pequeno por las razones siguientes:

1º. El título de la concesión administrativa de las entrefas de parcelas, a septadas por los beneficiarios, en un cláusula tercera dice "El concesionario tiene libertad absoluta, dentro de su parcela, para el aprovechamiento de las medias hierbas, espigas, pajas y montañeras; podrán los beneficiarios bien disponer sus respectivas parcelas, libremente, en sus ganados, o bien apropiarse con arreglo a las disposiciones de la Junta Provincial de Fomento Pequeno; lo que no tendrían derecho es a dejar sin aprovechar estos frutos, por ningún concepto".

2º. Por la Alcaldía con el fin de facilitar a los beneficiarios de parcelas, el cumplimiento de la cláusula traejente en el párrafo anterior, se publicó en 29 de Mayo pasado un Bando en el sentido de

de" que todos los individuos con divisas de partidas en los bienes comunales, que posean cabras de ganado en cantidad hasta veintiún mayores y veinticinco menores, así como los demás que quieren ganaderos del término, deberán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el viernes de los comingentes, para efectuar su inscripción, con el fin de poder señalar los lotes en que han de efectuar el aprovechamiento de rastrejeras", y como resulte que a este llamamiento han acudido en número tan reducido que no llegan a cuarenta, se está en el caso, al que por los mismos, por esta conducta, no se le medie uso del artículo de disfunte artículo, ni han señalado parcelas ni lotes, para sus ganados, y por lo tanto de aquello se desprende - Parece no quedar cumplido referido artículo 3º que el Ayuntamiento dispone lo siguiente, para no dejar sin aprobar estos puntos por ningún concepto, y

3º: Que es de la competencia exclusiva del Ayuntamiento, el disponer de forma en que se han de llevar a efecto los individuos aprovechamientos, questi que como determina el artículo 11 en relación con el 1º y 2º de la Orden de 20 de Julio de 1941 aplicando la ley de Gastos y Rastrejeras del 7 de Octubre de 1938; los terrenos comunales, dehesas Royales y de Projos, no catalogados como de utilidad pública, serán considerados como de propiedades particulares incluyéndole por tanto, como los demás, de los demás propietarios o terratenientes de la localidad, en el polígono o polígonos respectivos, siempre que por sus condiciones no se hallen expresamente exceptuados de ello. -) como da la circunstancia



1943

18241875

de que los Bienes comunales de este Municipio, estan expresamente exceptuados, conforme con lo que se determina en el articulo 1º de la orden que aplicamos, ya que por sus grandes extensiones, son susceptibles de explotacion permanente independiente, para cumplir las condiciones de ser bastante aportantes varios rebaños de cualquier especie, que en la sombra se rindan de bien a la tenencia de un mayoral y su ayudante, la comision festiva Municipal tiene que resolverse en tal sentido.

Considerando suficientemente tratado este asunto, de concordancia con lo anteriormente expuesto, por unanimidad se acuerda, autorizar a la Presidencia, para que disponga todo lo necesario, a fin de llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos comunales, a la mayor brevedad, puesto que como ya queda demostrado, los parcellos al no inscribir sus ganados, ni hacer su manifestacion, en contrario, no tienen uso del derecho que les concede la clausula 3º del Titulo de concesion.

Pero como el sentido de este festivo, es que todo el beneficio, que se obtenga vaya a ellos, y ademas que quedan apartados los ganados, antes de llevar a efecto la subasta se señalaran el lote o lotes necesarios - a mi eleccion - para el pastoreo de indicados ganados y por el tipo de tasacion. Tambien unanimemente se acuerda, que el importe total que se obtenga de la subasta - sin ver deducidos los gastos de guarderia, contribucion, y demás de que el quiere indicar - se repartira conformante a los derechos individuales, entre los be-

beneficiarios de paradas.

- 11.- Bustamante Isabel Andrade. - Pide su inclinación en el Padrón de Beneficiencia. Se acuerda pasarsela a informe.

- 12.- Encuentro facturas y formularios. - Se aprueba la relación que se que, formulada por la Intervención de Fondos, es favorablemente por la Comisión de Hacienda a saber:

Pesetas Cts

Lo comis a mosos y gastos de viajes	~	~
para su presentación a sueldo	— 984	85
Cuotas a soldados de Intendencia	— 44	00
Bajajes por la donación de pliegos	— ..	..
enfrentes de la f. l.	— 88	00
Raimundo Sarabia y otros por 92 3/4	—	—
de pliegos desde el 13 de marzo al 5 de mayo	— 552	00
Felipe Silver y lo mas por ocevmas para	—	—
trasladarlas al Hospital	— 220	00
Juan Hau y otros por premios en la	—	—
extinción de animales dañinos	— 65	75
Manuel Narvaez por material oficina	— 1.574	60
a la "Administración Prácticas" sus exp-	—	—
ecion de este año	— 37	00
Francisco Pérez Lorca, dos fajs cal blanca	— 48	00
al mismo por una y media	— 36	00
una acorto, por 158 cargas de agua	—	—
desde 1º de enero al 17 de marzo	— 31	60
A Manuel Chaves por 3 1/2 fajs cal	— 84	00
al mismo por 3 idem	— 72	00
Una acorto, por cargas agua desde	—	—
el 18 mayo al 5 de marzo al 19 mayo	— 28	00
A Manuel Duran por efectos limpicio	— 23	00
Socorro reconstrucción Convento la Puente	— 25	00
Material de Mineros	— 113	25
idem idem	— 17	10
Reparación de instrumental	— 30	50
José Minero, 2 1/2 mes cal para la Edelal. — 193	75	
A Manuel Baladon por 1.500 ladrillos idem — 210	00	
A Eduardo Salas por 1.500 ms cal idem — 116	25	



Pago

943

A trapucho llevado por 2 ms de cel 0 155 00  
" Julian Maladon 900 ladrillos p' idea 0 131 60  
" sombreros fueron y otros, por ualle para " "  
la celebracion pedestre en los ladrillos di- " "  
go del Nuevo Cementerio 0 181 80  
A lauino lanzaos y otros, por uales de " "  
zacho en la H del Marques 0 223 00  
A. Tiburcio dias por idea segund su idea 0 84 00  
A. Matamoros Lasso, compotino montura ee. " "  
ballo - huato parque formante 0 100 00  
Por jurnales anejo P. Tom y acceso para " "  
los festivales de pena 0 890 00  
Por jurnales a Munitico Borges y otros en " "  
reparacion en el C. G. C. 0 32 70  
Por idea Adm. Fernández, reparacion en ee. " "  
nos en la C. Fuerza 0 9 25  
Por idea Juan Rodriguez Carrasco y otros " "  
por idea en el dis peurario 0 23 00  
A. Nicolase Aquila y otros jurnales blaugrana 0 30 00  
A. Romano Martin y otros idea en Cementerio 0 250 00  
A. Racione Moro y otros, por uales suu. " "  
12 cm de los ladrillos suu de el ede " "  
Abuel al 5 de junio 3.243 80  
Jurnales de blaugrana a Nicolase Aquila " "  
laz y otras 0 275 00  
Ideal a Ernesto Acosta por jurnale pa- " "  
re el buen porte de maderas 0 52 00  
grafico diariun por material yentro 0 115 00  
A Soi Autopuente por eipres para el " "  
Cementerio 0 228 00  
Licencia del aparto de Radio 0 12 00  
Viaje de autorcoche a Patajo en " "  
el Sr Alcalde y Comision F.E.T., bus 0 340 00  
Palmar para el sombr. Raúl y otros 0 211 66  
Union Musical por material para " "  
la fiesta 0 16 75  
A Sales lajado por tres jurnales de " "  
carru transportando materiales al " "  
Nuevo Cementerio 0 150 00

Por plazas para matricular los  
y portes 1.490 50  
Viaje de los alcaldes y jefes 97 90  
A Manuel Duran efectos limpias 46 50  
Por munici la semana Santa 225 50  
Viaje en automóvil a Badajoz con 225 50  
el edil de Puerto Largo farcio 345 50

13.- A continuación y por unanimidad se acordó por considerar abrumante indispensable la adquisición de un camión para el servicio de camión de la limpia y material para las dependencias Municipales.

14.- También se acuerde rectificar el tomado por la dominica festiva Municipal, sobre celebración de sesiones ordinarias, en el sentido de que en lo sucesivo, estas se celebren a la 21 horas, los días 7 y 22 de cada mes, en primera convocatoria; los 9 y 24 en segunda convocatoria, y al día siguiente hábil en cualquier de ellos, si el señalado fuere inhábil festivos.

15.- Se nombre concejal municipal para los expedientes de promoción cumplidos de 1940, al festor Municipal Sr. Antiguo.

No habiendo mas anhelado que tratar de precisar la duración de la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos, extenderse desde el momento en que este acto de todo lo que ya el secretario certificó. Quince líneas "vita" vale certificado.



Alto 1/1 *Folio Socia*  
Folio Socia *Guillermo Martínez* *Guillermo Martínez*  
jul 1 1940 *Andrés Antiguo*

bilicencia: Acreditando que la sesión ordinaria correspondiente a este mes, no se celebró en 1<sup>o</sup> ni 2<sup>o</sup> convocatoria: 1<sup>o</sup> del lunes 26 julio 1943: constífcio... sus

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de julio de 1943.

Señores concurridos

Presidente

D. Alberto Fernández y González festor.

D. Luis Martínez Hernández.

D. Manuel Hernández Llamas.

D. Eduardo Fernández Sánchez.

D. Fermín Quintana Ruiz.

D. Horacio Audrius Lancher.

D. Tomás González Fraguero.

Interventor

D. Antonio del Marco Romero.

Secretario

D. José Antonio Díaz Rodríguez.

en Villanueva del Fresno, y sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la Presidencia del señor alcalde don Alberto Fernández González, asistido de suelos señores festores relacionados al margen en el fin de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día. Como los reunidos son en número suficiente

para ser válida, toman acuerdo, por la presidencia se declare abierto y publique prontamente acto seguido a tratar del siguiente

Orden del día

1º Primera lectura fueron aprobadas la ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificadas ante mí.

2º Muestra Isidro Andrada Redondo.

Acreditándose carece de validez por unanimidad, se acuerda su eliminación en el Padrón de los alegidos en la Beneficencia Municipal.

3º Muestra María Carrasco González.

Igual que a la anterior por acuerdo con las prescripciones legales

Beneficencia

ROGAMOS  
DE BAJADA

*Buenaventura*

cales siguientes tener derecho a ello,<sup>059</sup> e  
querde en incluir la los Padrinos  
de le Beneficio eie Municipal. —

4º Autorizar a Manuel Portillo Vazquez:

le haga en incluir en el Pa-  
drón de le Beneficio Municipal y co-  
mo viene informado favorablemente se  
acuerde por unanimidad aceder a  
lo solicitado. —

5º Por el señor alcalde se manifieste,

que desde el dia 18 de mayo pasado  
este encargado del corral del conce-  
jo el vecino Angel Silve Garcia, por  
lo que procedía que se convocara festiva-  
lidad municipal, a colocarse en nombre de  
los interesados, y con el haber comprado  
en Presupuest., que le sea satisfecho  
desde mediada noche del 18 de ma-  
yo anterior en que impuso a pres-  
tar servicio. Los señores reunidos des-  
pués de breve deliberación por una-  
nidad acuerda lo propuesto  
por lo presidente. —

6º Adquisición Biblioteca Nacional n° 1. —

Tambien por le presidente  
regularmente se manifieste; que el pe-  
sado dia 21 de junio, se presentó en este  
alcalde un delegado de le Departamento  
Nacional de Prensa y Propaganda - Editor  
Nacional del Estado y del Movimiento -  
portando oficio de presentación del Exce-  
señor Gobernador Civil y Jefe Provincial  
de F.E.T. y de las Juvs, con el fin de  
que por este Departamento al igual  
que en todos los de este provincias  
procediere a la adquisición de la  
"Biblioteca Nacional n° 1" compruesta  
de ciento doce volúmenes, para la  
difusión del ideario y principios



1043

*total concepto*

*Libros*

*POAMEX*

del Movimiento, y cuyo costo es de mil  
pesetas. Informados los señores miembros  
del alcance y fin de este Proyecto, por  
unanimidad acuerdan aprobar lo hecho  
por el señor alcalde, y por lo tanto se  
adquieren, cuya forma de pago serán  
diciembre cincuenta pesetas a la recopiliación  
y el resto en el próximo año de No-  
viembre.

- 7º Circular Fiscales provincial de la Virreindade.  
Circular Virreindade lectura íntegra a la circular  
de 11 de junio anterior, referida secretariado  
nº 3822, los señores festros acuerdan dar  
se por enterado y de conformidad en  
todas sus partes.

- 8º Instancia julio varquer mender.

Interese le sea concedido su au-  
torgno reintegrable de cuatrocientas pesetas,  
que descontando avarios de cien pe-  
setas menores, para atender a los  
gastos de recopile de recaudar; y como  
este informe fuere favorablemente por la  
Comisión de Hacienda por unanimi-  
dad y tras breve deliberación se  
acuerda acceder a lo solicitado.

- 9º Asunto Banco de Murcia.

M. dio lectura al siguiente  
informe

Los miembros de la Comisión de Fis-  
cación que misieron en trámite de am-  
pliación del informe precedente de que ya  
entendió la Comisión Festros Municipal del  
mundo segundo del acto de la señora cele-  
brada en viernes de junio anterior, tienen el  
honor de, hecho con mas amplia estudio  
del asunto, proponer a la Comisión Festros Mu-  
nicipal el acuerdo siguiente:

- 1º. Que en efecto de Banco de Murcia  
se constituya como una Agencia Nu-

Anticipo

Alusión  
Contrato

real independiente, con el fin de que el Ayuntamiento puede contratar con este alian bien siempre como condición primordial e imprescindible, de que el director de la Academia Municipal de Música, lo sea a lo ver de la Agrupación musical que se constituya, de tal forma que le no aceptación de este condición, sea causa que impida de una manera absoluta el derecho pleno del cargo de director de la banda.

2º Que la Agrupación musical, aparte de reunir el año las actuaciones que organiza y con las gratificaciones que también se indican. Los días 1º y 6, conciertos por la gratificación de 200, 00 Pts.

abril días 1, 2 y 3, conciertos y actuaciones por la gratificación de 300, 00 Pts. julio días 18 y 25, por la gratificación de 200, 00 " diciembre día 13 concierto por la gratificación de 100, 00 "

Noviembre día 1º, concierto por la gratificación de 100, 00 "

Todos los domingos comprendidos entre los días 25 de julio y 13 de septiembre, conciertos por la gratificación de 200, 00 "

Por actuaciones en las procesiones del Corpus y Vísperas Santos, Domingo de Ramos, Corpus Christi y Octava del Corpus, por 500, 00 "

Por los conciertos en los días del Corpus Christi y Ascension 200, 00 "

3º Que por la Alcaldía en cada caso particular se determine con la autorización necesaria, la forma en que se deben realizar las distintas actuaciones y cuantos demás detalles de hincar, est sean necesarios

4º Que la Agrupación musical, aparte lo indicado punto 2º, este obligada a actuar tanto veces como por la autoridad se le ordene, estando supe-



1943

setas por actuacion y dejando de percibir la  
gratificación sindical; cuando no actue.-  
Villanueva del Fresno 3 de julio de 1941.- Al-  
berto Fernández.- Luis Martínez: Anticadete.

Terminada su lectura por el señor Dr. H.  
Fernández también se hace uso de la pale-  
bra para expresar; que no esté comprometido  
lo anteriormente expuesto, porque de hecho  
no existe de donde, y que como ya tanto  
se ha tratado de la organización  
de lo mismo y no se ha conseguido, si-  
do en realidad hasta hoy una carga  
para el Ayuntamiento, y que como ar-  
maz el concejal que expone se con-  
sidera de forme completamente even-  
tual en el cargo que desempeña, no estima  
propiciente, en el caso de que continúare  
el Dr. Fernández, de que se especifique las  
fechas de la detención de aquél, que  
se deben dejar de fijación de los autori-  
dades que en cualquier momento sigan  
los destinos de este pueblo.

Se propiamente se deliberó am-  
pliamente sobre la cuestión, y se accep-  
ta tal como aparece transcrita la pro-  
puesta de la Comisión de Gobernación, con  
el voto en contra del Dr. Fernández por  
las razones expuestas.-

10. Anuits h. Lalo Marañón, con referencia  
al mismo day lectura al informe in-  
forme: Dado cuenta de lo presente mil-  
itario a la Comisión de Hacienda, este te-  
niendo en cuenta los alquileres que rige-  
n en la localidad para casas similares,  
muy dos mas elevados de los que se  
abonan al h. Xaro, y no utilizándose  
la Administración de Correos, ni por el Ayu-  
ntamiento dos doblados, los cuales están  
completamente independiente del

Casa Correos

resto de la vivienda, con acuerdo fuere de este, se acordó proponer a la corporación, la cesión de los terrenos desblado al tránsito, para resarcirle en parte de los perjuicios que indudablemente se le causan. Villanueva del Fresno, 6 de julio de 1947. Al interventor A del Barrio: V.º N.º El Presidente de la L. Fernández. — Rubricado. — Y por unanimidad se acuerda que de presidente sobre lo mencionado pase el estudio:

11. Aprobación de la ordenanza de carácter municipal sobre el Servicio de Cementerio.

A continuación, y de orden de la Presidencia, se efectúa a la ordenanza que se ha formado para la ejecución de lo tanto autorizado por el apartado 1) del artículo 368 del Estatuto Municipal sobre el Servicio de Cementerio, y los señores vecinos, tras un amplísimo estudio de lo mismo por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación en la forma en que aparece redactada y que se rige de demás tramitación reglamentaria para su efectividad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiethora, y dierse miércoles, sexto de julio, por escritura particularizada a este efecto lo que sigue: el secretario: Cerdán y F. J. M. Aut. y l. Roig Sorianos. —



José A. Muñoz — Luis Martínez — Tomás Martínez — Fernando Diaz — H. Gómez —

Sinum ordinariae 22 de julio de 1943.-  
Sínes documentos

Presidente

Don Albert Fernández Frivaldo;  
festores

Don Luis Mariano Fernández;  
Don Andrés Orsiere Fernández;  
Don Manuel Fernández Aguirre;  
Don Hrauo Audino Lanchoz;  
don Fernando Fernández Vargas;

Interventor  
del Anterior del Paseo Romano,-  
Secretario  
don José Antonio del Paseo

del Paseo

Margul, con el fin de celebrar la  
Sínus ordinariae en primera convi-  
cación correspondiente a este año  
dicho los vecinos en su nu-  
mero suficiente para con vali-  
dor tomar acuerdo, por lo que  
decidirán declarar abierto y pu-  
blico pasando a este se pone  
a todos sobre el siguiente

Orden del día

1º: Primera lectura fu aprobado el acta  
de la sesión anterior.

2º: Primero conocimiento del expediente  
reglamentario transmitido por su  
alcaldía se acuerde declarar pro-  
picio al soldado del reemplazo de  
1944, Pedro Frivaldo Fernández.

3º: Autorizar María Marqués paraje  
haciendo su voluntad en  
el Pueblo de Neuquén Municipio  
pal, q estima que tiene derecho  
a ello se acuerde en su ele-  
cción permanecer lista de referencia

4º: Reunión del Excmo. y Rvdº Señor Obis-  
po de la Diocesis. - Invito -

este ayuntamiento y se aprobaran los  
movimientos para que asistan a la  
Reunión a Transporte que  
bajo su presidencia saldrá de Ba-  
dajoz el próximo día veintiocho  
a gozo. Estudiadas las actuales  
circunstancias económicas del mu-  
nicipio por unanimidad se acuerda  
se no asistirán y que se comun-  
ique a indicado autoridad ecclí-  
ástica, dando las gracias por  
m su debida atención.

5º: Con relación a la inauguración  
del nuevo cementerio, por una  
unanimidad también se acuerda  
facultar al señor alcalde, para  
que disponga todo lo conveniente  
en una más inmediata oportu-  
nidad; que se adquiere un doble  
lugar de entierro por lo mejor,  
y que los cuarteleros se desem-  
peñen, San Juan, San José, San  
Antonio y Santiago.

6º: También se dio lectura al acta  
de reunión del concejo de  
1944.

7º: También se acuerda, de con-  
fie de un informe armado  
para las dependencias de la  
delegación local de Abaste-  
cimiento y Transporte por la  
cantidad de diez mil pesos.

8º: A continuación y a propuesta de  
la Presidencia por acuerdo uni-  
versal acepta su proyecto  
de reparación urgente del puente  
de la Plaza de España. -

Y sus labores



22

450

1343

mas asuntos de que tratar se le  
recomienda se remitir a las veintiún  
horas y sin embargo sin estos 3 pa-  
ses el plazo que se establece para  
que el secretario certifique.



HASTA OFICIALES

Luis Martínez Andrés Gómez

por A. Serrano

Sesión ordinaria. Terci ha de convocar que las  
sesiones ordinarias correspondientes al  
pasado agosto, y la del mes del mes  
actual no se celebraron ni en pri-  
mera ni se pudió convocar por los  
nuevos miembros suscitante de re-  
vocar festores. - 1<sup>er</sup> del Fresno 17 de  
septiembre de 1943. - Certif. -  
Serrano



Sesión ordinaria en primera convocatoria co-  
respondiente al día 22 de septiembre 1943

Sesión convocada

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández Forneros,  
futuro

D. Eduardo Fernández Tornero,

D. Joaquín Tomás Boquerón,

D. Moracio Andino Sánchez;

D. Luis Martínez Hernández,

D. Andrés Orígenes Fernández.

Interventor

D. Antonio del Puerto Román

Secretario

D. José Antonio Ruiz Rodríguez

en Villanueva del Fresno  
y sus casas consistoriales, n-  
do se hace señalar de que  
el día veintidós de septiembre  
de mil novecientos cuarenta  
y tres, se reunieron  
dijo D. presidente del h.  
alcalde con Alberto Ferná-  
dez Forneros asistido de  
un el secretario, los re-  
vocar festores relacionados  
al margen con el fin  
de celebrar la renova-

ordinaria correspondiente a este día.  
Como los señores son mayoría  
absoluta por la presidencia se alle-  
garia abiertamente y público para cada  
sesto se reunido se tratar del siguiente  
orden del día.

- 1º Previa lectura y por unanimidad  
fue aprobado el acto de la reunión  
últimamente celebrada -
- 2º Escrito Patronato Protección a la Mujer

Dada lectura de un escrito del Drº  
h. Gobernador Civil, como Presidente del  
referido Patronato, en el que después  
de exponer los fines de referido or-  
ganismo, exhorta a las corporaciones  
Municipales, para que en los provi-  
cios Prensa puestos, se enriquezca alpu-  
re cantidad en concepto de suscri-  
pción para tal atención, sin perjuicio  
de recibir ahora las cantidades que se  
pueden cursar; los señores reunidos  
por unanimidad acuerdan se pague  
este amounte e informe de su ejecución.

- 3º Oficio Hº h. suboficio de Hacienda

En él se da cuenta que en  
uso de las facultades que le confiere  
el de R. D. de 23 de julio de 1925, ha  
bié acordado nombrar al funcionario  
afecto a aquella Suboficina de Hacienda  
D. Victor Macip y S. de Gómez, para  
que confeccione el Reporte anual de  
utilidades de este Municipio para enju-  
gar el déficit del Precio puesto del 1923  
y los señores reunidos acuerdan  
quedar enterados.-

- 4º Escrito de don Francisco Rufa:

~~MONTEJO~~ que tiene fecha 9 de  
agosto anterior manifiesta que el  
8 de indicado mes, se fabricó



Paseando

de don Margarito Moreno y le han  
dado y explotacion de ambas industria  
de don Francisco Peredo Moreno, han  
pasado en su totalidad a ser proprie-  
tad de referido h. Señor. Tambien  
le han promuido a sueldo quedar en ter-  
reno.

5º Hasta Secretario de la Corporacion:

A continuacion y de orden de la  
Presidencia, por el festivo de Andino se  
dirá lectura a un escrito fechado en  
veintimil de los corrientes del junio en el  
que responde que dice:

"Señor Antonio Diaz Rodriguez, en  
propiedad Secretario del Ayuntamiento  
de este villa y cuyas demas circunstan-  
cias tiene debidamente acordada, ante  
la Comision Festiva Municipal compre-  
nese y como siempre procede en efectos  
tiene el honor de exponer: Que se  
en el B. O. del Estado n.º 203 de 22 de  
Julio anterior, se transcribe una rela-  
cion del Secretario de Administracion  
Local de mi categoria para asistir al  
segundo curso de perfeccionamiento or-  
ganizado por el Instituto de Adminis-  
tracion Local, (Escuela Nacional de Ad-  
ministracion y Estudios Oficiales) y es-  
timo en interlado relacion figura con  
el n.º 5 y se fije el proximo dia  
dos de Octubre la fecha de presentar  
civis para dar comienzo al curso,  
es por lo que, Suplico que teniendo  
por cuenta de este instante, se disponga  
dar cuenta a la Corporacion a fin  
de que se acuerde, que sea conse-  
cuido lo que corresponda, p  
todo el tiempo de duracion del cu-  
rso y en las condiciones prevista

en la circulación de la dirección funeral de Admón Local del 7 de Mayo pasado B.O del Estado n° 128. Por el Dr. Espaíz y su Revolucionario Sindicalista. Villanueva al Fresno a veintimil de setiembre de 1947. José A. sup. Rubíaldo; Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este villa. — También se dio lectura de las disposiciones redadas de 7 de mayo y 22 de julio anterior; y en su virtud los señores regidores por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, en las condiciones previstas por la dirección funeral de Admón Local, y que mientras dure el curso se haga cargo con carácter accidental de la Secretaría el oficial mayor don Melchor Rastros y Aguilera.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintimil horas con treinta cinco minutos, de todo lo que el secretario certificó. —

*1947/1*

Andrés Ortízosa

*Luis Montoya*

*Josélio Sánchez*

*José A. sup*



Sesión 5

Para hacer constar que la sesión corres-  
pondiente al día veinte del actual no  
pudo celebrarse en su primera ni en segunda  
convocatoria, por no haberse reunido el ne-  
cesario numero de Señores concejales.

Villanueva del Fresno, veinte de Octubre 1943.

Al Secretario Aut.

Martínez

## Sesión Ordinaria en 2<sup>a</sup>-convocatoria de 25 de Octubre 1943

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández González  
Gestor

D. Horacio Andrade Sánchez  
" Eduardo Fernández Vázquez  
" Luis Martínez Hernández  
" Toribio Soriano Sombrares  
" Francisco Ríos Bizarro

Secretario Aut.

Mario Rasfijo Aguirre  
Interventor

Antonio del Barco Romero

Gestor en la primera.

Abierto el acto, por cui el Secretario  
de orden de la Presidencia se dir. lectura  
el acta de la anterior, que por unanimi-  
dad fue aprobada, dándose lectura así  
mismo de las disposiciones oficiales dan-  
dose por enterada la Corporación, pa-  
sando al orden del dia.

1º Aprobación de Bellota en los Bienes Co-  
munes, por el Dr. Alcalde se da  
cuenta de la necesidad de (exceder)  
digo proceder con urgencia al repre-  
sento del frente de bellota de los Bienes Co-

Bellotas

unuales. Puesto el asunto a discusión y una vez estudiada la forma de aprovisionamiento más beneficiosa para el vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aportar el fondo de bellota correspondiente por acciones entre todos los vecinos como en años anteriores. Así mismo se acuerda dar el valor que han adquirido las acciones fijar el precio mínimo de diez pesos por acción y que se publiquen los correspondientes bando referente a este acuerdo para conocimiento del vecindario en general.

En vista de que los concesionarios de parcelas de los Bienes Camunes, en su inmensa mayoría no dan cumplimiento a las disposiciones contenidas en las ordenanzas, por que se rigen otras concesiones el ayuntamiento acuerda que por los Guardas de los Sellos se giren la oportunidad visita de inspección a todos los parcelas y que se proceda a instalar el oficinales expediente a todos aquellos concesionarios que infringiendo lo que dispone el artículo treinta y dos de dicha ordenanza o cuolquiera otro hayan vendido o arrendado los aprovisionamientos, o dejado de hacer las labores ordinaria en sus respectivas parcelas, procediendo en consecuencia.

Solicitud de Elisa Rodríguez Campanau. = Se da cuenta de una vecina de esta villa de nombre ~~de~~ <sup>Elisa</sup> Rodríguez Campanau que por la que solicita la concesión de un socorro para atender a los gastos del arreglo de la casa de



m su propiedad, y que habita en la casa  
de San Juan de este Pueblo la cual de-  
cidio al pasado verano sufrió da-  
perficios de consideración en una de  
sus habitaciones interiores encontran-  
dose en la actualidad en estado rui-  
nos, careciendo de medios económicos  
para su reparación. Impuestos los  
señores Gestores del concurso de la  
misma es acordado por unanimidad  
por el informe de la Comisión co-  
respondiente. - - - -

Solicitudes de Beneficencia. Seguidamente se  
da cuenta de instancias que dirigen  
los vecinos de esta villa, Juan Mor-  
tín Regaña, José López Rodríguez,  
José Moreno Gallego, Auxilia Navarro  
Muñoz, María López Guerino, Pe-  
dro Rodríguez Cuello, José Barrio  
Perea, Ramón Gómez Pérez, Ramón  
Muñoz Villor, Francisco Flores Sánchez,  
Isidro García Pérez, Torrecilla Cañizo  
Gómez, Ramón Barrios Lasso, Ado-  
ración Barros Lasso, Joaquín Gómez Tor-  
uender, y Visitación Hernández Lugo,  
que solicitan ser incluidos en el Padron  
de la Beneficencia Municipal; el Ayun-  
to viendo en cuenta que los so-  
licitantes carecen de bienes y medios pa-  
ra estas alcancías acuerda por unani-  
midad incluirlos en dicho Padron para  
la asistencia gratuita Médico-farmaceu-  
tica. Así mismo se da cuenta de otra  
instancia que con el mismo fin eleva  
el vecino Francisco Barrios García,  
la que el Ayuntamiento viendo en  
cuenta las circunstancias que con cuen-  
ta el solicitante acuerda de negarlo

Banco



por no considerarlo con derecho a el.  
Carta Banco Credito Local. Asi mismo si da  
cuenta de escrito que a esta alcaldia  
dirige el Banco de Credito local de  
España dando cuenta de la conversion  
de trescientas veinte y una obliga-  
ciones de Tercosariles de M.L.A en  
titulos de la deuda circulable al  
tipo del tres y medio por ciento, y el  
Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
dad darse por enterado de mencionado  
escrito y que se avale en el inventario  
del museo la cantidad, serie y nu-  
meros de dichos valores, que son los  
siguientes. 7 de la serie A numeros --  
358.517 al 358.523; - 25 de la serie B numeros  
222.046 al 222.070 y 13 de la serie C numeros  
176.752 al 176.764. --

Cuentos, facturas y jornales. - Se aprueba la  
relacion siguiente, formulada por la  
Intervencion e informada favorablemen-  
te por la Comision de Hacienda. --

Al diario Alcazar, suscripcion al Punto etc.  
mismos ----- 72 00

Tran Sacur, viejo de autor  
de la Tiente ----- : 709 44

Telir Cordero cinco gorros para  
la Guardia Municipal ----- 148 25

Al Nilo de Jeser, donativo ----- 25 00

Acedo y Vera, cuatro grifos para  
la Tiente ----- 251 50

Gazetario Hecho por rejos para  
la guarderia ----- 14 70

Adquisicion una biblioteca N 1.040 00

Frontera de flanques en el Aus-  
tel de la Guardia Civil ----- 265 00

Libreria PLAMEX para servicio  
de fin de curso ----- 230 00

Carlo Soler reparacion de una	Punto Cto.
quinas de secretaria	100 00
Yo facil Guerra, pintura de poste de la Cruz de los Caídos	25 00
Bernardino Rojas confeccion y fono de seis uniformes	720 00
Manuel Almude arreglo de la cuba del agua	28 50
Ara Garcia cargo de agua para Ayuntamiento	19 20
Alegrin Fernández jornales de limpieza de Enero a Junio	905 00
Gonzalo Barrios arreglo del carro de la limpieza	100 00
Manuel Villalobos veintiuna trajos para la Cruz de C. C.	72 00
Manuel Barros jornales en la Cruz de los Caídos del dos de Junio al tres de Julio	1420 32
Miguel Antequera quince jornas de la Cruz de los Caídos	75 00
Jornales en la reparacion del paseo desde el Veinticinco de Julio al veinti nueve de agosto	2177 48
Eduardo Salas un cuarto de mil para el paseo	75 00
Bernardo Minero uno y medio de idem	112 50
Cautiño Guider, 4 jornales de con presa idem	240 00
Jornales de blanqueos del Matadero, Escuelas, Ayuntamiento y Cuartel de barrio Nuevo	460 00
Ivan Manuel Duran efectos de lim pieza	15 00
El mismo por idem	10 00
Ara Garcia cargo de agua por Ayuntamiento en Junio, agosto, septiembre	180 60

Ave acosta por cargas de agua	800.00
para el ayuntamiento desde el 20 de Agosto al 21 de Octubre	920.00
Antonio Sanchez arreglo de una evitana	20.00
Manuel Almeida reparacion de la tienda de las Escuelas	125.00
Manuel Lopez, id de los portales del Matadero y Escuelas	90.00
Manuel Chover 9 1/4 cuartillos de cal blanca	63.00
José Gomez Gorrea 1/2 fanega id	14.00
Teodoro Rodriguez 4 fanegas id	112.00
Manuel Chover 5 cuartillos id	35.00
El munro 1 fanega id	28.00
Jornales de Alabarderia en auxilio social	58.40
Jornales en el parque desde el 24 de agosto al 6 de octubre	2811.20
Jornales de Alabarderia en id desde el 25 de Agosto al 4 de octubre	921.75
Voceros y viajes de recibitos	551.60
Reintegro documentos de quincena	100.00
11 voceros hospedado el Hospital desde el 29 de Julio al 21 de Octubre	220.00
Serafin Fernandez jornales de limpiera en los meses de Julio a Septiembre	460.00
Premios a matadores de animales domésticos desde el 31 de Agosto al 23 de Octubre	96.50
Jornales para almacenamiento de paja para el coballo del ayuntamiento	22.00
Obras Viales por 4 parroquias	8.00
Dentista Munoz 30 reales de oro.	
metropo POMPEY	
metropo POMPEY	
Antonio Sanchez arreglo de 2 pisos	5.50



Gonzalo Barroja por 15 colas para postres	15.00
Dormoles en la limpieza de caminos desde el 20 al 25 de Septiembre	649.00
Manuel Gordillo trabajo de keramicos y utensilios	73.25
Dormoles en la reposicion de las Escuelas desde el 17 al 31 de Julio	249.90
Gastos de viaje y estancia en Olivo de la Tramoya de la Camionera para la fijacion de límites	106.80
Dos formularios para conduccion de pliegos urgentes a Valencia en tren	20.00
Efectos librados para Secretaria	23.00
Gasto de conduccion de una detenida a Oliveira	50.00
Material para la Secretaria	16.95
Abrilham Otero. servicios de peluqueria a detenidos	20.00
Manuel Gordillo trabajo de herreria para la Cruz de los Caídos	412.00
Inscripcion 3er trimestre periodico Hoy	15.00
Brancos para 2 metros de cel para nichos	150.00
Manuel Alatas 3 y 1/4 metros id por id	243.75
El minino por 3 y 1/4 id	281.25
José Minero por 4 idem	300.00
Manuel Baladon 3.400 ladrillos	352.80
Jornales de peces para construccion de nichos	1.601.50
Manuel Gueder y otros 37 formularios de cava transportando materiales para idem	8.240.00
Manuel Baladon 2.200 ladrillos	323.40
Jornales de colocacion Cruz de los Caídos	
<b>cuartero POAMEX</b>	
Manuel Gueder 11 formularios de cava	86.25

Marcando materiales para los muros	660.00
José Joaquín Oliver 6 metros de esc	
para id -	1450.00
Juan Lorado 6,100 ladrillos para id	896.70
Manuel Baldon 2,000 para id	352.80
Juan Lorado 4,300 para id -	632.10
Autorio Lorado por 1,000 id -	147.00
Motín Esteban sellas de 15 metros	
de cimientos para id -	90.00
El mismo techura de 74 metros	374.00
Juan Lorado 600 ladrillos para el	
Borce -	88.00
Raimundo Galatayus 2 cuerdas para	
la talla -	5.00
José Aldana montaje del mator	
de la Tuerca -	65.00
Manuel Oliver 5 fajegas de col clara 140.00	
Francisco Pérez 400 kilos de Horina	
especial de C.A.S -	570.00
Lorriaga Olgado por ladrillos para	
el friso -	1,673.03
Pedro Trigo portes y 2% de acumula	518.50
Manuel Duran efectos de limpia	
ra -	39.50
Nicolas Guerra, pintura de	
pinturas y ventanas de las Escuelas -	750.00
Floridio Salgado, material de su	
terrenos -	270.00
El mismo id de Secretaría -	271.25
Raimundo Galatayus en cargo en	
los meses de mayo a agosto -	180.00
Manuel Hernández 1,600 ladril	
los para el Cementerio -	242.55
Juan Bocanegra y otros por dos	
mante a 3 lobos y 2 lobos -	85.00
Manuel Barrera material de	
Secretaría POAMEX	941.75
Juan Manuel Duran efectos de	



limpias	27.00
St. Cura Parroco fiesta religiosa de la Liberacion	45.00
El misse por la de San Gines	86.00
Impresos de Secretaria	16.95
Apéndices enciclopedia 1942	153.00
Haradura del collar	116.00
Juan Manuel Duran efectos de lim- pia	28.00
El misse por idem	12.00
Alberto Terriente 9.390 bolillitos para el Cementerio	1.380.72
Ramón Borges por fijación de reparación del Mostadero	19.00
Servicio al Asilo de Ancianos de los Santos de Maimona	25.00
Rafael Guerra por la pintura de los serfs del Cementerio	200.00
Antonio Sanchez amiglo de un carriton	15.00
Rafael Guerra pintura de rotulo en el edificio de la calle de Sagie	30.00
Manuel Duran efectos de limpieza	62.50
Ios Socorro para traslado al Hospital	40.00
Pedro Trigo 2 % de cemento y portland para la obra de los caídos	50.00
Manuel Martínez gastos de viaje pa- ra disponer en un sumario	39.40
Eugenio Ossubre resto de lo que se le adeudaba por la obra de los caídos	5.734.00
El misse por muertes de una frau para el Cementerio	2.580.00
Joaquin Chover Benítez por 4 y tres cuartos metro de col para los vienes	356.25
Tales Chozos 7 jornales de correo transportando morteros para id	350.00
<del>Isidro Jiménez</del> 3 y cuarto metros de col para idem	243.75

Ramón Borges por fuentes en el cementerio	Pla 86 217 a
Santiago Gómez Almude 7 fuentes de caño transportando materiales para los nichos	125 00
El ministro por 4 idem idem	245 00
Manuel Baladán por 6.250 ladrillos para idem	927 57
El ministro por 7.100 ladrillos para idem	1.043 70
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	260 00
Juan (Vogale) dice lavado por 4.500 ladrillos para idem	661 50
Ramón Borges por fuentes para la construcción de los dípticos de idem	1.171 30
Marias Estora multa de 100 pesos	200 00
Santiago Gómez 3 fuentes de caño para idem	190 00
Manuel Salas 4 y 1/2 metros de col para los nichos	337 50
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	240 00
Manuel Gordillo arreglos de los rejos del cementerio	150 00
José Minero 4 metros de col pista	300 00
Santiago Gómez 4 fuentes de caño para idem	260 00
Manuel Baladán 2.600 ladrillos para idem	383 50
Santiago Gómez 12 metros de arena para idem	240 00

I no he llevado estos asuntos de que trato se levantó la sesión a las ocho y media horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Huyl & C. Tribus Sorianos

H. Jardines EX



L. Fernández

P. Ríos

Martínez

Diligencia. Se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al día diez del mes actual no ha podido celebrarse en la primera ni en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de tres concejales.

Villanueva del Fresno 9 de Noviembre de 1943.

El Secretario Ayuntamiento

Martínez

### Sesión Ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria de 24 Noviembre 1943

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Fernández González

Gestores

• Horacio Andino Sánchez

• Toribio Soriano Sombrares

• Eduardo Fernández Vázquez

• Francisco Ríos Bizarro

Interventor

• Antonio del Barco Romero

Secretario Ayunt.

Mario Rastrojo Aguirre

En Villanueva del Fresno siendo la hora señalada del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alberto Fernández González, los señores invitados al congreso al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. -----

Abierto el acto y el secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado, dandose en sucesiva lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales, pasándose seguidamente al orden del día. -----

1º. - Revisión de las parcelas de los Bienes comunales para ver cuantificados los antecedentes obrantes en esta oficina y devo-

POAM

Bienes Comunales

suministrados por el Guardia Mayor de los 070  
Delicias a quien fue confiada la revisión  
de porcelas, el Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda, dada la importancia del asunto  
de que se trata, y el escaso numero de  
señores concejales asistentes a este acto, dejar  
lo pendiente para tratar de él en sesión  
extraordinaria dando tiempo con ello a un  
mejor estudio.

2º.- Asunto de los Guardas de los Bienes Comunales, con el fin de que los Guardas de  
preferencia presten mas atención al servicio  
que les están encargando y en vista de que  
algunos de ellos siguen ostentando adquiridos  
poseen en los Bienes Comunales un numero  
de cabras de ganado que constituyen ver-  
dadera plaga, los señores reunidos una vez  
informados por el Presidente y puesto a dis-  
cusion el asunto acuerdan unánimemente  
limitar el numero de cabras que pueden  
tener dichos guardas en una cochina de  
ceria, dos cabras y dos caballerías, mayores  
y menores y que se notifique este acuerdo  
a los mismos para su más estricto cum-  
plimiento.

3º.- Por la Presidencia se da cuenta del mal  
estado en que se encuentra la casa situa-  
da en Montesano, de los Bienes Comunales,  
así como la necesidad imperiosa de con-  
struir una mera en el lote n° 12. Puest  
el asunto a discusion el Ayuntamiento, tie-  
niendo en cuenta que los edificios existen-  
tes en los Bienes Comunales son insufi-  
cientes para el albergue de los vecinos que  
en distintas épocas del año han de alojarse  
en ellos por unanimidad acuerda mejor  
la casa de Montesano, y la construcción  
de otra en el lote n° 12, para lo cual



Guardia Civil

Arreglo casa  
Montesano

la Comisión de Hacienda a la confección  
del nuevo Presupuesto fijará la cantidad  
necesaria para ello.

4º.- Nombramiento de Guardas de la Campaña  
~~Quintal~~ Cada uno por la Presidencia se da  
cuenta del estado de alaudores en que  
encuentran los fincas que comprenden la  
Campaña por lo falta de guardas que  
vigilen las mismas. Impuestos, señores,  
obreros y teniendo en cuenta los benefici-  
cios que a los propietarios de indicado fin-  
cas reportaría el mantenimiento de estos  
guardas se acuerda por unanimidad que  
truer este mantenimiento de los que se con-  
sideran necesarios y que se publique este  
acuerdo por medio de edictos para conci-  
miento de los propietarios que al objeto  
de que por las mismas puedan hacerse la  
recaudaciones que estimen pertinentes.

5º.- Solicitud de los funcionarios de este ayu-  
tamiento. Por su el Secretario se da lectura  
de la siguiente instancia que elevan a  
esta Gestora los funcionarios de este ayu-  
tamiento "Los que suscriben, encarecidamente  
y funcionarios del mismo a V. con  
todo respeto expusen: Que de todo es sabi-  
do, que dada la situación por que en la  
actualidad atresemos, los sueldos que di-  
frutamos no nos llegan ni para atender a  
los más prioritarios necesidades de nuestros ca-  
sas y familias y por ello recurrimos a V.  
en suplica de que si a bien lo tiene de cuau-  
ta de esta instancia a la comisión que  
tan dignamente preside al objeto de que  
una vez estudiada nuestra precaria  
situación y si lo estiman de justicia  
y nos autorizan los sueldos que en la  
actualidad disfrutamos en la cantidad

que estimo pertinente, y aun cuando sea de una vez transitoria para poder hacer efecto si quiera a los más apremiantes necesidades. - Es gracio que no dudamos en ver de su reconocida bondad descendiente que en vida Vos queriste muchos años. - Viamiera del Fresno, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Siguen las firmas. -

Los señores reunidos (del contenido) entera-  
dos del contenido de anterior escrito reu-  
nan que el mismo pase a informe de la  
Comisión de Hacienda. -

6º.- Relación de emitidas, facturas y joruale.

Se aprueba la relación siguiente presen-  
tada por la Intervención e informada favo-  
rablemente por la Comisión de Hacienda. -

á Rafael Trujillo por siete cantares para Pte. ex.  
las casas de los Sibias. 28 50

á Antonio Sanchez por arriendo de dos  
picos. 7 50

á Mario Rastros gasto de viaje a Badajoz. 90 00

á Francisco Antequera Suran joruale, ha-  
ciendo lote de billetes. 60 00

á María Mude y Francisco Vira docen-  
tos para testadores al H. hospital. 40 00

decos a los Hermanos Francisco  
de Troy. 25 00

á Francisco Bonelli por agua para  
los comedores desde 1º de Octubre al  
5 de Noviembre. 99 60

á Francisco Monroy y Agustín Recu-  
eta joruale para llevar pliega de la Guer-  
ra Civil a los curas, de Alconchel, Valde-  
vicio del Monroy. 20 00

Brujos por do muertos a animales da-  
tricos. - PÓAMEX. 44 50

Joruale de Blanques del ayuntamiento 10 00

pago



Jornales en la construcción de viviendas  
 desde 1º de Octubre al 20 de Noviembre 376.00  
 a Manuel Gude por un paquete de concreto y materiales al Sencillero 60.00  
 a don Pedro de Arcos por una radiografía 50.00  
 a la Fabrica por material eléctrico para la Trinche de bolígrafos 182.80  
 a la minera por ropa para la oficina de Corralizuros 77.90  
 a la minera por ropa para la oficina de Abastecimiento 19.15  
 a José M. Fernández por artículos para presentar al fin de curso 32.00  
 al minero por ropa para la berberina 30.00  
 al minero por efectos de limpieza 1.80  
 a Santiago Olguín de Dadají por ropa para el poso 984.75  
 a José Negrete por arreglos en la Plataforma de Tocas en la pasada feria 100.00  
 al minero por reparaciones en las Escuelas 150.00  
 Al minero por un fletón para la Sección de Abastecimiento 350.00  
 Al minero por una recompensa para la Trinche 20.00  
 Al minero por reparaciones en el mobiliario de oficinas 36.00  
 Yo no hice más asunto de que trato el Dr. Presidente dio por terminado el acto continuando la presente que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Attest  
 Andrés Antigorio  
 Luis Martínez  
 D. J. L. S.  
 J. M. Martínez

~~Decreto~~: Acudiendo le uso celebración  
de las reuniones ordinarias correspondientes  
al presente mes por los rea-  
miserse los señores festivos.  
Medi del Fresno 28 dñe de 1943.-



*Suy*

Sección extraordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria sobre  
prudente al día 29 de dñe de 1943.-

Señores autoridades,

Alcalde. Presidente

D. Alberto Fernández González  
Tesorero

D. Fermín Quintana Ruiz  
D. Tomás Jimeno Sánchez  
D. Luis Hernández López Martínez  
D. Horacio Audriño Lancha  
D. Andrés Ortíz Fernández  
D. Francisco Ríos Márquez  
Interventor

D. Antón del Marzo Román  
León Ruiz

D. José Antonio Díaz Rodríguez

En Villanueva del Fresno y sus casas ministeriales  
viendo las diez y nueve horas del día veintimil  
de diciembre de mil no-  
vecientos cuarenta y tres, se  
reunieron bajo la presi-  
encia del señor alcalde  
D. Alberto Fernández y Gon-  
zález, asistidos de sus el-  
mentarios, los señores festo-  
res relacionados al mencionado  
con el fin de celebrar es-  
te sección extraordinaria  
en primera convocatoria  
para lo que previamente

hau sido debidamente convocados. Lo  
que los reunidos son en número sufi-  
ciente para rápidamente tomar acuer-  
do por la Presidencia, después de ex-  
poner las necesidades de este extraordi-  
nario que se justificó lo suficiente  
en todo el conocimiento de los asun-  
tos del orden del día, se declaró  
abierto y público para todos acto re-  
gido la conciencia de los asistentes  
que se presentaron.

Sexta sección 1<sup>a</sup>- Instancia relativa a la puesta fuera del fondo  
para lectura a los presentes.

Sexta sección 1<sup>a</sup>-

sustadas sueltas por los señores Pedro Sardes Narvaez, Francisco Fernández Díaz Tente y Leonardo Layen Lazo, se acuerda que queda sobre lo más por este día.

Asunto de Recibo de los Municipios desamparado de fuer de lo Caballero Interino del Ayuntamiento a tener.

2º Instancia de la Rodríguez madre superiora de los Huertos desamparado de fuer de lo Caballero Interino del Ayuntamiento a tener.  
De acuerdo en el Presupuesto de 1917 quedadas algunas para satisfacer la institución perecina de aquél centro benéfico, con el fin de que puede seguir realizando y continuar la alta misión que tiene encomendada. Domicile a suficiente deliberación por su autoridad se acuerda desistir de la petición por tener este Municipio que atender a atención propia de este mismo indole, y además por no estar le Hacienda Municipal en condiciones de reportar mas cargas de carácter extraordinario.

3º Oficio directa Rauda: Tiene fecha primera de Noviembre y da cuenta de que por haber sido licenciado del Ejército en 29 de Octubre anterior, se hace cargo nuevamente de la dirección de la Rauda del Municipio y Academia Municipal. Asimismo refiere oficio S. Antonio Ramiro Soto. Los señores reunidos acuerdan quedar exterrados.

4º Instancia del Señor don Parraco:

Instancia obraj Parroquia

Solicitud del Ayuntamiento una aportación económica para con ello autorizar una subvención entre los fieles para alistar fondos, con que abonar al factor que examinará las obras que se esté realizando alfabéticamente necesaria, para la seguridad y conservación de nuestro templo parroquial. Se acuerda

que de pendiente sobre lo que se pone  
en los titulos.

5º Mímes comunales:

Continuando en el conocimiento de este asunto, al que ya se entiende a señores autorizó, por unanimidad se acuerda que por la alcaldía se procede e se instruya a los oficiales competentes contra todos aquellos concienciamientos de parajes que no hayan cumplido con las obligaciones que les impone la ordenanza en vigor formadas para el nuevo régimen de apropiación autónoma de tierras de los Mímes comunales y someterlos al criterio de la Comisión especial de refugio Mímes. También se acuerde su cumplimiento de lo que determina el artº 35 de mentada ordenanza, elegir en representación del Ayuntamiento a lo señores festores que actualmente le forman y que se constituya si fueran de tal modo efecto.

6º De la corporación quedó establecido, por la lectura, de su oficio del señor Rector del Seminario diocesano de San Agustín de Madrid, apoderando al Municipio de ayudas económicas para estudios de alumnos pobres.

7º Discusión y aprobación Presupuesto ordinario 1.944 y sus ordenanzas.

Otro de los asuntos comprendidos en el orden del día de este señor es el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de ingresos y gasto de este Municipio para el año



Brevij. C.

Símmario

Presupuesto

la partidas

xim. ejercicio de 1947, cuyo proyecto ha  
sido formado por la Comisión de Hacienda,  
habiéndole llamado las formu-  
laciones legales. En su virtud por  
el Dr. Interventor, se procede a dar  
lectura íntegra por los párrafos y ar-  
tículos de las partidas de impuestos  
y gastos que en dicho presupuesto  
se detallan y después de un muy  
amplio estudio y deliberación, por  
unanimidad se acuerda aprobar el  
Presupuesto que nos ocupa, fijando  
los impuestos y gastos en las cifras que  
por los párrafos se expresan seguidamente.

Conceptos

Consignación

G A S T O S :

1º:	Obligaciones generales	161.735.99.-
2º:	Representación Municipal	7.500.00.-
3º:	Vigilancia y Seguridad	17.943.50.-
4º:	Policía Urbana y Rural	16.794.50.-
5º:	Recaudación	11.407.00.-
6º:	Personal y Material de Oficinas	53.347.25.-
7º:	Salubridad e Higiene	53.465.51.-
8º:	Benestar social	46.213.55.-
9º:	Administración Pública	14.100.00.-
10º:	Obras públicas.	23.411.40.-
11º:	Montes	27.618.50.-
12º:	Tenimiento de los inmuebles Municipales	91.494.29.-
13º:	Agrupación Física de Municipios	2.332.39.-
17º:	Impresiones	9.291.85.-
11º:	Total	<u>336.355.67.-</u>

= I N G R E S O S :

1º:	Renta	14.651.86.-
2º:	Aportación de bienes comunales	130.000.00.-
3º:	Especiales y extraordinarias	63.708.93.-
9º:	Derechos y tasas	109.340.00.-
9º:	Cuotas, recaudos, ect.	25.626.86.-
10º:	Impresión Municipal	191.973.12.-

11º	Multas	1.500.00,-
12º	Mancomunidad.	1.155.00,-
	Total	536.355.67,-

= R L 50 M E N =

Total general de partos	536.355.67,-
Total general de impuestos	585.355.67,-

Paraficado ~~XX~~ ~~AS~~

A continuación se procede a dar lectura de las Ordinanzas formadas para la ejecución de los diferentes artículos e impuestos que figuran en el Presupuesto (y sus ordenanzas) las que después de discutidas también fueron aprobadas por unanimidad. Finalmente se acuerda, que el Presupuesto y sus ordenanzas se expusen al público por término de quince días y que se remite al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, copia certificada del mismo en cumplimiento a los efectos que prescribe el art. treceavo del Estatuto Municipal de echo de marzo de mil novecientos veinticuatro. —

8º A continuación se da cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda de día de noviembre último por el cual se informó favorablemente una propuesta de de intervención sobre habilitación y suplemento de crédito necesario en el artículo octavo capítulo segundo del Presupuesto extraordinario vigente, por un importe total de once mil quinientas pesetas y en lo formulante:

Para el trámite y formalización del expediente que con relación al Presupuesto de Obras del cementerio, resulte este



Ordenanza

Habilitación  
y de Crédito

lo calculado y lo que realmente se ha  
satisfacto, hasta su total terminacion  
por materiales, Transporte 10 fm. 7.000.00  
Por el 13 de total termina.  
cion del grupo de cuarenta ni-  
ños de adulto y otros cuan-  
te de parvulos y su alimentacion 4.500.00  
Total 11.500.00

Entendido los señores asistentes de  
informe, y de no haberse pre-  
sentado aspecto del proyecto voluntaria-  
mente al juzue, dentro del plazo de ex-  
ponerlo al publico del expediente.  
lominando que en su tramitacion se  
han observado las prescripciones legales,  
de corporacion por unanimidad acuer-  
dadas los credito visitados, y aprueba  
el informe de la comision de Haci-  
enda, mandando se ejecute este  
acuerdo y se suene sopleta, certifi-  
cada del expediente al 16 h. de  
lunes de Hacienda de la provincia.

9º Acto seguido se de lectura a otra di-  
tamen o propuesta de la comision de  
Hacienda, también de doce de noviem-  
bre anterior, por el qual se informa  
favorablemente, una exposicion del  
los interventor sobre municipal de que  
se habilita o implementa los creditos  
necesarios en los capitulo, articulos  
y partidas del presupuesto ordinario  
en parte por un importe total de  
cuarenta y tres mil setecientos veinti-  
nueve pesos con dos centimos, con  
carga al sobrante que anexo le liqui-  
dacion del presupuesto del año ultim  
y con sus partidas e los siguientes capi-  
tulos articulos y partidas que se espe-  
ctan en la munivio a saber:

Cap:	Art:	Part:	Expenses	Presetas	075
1º	6º	13º	Quota del Instituto de Estudios de Abiñ	— 25,00	
1º	8º	23º	Sustento Local	—	
1º	10º	27º	Suscripción a Bibliotecas e informaciones y periódicos.	— 1.900,00	
1º	11º	29º	Terra entretenidas y telegramas	— 150,00	
"	"	30º	Suministro al Ejercito y Guardia Civil	— 400,00	
"	"	31º	Castillo de Quintan	— 1.000,00	
2º	1º	32º	Conferencia de documentos del Estado.	— 300,00	
3º	1º	36º	Representación del Ayuntamiento y gastos de viajes	— 1.700,00	
4º	6º	44º	Informes para la Guardia Municipal	— 800,00	
4º	7º	45º	Quota del Repartimiento de Plazas del campo.	— 600,00	
6º	1º	53º	Premios a matadores de animales domésticos.	— 200,00	
			Jornales a escriidores temporales de Secretaría	— 737,45	
"		50	In quinientos al Secretario de este Ayuntamiento D. José Antonio Díaz.	— 800,00	
"		54º	Material de Secretaría Alcalde y Jueces Locales.	— 2.000,00	
"		55º	Efectos timbrados	— 300,00	
"		58º	Jornales de escriidores temporales de Intervención	— 737,45	
"		59º	Efectos timbrados y material de intervención Depósito y Recantación.	— 700,00	
"		60º	Diferencias de quinientos al Depósito D. Alfonso Lome Sanchez.	— 750,00	
"		66º	Montantes para la Defensión Local de Alcalde Interventor.	— 350,00	
7º	4º	68º	Reparaciones de Fuentes	— 600,00	
7º	2º	78	Jornales de limpieza de los viejos	—	
"	6º	75º	Alberca	— 1.625,00	
9º	4º	85º	Quota del Patronato Antihabernoso	— 189,12	
"	4º	91º	Suministro de Medicamentos a los beneficiarios Municipales	— 8.000,00	
"			Socorro a pobres para su traslado al Hospital Pbro.	— 450,00	

8º	4º	92º	Socorn a pueblos y detentos y en tránsito de a otra provincias	- 800,00
9º	3º	94º	Premio de seguros de accidente de tránsito - 1.500,00	
11º	4º	95º	Habiliros fornicharios - 750,00	
"	4º	97º	Habitación para tanques - 60,00	
10º	6º	104º	Premios a medallas - 200,00	
11º	1º	110º	Reparación limpieza y conservación edificios - 2.000,00	
11º	9º	111º	Reparación calles y plazas, y ampliar mismo el ancho de los calles - 12.000,00	
"	6º	113º	Parques y jardines - 2.000,00	
12º	9º	123º	Funeraciones y sepelios - 100,00	
Total -----				43.724,02

Lamenta los señores asistentes, y de que no ha habido reclamaciones dentro del plazo de exposición al público.  
Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Por unanimidad se acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, mandando se ejecute este acuerdo y se envíe copia certificada del expediente al H. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia o los efectos reglamentarios.

- 1º: Dada lectura a la ley de 29 de julio del presente año, autorizando a las corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas prudentes de sucesos pueblos ordinarios y extraordinarios anteriores; y habiendo en cuenta que la Sección provincial de Administración Local por circular publicada en el D.O de la provincia en 17 sobre parado, llama la atención de los ayuntamientos sobre la importancia de la disponibilidad existente, en orden a que establezca normas sencillas y claras para el saneamiento de sus Haciendas.

076

los reúnes acuerdos después de cumplir  
deliberación por unanimidad acuerdo dicen  
que por este Ayuntamiento se pone  
un presupuesto de liquidación e los  
fines indicados a la ley que lo dispone.

II. Cuenta: Fue aprobado lo siguiente en  
cuenta por natos y facturas

que se formulaban por la parte reuni:  
A fundojo por arreglo que tenare - 5.00

A mismo idem herramientas - 68.00

A alquiler por idem - 4.00

A Manuel Flores por tres farolas -

de cal para cementar - 90.00

Manuel Durán por efectos de piezas - 8.65

A don Alfonso por arreglo instrumentos  
y una romana - 25.00

A don Mano Rastorgui por gastos de viaje  
y p. amistad quinto y octavo mes - 243.20

A María Redondo fondales en apuro - 4.00

A Francisco Morales una puente - 9.75

trío de le Rose por apres - 6.60

A Manuel Flores Morato tres fr.  
nuevas cal N° el 150 -

A José Castell por vellos - 28.25

A Francisco Monroy Fleto y otros -

por gastos ministerio desde el 7  
de Dñe al 21 del actual, 88 rata - 233.00

J no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levantó lo serán a  
las veinti tres horas, extendiéndole para  
esta tarde lo presente acto de

todo lo que go el secretario: certificó  
(y sus ordenanzas) no vale: certificó: di

Siencia: Acreditando que por el visto  
notado después de cerrar este acto -

se ha dejado de concretar, la  
siguiente relación de cuenta y  
facturas que también y por suces  
sucesos fueron aprobadas -



Pago



A Santiago Alonso por material de escritura  
cinco pesetas con treinta céntimos. - Al mismo  
por un trámite y otros efectos, doce  
pesetas con cinco céntimos. - Al mismo  
por velas para la bendición del cementerio,  
veintiún más pesetas. - Al mismo  
por candados para las verjas del cementerio,  
treinta y dos pesetas con cuarenta  
céntimos. - Al mismo por serramiento,  
cubos y otros efectos para obras municipales  
quince pesetas con ochenta  
céntimos. - Al mismo por servios, mo-  
torial eléctrico y otros efectos para el  
Ayuntamiento, docenas treinta y una  
pesetas. - A Manuel Serran por  
efectos p<sup>o</sup> de limpia del cementerio  
doce pesetas con veinticinco céntimos.  
A Traucio Pani por repas, para  
su reparto a los pobres, treinta y una  
peseta y cuatro pesetas, con cincuenta  
y cinco céntimos. - Al mismo por  
cuatrocientos setenta y seis pesetas  
con noventa y cuatro céntimos. - Al mismo  
por una manta, caballo del  
Ayto., veintiseis pesetas, con veinti-  
siete céntimos. - Al mismo por  
efectos para precios escolares  
veintidós pesetas con cuarenta  
céntimos. - Al mismo material  
oficina p<sup>o</sup> el Ayto. cuarenta y seis  
pesetas. Al mismo, una caja pintor  
p<sup>o</sup> regalo de feria, dos pesetas con  
noventa céntimos. Al mismo en  
bote pintor y una broche p<sup>o</sup> el ex-  
municipio, tres pesetas con quince  
céntimos. Al mismo efectos un  
pairo de fieros Niples, en uno re-  
ciente y otro pesetas con quince  
céntimos. Al mismo por un

brares, seis pueblos. - Cuatro viajes  
a Madrid y estancia p' el pago de  
dos trajes, de zapatos de se-  
ñoritas, y otros dos de contribución  
en los meses de Mayo e Septiem-  
bre cuatroscientos céntimos que-  
rían. Van idem con el h. Al-  
calde el 29 de Octubre p' in-  
greso del tercer trimestre de los  
bebes de sanitarias, con multo de  
abogado y otros amigos del Ayu-  
tamiento, doce ducatas. Reciente  
y otras prendas. - 5º del Tresno.  
y diciembre del 1943. - Certifi-



~~Aut/~~

Termín Linterna  
Madriz Antiguo

Felicitano

Orí y Lumb

diligencia: de señor ordinario correo  
puntualmente al nieto, no se celebro, por no reunirse los se-  
ñores festivos. - 5º del Tresno e  
12 de enero de 1944. - Certifi-

Sesión ordinaria, de 2º convocatoria correspondien-  
te al dia 24 de enero del 1944. -

Señores amisteros

En Villanueva del Fresno y sus

Presidente Casas Consistoriales, se reunió en la  
Sra. Alberto Fernández, y lo Presidente del señor Al-  
fonso Fernández. -

Sentencia

de don Martín

Hernández:

8. Fermín Quintanilla, los señores festores, rela estimado  
Ríos  
A. Francisco Ríos  
B. Zarzo  
lectario  
A. Me botón del  
Lodíspur

de mil morciones suavemente y con  
el margen un el fin de celebrar  
de recibir ordenanzas de repres-  
de convocatoria correspondiente  
a este día y habida cuenta  
no pudo celebrarse en pri-  
micia convocatoria, por fallece  
de ausencia de numeroso su-  
ficiente de festores en veci-  
nados del actual.

Declarando abierto y público  
el paso acto seguido a tre-  
tar sobre el orden del dia  
y sucesivamente.

1º: Precio lectura. Fue aprobado el acto  
de la ordenanza del 24 de Noviembre  
y aprobado y ratificado de acuerdo  
ordenanza del 29 de diciembre con-  
tenores, así como le dispone el  
pie de este último.

2º: Se le conciò de ello al punto  
4º del acto de la anterior, y después  
de cumplir deliberación por una  
minoría se acuerde, subvencionar  
las obras de reparación y conser-  
vación de nuestra iglesia parro-  
quial, con la summa de doce  
mil pesos. —

3º: Instancias solicitando placa para  
dar del verde: se oyeron se dio  
lectura a las peticiones suscitadas  
por Pedro Loberio Ramírez, Eduardo  
Cayero San, Francisco Fernández Al-  
lentosa, Antonio Alvaro Faure y Adrián  
González Sáiz. Después de cumplir  
deliberación por unanimidad se  
acuerde, por darle sobre lo oido  
las instancias de 2 mas.

de ser combatientes de nuestra Cau-  
za o de ser voluntarios o de  
servir en el Ejército, designa para los  
reunidos cargos de Oficiales del M-  
ejor en las fuerzas de la Pampanga  
y con el carácter de temporeros  
de los oficiales Tanto Pedro Corales  
Barreneche y Adrián Soriano Díez, con  
el haber diario de siete pesos con  
cincuenta, continuo condicionando  
la efectividad de estos nombres  
mientras a la de la aprobación del  
Ayuntamiento ordinaria en 1944.

4º: Se pidió a la autoridad de lectura a una  
instancia de 10 de los combatientes  
rescatados por los funcionarios de  
este Ayuntamiento, en virtud de  
que les sea concedido anticipado  
redimponible, de sus respectivas fe-  
deres, para atender a necesidades pre-  
vistas de sus casas y familias.  
Se acuerda se hagan las peticiones  
individualmente y que fade uno  
solamente con amplio o sus exigencias.

5º: Si lectura a un oficio n° 4809 de  
señor Jefe de la Sociedad Provincial de  
Administración Local, acordando la  
ejecución de los tarifas y ordenanzas  
de exacciones Múltiples votadas por  
este Ayuntamiento, a saber: suces-  
sivo Rural; por Pública; Servicio  
de Clemente; Pesas y Medidas; Pello-  
Municipal; susucción y Reconocimiento;  
sanitarios de Alimentos; Servicio de Ma-  
taderos; Occupación Vía Pública y Pue-  
tos Públicos e Industrial, calles, y  
ambulantes, ~~AMEX~~ constitución de  
obras Reclusa Mpal sobre contribución  
industrial y de comercio, Percepción

24



Anticipos

Ordenanzas

de las suyas del Perro: sobre las contribuciones; la cuota de deudas; consumo de carne y Repartimiento general de utilidades. En respect. a es e esto me hace la salvedad de que el autorizado por saber de falso no es el que determina el efecto de Rústica de la provincia o tiene de lo dispuesto en el artículo 160 del Estatuto.

- 6º Fueron aprobadas y por lo tanto acordado su indicación en el Padrón de Beneficiencia Municipal las siguientes personas: Manuel Fuentes Narba, Manuel Valadom Ferrer, Bernardino Pérez López Nicolás Fernández Sánchez, María Rosa López Sánchez Rodríguez, José Robles Andrade, Antonio Valadom Ferrera, Francisco Díazne Hurlado, a questi don Salvador Fuentes, Francisco Rodríguez Peña, Antonio Puerto Seguro, José Torrecilla, Miguel Parr Rodríguez, Rosendo Lajos Lutio, Antonio Salas Guerra, Francisco Díaz Larranaga, Tomás Pérez Pérez, Juan Monroy Soria, Blas Domínguez Serrano, Juanelmo Díazne Ruiz, Benjamín Calero Salas, Antonio Minder Díaz, Juan Vélez Soria, Joaquín Figueroa Serrano, Manuel Naharro Santisteban, Andrés Beltrán Díaz, Ramón Sanabria Rosa, Antonio López Delalde, Antonio Saúl Pérez Espírito, Manuela Ortega Flores, Manuel Antequera Parral, Silvestre Calero Sanabria, Francisco Díaz, Adolfo Pérez, Félix Bernal Díaz Larranaga, Vicente Pérez Martín, María Lechuga Almeida, Emilia Pérez Rodríguez Serrano, Ju-

24  
  
 1941  
 D1229448

Francisco Soriales Marqués, Telisa Vilve  
 Blaues, Julián Fernández Alvarado, Le  
 bastón Soriala Reflejos, Agustín Sa  
 rathé Perna Teodoro Martínez Pa  
 zález, Esteban Acosta Blaues, Eugenio Far  
 eic Marqués Juan Campañón Faroic.  
 José Serrate Álvarez, Arturo Repullo Nogales.

7º  
 Dado lectura a la presente de 31 de  
 diciembre pasado de los servicios de  
 Acción y Administración Local de  
 Badajoz, en la que se comunica a  
 este alcalde, que con aquella fecha  
 y ordenado por la superioridad, han  
 sido cesados todos los servicios de establecimientos  
 en el caso de designar nuevo represen  
 tante de este municipio en la La  
 jital. Examinado varias ofertas, des  
 pués de amplio estudio y deliberación,  
 por unanimidad se  
 tomó el acuerdo de designar a  
 D. Francisco Soriales Arquer, festor  
 Administrativo y con ejercicio en  
 Badajoz Representante-apoderado  
 de este ayuntamiento, en la capi  
 tal, y con (la) facultad para rec  
 lizar todos los actos de gestión que  
 se sean encomendados, y en ge  
 neral para que pueda actuar  
 en los efectos propios de los  
 festores administrativos.-

Sin no habiendo más omis  
 de que tratar se levantó la  
 reunión, y parece constar que  
 este es el acto de que  
 consta hoy:



AUTOMEX José Luis Martínez  
José A. López Lai Martínez

*Ministre: Aprobando que de serán ordinarias correspondiente a la segunda convocatoria del año actual no se celebró por no cumplirse los requisitos fijados. 25 de febrero del 1944. - certifico: Ministro: tipico*

*sup*

*Sesión ordinaria en la segunda convocatoria correspondiente al día 9 de febrero del 1944. Señores documentos. En la llamada del Presidente del Consejo y sus Secretarios Ejecutivos se informó que el Señor D. Alberto Fernández fue señalado del día nueve de febrero del año mencionado en la sesión anterior.*

*D. Juan Martínez Heredia, Alcalde de Madrid, y el Señor D. Alberto Fernández Soria, asistido del D. Fermín Quintana, en el secretario, se reunieron los señores festejos relacionados al mencionado día con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en la segunda convocatoria. Declarado abierto el*

*D. Francisco Ríos Mi-  
seante con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en la segunda convocatoria. Declarado abierto el*

*D. Andrés Ortíz de Fernández: La reunión se tratará sobre el orden del*

*D. José Antonio Díaz Rodríguez: 1º: Previó lectura que aportado el ac-*

*to de la sesión anterior.*

*2º: Fue ratificado el acuerdo de designar agente o representante apoderado de este organismo en Madrid e favor de don Francisco Soria, quien a que se retira el el punto 7º del*

acta de la reunión celebrada el ex de enero último. -

3º- solicitudes de anticipos reintegrables.

Fueron leídas las escritas por los funcionarios de este Ayuntamiento y se pidió que a continuación se votara, en petición de que les sean concedidos anticipos reintegrables de su haber para atender a necesidades presentadas y extraordinarias de su familia, y que son: Simón Madero, León, Manuel Magaña, Salvador Montes Morena, Matías Torres, Dolores Balderas Rodríguez, Manuel Montero de Julián, Paulina Magaña Sarabia, Aurelio Moreno Alcantar, Francisco delgado López, Joaquín Rodríguez Magaña, Moisés Rastrosi Aquilar, Rafael Rastrosi Aquilar, Antonio Campanario, Facio Manuel Pérez Magaña, y Huc. Melchor González. Despues de ampliar discusión por unanimidad se acuerda su concesión a todos lo que a ello tienen derecho, por el importe de dos mil pesos como máximo y se reintegras en diez meses. -

4º- Se leen dos solicitudes de impreso a la Beneficencia Municipal escrita por donato Flores y Francisco Gómez Repollés. se acuerda su concesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós hora, exhortándose para escritorios etc. acta de todo lo que constó,



Anticipos

Demandas



HUIPOAMEX

Terminó Quintana  
jue y sus firmas

Dichas reuniones: audiéndole que de acuerdo  
ordinario correspondiente a la  
segunda reunión del presente mes  
no se celebró por no acudir a la  
última sesión. - 25 de febrero de 1844.  
certifico: J. F.



Según ordinario en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 9 marzo M.  
Alcalde: En Villanueva del Fresno y sus  
D. Alberto Fernández Gómez: casas comisionadas, vecindad etc.  
D. Juan Martínez Fernández: veinte horas del día jueves  
D. Andrés Felipe Fernández: de marzo del año mencionado  
D. Francisco Ríos Mirano: cuarenta y cuatro, bajo la  
D. Fermín Quintana Ruiz: Presidencia del Ayto Alcalde de  
D. Horacio Indio Sánchez: Alberto Fernández Gómez, auxi-  
liados de su secretario se  
reunieron los señores gestores  
relacionados al asunto por  
el fin de celebrar la pre-  
via reunión ordinaria en se-  
conda convocatoria. Declarada abierta la  
pública, se pasó a tratar del as-  
unto.

#### Orden del día:

- 1º = Previa lectura que fue apuntada el año de la anterior.
- 2º = Leída una instancia razonante por Manuel Marqués Moreno, vecino de este municipio, en el distrito Rural al nro denominado Cañada de los Peajes, en la que solicita la de-

Venidero



claración de vecinos y con la clasificación que corresponde a su familia, integrado por mi esposa María Barroso Moreira, de 39 años su profesión especial y su hijo Manuel Marqués Moreno, de 6 años de edad, naturales de Oliva de la Frontera. Hace la petición al amparo de lo que determine la siguiente Ley Municipal en su artículo 46 y el 45 del Reglamento de Población y Permisos Municipales, por llevar de residencia más de seis meses. Luterade le otorgó festiva y constando de la veracidad de lo jalegado por su autoridad acuerdo declararlos a dicho vecino Manuel Marqués Moreno, y domiciliados a su espouse María Marqués Barroso y a su hijo menor de edad María Marqués Barroso; debiendo ratificar este acuerdo al primero a los efectos pertinentes.

A continuación di lectura a otro vecino municipal por Francisco Pérez Perera, residente en este municipio calle Espinete nº 33. de 54 años, recordando cu lo que fue solicitado se declare suyo de vecino y con la clasificación que corresponde a su familia, integrado por su esposa Rosi Duran, primera de 53 años su profesión especial, y por sus hijos, Francisco, Alonso Ramón este último menor de 3 y su igual Pérez Duran, de 19, 17, 15 y 19 años de edad. Hace la petición al amparo de lo que determine la siguiente Ley Municipal, en su artículo 46 y el 45 del Reglamento de Población y Permisos Municipales;

por llevar de residencia mas de seis meses. Constante a la dominación persiste la veracidad de lo alegado, se acuerda por unanimidad de acuerdos declarar viudo a dicho solicitante Francisco Pérez Pérez y domiciliado a su esposo e hijos mas anita citados.

3º = Dada lectura a sendas instancias se acuerda incluir en el Padrón de Recaudación Municipal a Manuel Horacio Flores, a Fernando Rodríguez Almude y a la hija de Señor Chaves Rosado

4º = Tanto en los señores reunidos que decaen enterados de que a instancias del Sr. Cure y dado el estado rústico en que se encuentra le Oficio de San Félix, se habían abierto unas listas, para la recogida de donativos en los que constituir un fondo, destinado al pago de las obras de reconstrucción. Que estos se habían efectuado con cargo a indicador fondo y con cantidades cumplidas por lo cual municipal a saber:

Suman los pagos realizados... 3.267.90 ptas  
Suma lo recaudado por donativo 1.281.75 ..

Diferencia cumplida por el Ayuntamiento.

to hasta este día

1.986.15 ptas.

Que todavia se estable pendiente de la recepción de algunos otros donativos y se decide a por unanimidad se acuerde prestar aprobación a todo lo actuado.

5º = Dada lectura a una orden circular de 22 de febrero del presente año, dictada por el Ministerio de la Fomentación, por la que ~~se establece~~ se establece que a las entradas por vía nacional, estatal o local a favor de muchos de población del territorio



rio maximal se coloquen por cuenta <sup>082</sup> de los respectivos sujetos en estos, notables individuos del mundo de la localidad; por unanimidad se acuerda llamar e efectuar el cumplimiento de cuanto por la misma se ordene, faltando al h. M. edile; y que los pasos que se ocorriren sean abortados con earpos al espíritu de imprevisto, si no hubiere contrariacción para tales atenciones.

6º Por el señor alcalde se da cuenta que con fecha seis de los corrientes, ha sido dado posesión a los guardas del Verde morenado para la vigilancia de los terrenos conocidos por La Campana, en número de 24 de febrero ultimo. Se dan por enterados y acuerdan rectificar el acuerdo de nombramiento en el sentido de que el haber dianos en vez de siete personas, unicamente siete personas sea de hecho verídico.

7º Siguiendo de lectura interpe a una circular del Dr. en C. h. Gobernador Civil de 29 de febrero, inserte a el Boletín Oficial de la Provincia número cuarenta y cuatro sobre obras de abastecimiento de aguas y riego a la población. Se acuerda que de sobre la misma para estudiar.

8º Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se varone la necesidad de aumentar el numero de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de dos Escuelas de niños y dos de niñas, este Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que este la expresa Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de es escuelas

*Guardias Verde*

*Aguas*

*Escuelas*

proporcionaran, estime las razones que acusen dicha creación y hace respeto al acuerdo de la parte comprometidore este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se crean, a dotarlas del material necesario para su instalación, y a proporcionar a los Maestros que hagan de cumplirla, casas habitación en las condiciones de capacidades e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en los aspectos de convivencia correspondiente.

9: También se acuerda por unanimidad nombre oficial concejal en la parte local de La Villa de Quintana al festero como Festero Quintana Pue.

10: La autoridad se ocupó de corporación del programa de festeros en la proxima feria de Abril y después de ampliaciones existiría acuerdo teniendo en cuenta que la fecha tradicional de celebración de la feria coincide con los primeros de mayo tanto en el presente año, trasladarse a los días 10-11 y 12 del mismo mes y que se comunique a los pueblos alejados y al Excmo. H. gobernador civil. También se acuerda que se actualizarán de festeros junto con el festero h. Andino ultimo refrendo programa.

11: Cuotas: Se aprueban las que formule la Intervención Municipal y que son como sigue:

Aclaración por los jorales satisfechos a Antonio Rodríguez López graduado Huete Marqués — 31,50

Relación individual a quienes se les ha mandado factura deducida en devolución gratuita — 872,79

Suscripción anual Municipio para la Academia — 76,50

Factura ediciones Texidor para idem — 45,96



A Eugenio Lote por seis cuentanos → 21.00  
 A Mano Rastijo gastos viaje a Andalucía →  
 para le recogida de carbillos militares → 40.00  
 Socorros de Hospital →  
 A Rosendo Rodríguez farcie para un viaje → 20.00  
 A Joaquín Layena Fernández para 3 viajes → 60.00  
 A Mano Caballo para él → 20.00  
 A Manuel Sano para su hija → 20.00  
 A un Hermano de la Ermita de Lorobe → 10.00  
 A José Caballo de la Rose por doce ar-  
 vias de peluquines en el Bajío de Nopal → 12.00  
 A tres de la Rose y Mano Loney por  
 161 cargas de agua para la limpieza  
 del Ayuntamiento desde el 1º de Enero  
 al 29 de Febrero → 32.20  
 + la misma q. iba por 13 jornales de  
 blanqueo en el Bajío → 65.00  
 Tres relaciones jorionales devengadas por Me-  
 nuel Parra y otros invertidos en el  
 cementerio desde el 1º al 17 febrero → 340.00  
 A Joaquín Chávez un metro y cuarto  
 de cal para muros q. iba p' idem → 93.75  
 A Marmo por tres metros y medio p' idem → 252.50  
 Cuatro relaciones jorionales salvo fecha  
 a Juan Martín Martín y otros inverti-  
 dos en la reparación del Paseo de  
 la Plaza de España desde el eua-  
 tro al 29 de Enero → 1.638.50  
 A Joaquín Chávez por medio metro q. iba  
 para idem → 37.50  
 A Pedro Trijo por 18 sacos de cemento q. iba → 503.00  
 A Eugenio Lote por palas y tablas → 387.20  
 A José Díaz Trío por dar muerte  
 a animales dañinos → 105.00  
 A Luis Sierra y otros por 114 sacos  
 de piedra para la calificación de la  
 Diputación → desde el 4 de enero al  
 3 de marzo → 671.00  
 A Faustino Latorre y otros por doce

Sabor de prisón para las prendas de comidas desde el 14 de enero al 29 febrero 66,00  
Suplidos para la reparación de la Comisión de San Juanos s/c 1.986,15  
A don Asturio More por la confección de instrumentos labradores visto este año 300,00  
Al Secretario Corporativo fatto viaje comisión oficial a Madrid 70,00

I no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las treintiuna hora, extendiéndose por entancie este acto de que perteneció.



AUT/ *Fernán Luinfan*  
*Andrés Callegoro*

Jue 11 Mar

diligencia: No se celebra la reunión ordinaria correspondiente a este día por no reunirse los señores festivos: Vc del Fueno 7 de marzo 1944. certifico

reunión ordinaria 2º convocatoria correspondiente al día 7 de marzo del 1944.

Attesto Presidente

En Villanueva del Fresno, y oy

D. Alberto Fernández sacerdote cural, viendo lo que reseñado del día <sup>reunión</sup> 7 de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno

testigo

En Villanueva del Fresno, y oy

D. Luis Martínez Trío, bago de Presidente del ~~reunión~~ 7 de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno

D. Alberto Fernández sacerdote cural, am-

D. Fermín Luinfan testigo de la reunión, se acuerda nom-

R. Trío:

los señores Testigos relacionados al asun-

cion con el fin de celebrar la presente u-



084

sin ordinaria de se funde convocatoria  
para la que han sido debidamente con-  
vocados.

Declarado abierto y público, a-  
to seguido se procedió a tratar del  
siguiente

= Orden del día =

- 1º Previa lectura fue aprobado el acto de  
la sesión anterior.
- 2º Previa lectura también se acuerda, acce-  
der a lo solicitado por los vecinos Ele-  
dis Rodríguez del Olal, Francisco de la Rose Ma-  
eo y Juan Sepe González, de ser inclui-  
dos en el Padrón de Beneficencia Municipal.
- 3º Muestra Manuel Adams Alcántara, inten-  
se permiso para trasladarse al campo  
con el fin de seguir su estudio de pre-  
cipio facultativo, proceder a la en-  
ración de una enfermedad que pade-  
ce, y como acusete en certificación me  
dice que acompaña. - Se acuerda ace-  
der a lo solicitado, y concederle un  
mes de permiso por enfermedad, con  
todo el sueldo, prorrogable por otro  
mes si fuese necesario. -
- 4º El mentero: Se aprueban las facturas si-  
guientes: al "Imperio" de Maroto, su fac-  
tura por artículos de Fuegos de artifi-  
cio para las fiestas de la proxima feria  
de Abril; morenista, Morente y cuatro pe-  
setas. A autorios habida de Zafra, por una  
lote de marmol para sala anfiteatro  
que se inter pesetas. A. L. V. de Ma-  
rquez por la reconstrucción de la suc-  
ursal de escribir de este Ayuntamiento  
Hispano. Ilivetti, ochocientas noventa e  
una pesetas con cuarenta y cinco cé-  
ntimos. -

I no habiendo mas avuntos de  
que tratas se levantó de nuevo  
a las 21 horas; - certifico. (mismo) notarial  
y su firma. ~~M. Hernandez~~  
~~Luis Martinez Zamora~~  
J. B. Fernandez J. M. Gutiérrez  
D. Hernandez J. M. Gutiérrez

Sesión extraordinaria del 1º conveocatoria co-  
respondiente al día 29 de marzo 1944.  
Acto de instalación del Ayuntamiento.

Primera parte

En Villanueva del Fresno, y sus casas  
de la villa, en cuyo local se reúne el Ayuntamiento  
el día veintimil de marzo del año  
mil novecientos cuarenta y cuatro  
se reunieron bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde don Alberto Fernández  
Fernández, asistidos de los señores  
los señores señores don Luis Ma-  
tías Hernández don Manuel Hernan-  
dez Laminie, don Horacio Adriano  
Sánchez, don Fermín Quintana Ruíz  
don Eduardo Fernández Vazquez y  
el señor Interventor en el fui de  
celebrar la presente sesión extraordinaria,  
que tiene lugar por orden  
imprescindible de la imperidad  
En su virtud, declarada abun-  
ta y pública se pone a tratar  
del siguiente

Orden del día

- 1º Previamente fui apartado el  
acto de la sesión anterior.
- 2º Acto seguido, di de orden de la

Presidente de este intere al adjunto  
que copiado literalmente es como  
sigue: " Falange Española Tradicio-  
nalista y de las J. O. N. S. de Oliver-  
os - Ayuntamiento Local de. Señalizar  
lomarcali número 127.; Sedudo a fra-  
ncisco Jiménez Espana. En uno de los  
atribuciones que me son confiadas  
como delegado gubernativo, te nom-  
bro provisionalmente alcalde de ese  
pueblo. Ligarán los actuales encargos  
y te darás posesión interinamente  
a los que han de formar el nuevo  
Ayuntamiento. Por si en el pañuelo  
Revolucionario Nacional tiene caligra-  
fado a 25 de marzo de 1944. El  
delegado gubernativo, P.D. Pedro Ruiz  
Rubízaro. Señor Alberto Fernández Pé-  
rez. Villanueva del Fresno. Hay  
un sello en tinte azul que dice  
" Falange Española Tradicionalista y de  
las J. O. N. S. - Señalizar lomarcali - Ol-  
iveros ". - En su virtud por la  
Presidente se manifieste, que en  
cumplimiento del visto de copia  
da orden, por este acto declaraba  
finalizado el mandato, y por  
lo tanto el cese de los señores  
que hasta este momento han  
desempeñado la función festiva mun-  
icipal, vector de los destinos  
de este Ayuntamiento; y despues  
de darles las mas cordiales  
gracias por la colaboración pre-  
stada en su mandato y hacer  
les patente una muy cordial  
y cordial deseo de levante este acto  
inaugural en este juiciere pa-  
te, de lo cual y para



Mombauerita

Alcalde y  
Vocales Regidores

constancia se extiende de que  
el acto de todo lo que yo el  
señor: certifico. -



HUT II

Fernández Fernández Díaz

48 febrero

J. R. R.

ni N 2009

Segunda Parte (F)

Inmediatamente y dispues de reti-  
rados los señores festivos en su  
dato no expirado, se constituye el  
nuevo Ayuntamiento bajo la Pre-  
sidenzia del señor Alcalde don Albe-  
ro Fernández Fernández y de los fer-  
tizos don Horacio Audilio Sánchez, do-  
n Rafael Chaves Krauer, don Pedro de Arce  
Rosas, don Manuel Bravo Poch, don Edua-  
do Fernández Vásquez, don José Chaves Ju-  
nior, don Francisco Breto Guanino, don  
José María Orrego Fernández y don Juan  
Fernández Farfán. No asiste el tam-  
bién nombrado don Francisco Rivas  
Miram.

Por la Presidenzia se les da la  
bienvenida en términos encorri-  
ticos y resuadamente, por su man-  
dato, de su nuevo letrero ins-  
tituido, a la orden de la delegación  
perteneciente, mencionada en la pri-  
mera parte de este acto, así como  
del decreto de la Alcaldía, que ob-  
tuvo en el respectivo expediente fechado  
ayer, en virtud del cual y en uso  
de las atribuciones conferidas, bajo  
la Presidenzia del señor Alcalde don  
Alberto Fernández Fernández, que de-  
muestra de la nueva comisión fe-  
tiva y en nombre de su re-

Coytito  
C. Redica

pedirán cargos en la ferme organiza  
Primer teniente alcalde.- Don Horacio Andino juez  
segundo teniente Alcalde.- Don Rafael Chaves Urra  
tercer teniente alcalde; don Pedro de Arce Perea  
Sindicato; don Manuel Brava Poole.  
Festivales.- Don Fernando Fernández Vergara  
don Francisco Ríos Díaz, don José Che-  
quer Marañón, don Francisco Orrego Gua-  
riño, don José M. Orrego Fernández y  
don Juan Bonalder García. No se po-  
seen más el señor Ríos Díaz, por no  
estar presente.-

Finalmente y en cumplimiento  
de lo que prescribe el artículo 57  
de la Ley Orgánica Municipal se  
convocan por unanimidad a acuerdo  
celebrar dos sesiones ordinarias munici-  
pales que tendrán lugar los  
días veinte y veintidós en pri-  
mero con voleatorios y los suyos  
y veinticuatro en segundo, siem-  
pre que no sean inhabiles en  
cuyo caso se celebrarán al prime-  
río hábil siguiente. La hora  
será a las veinte:-

Con lo cual se da por ter-  
minada esta sesión inaugural  
de la que se extiende la pre-  
sentación, de todo lo que  
yo el secretario certifico. — En  
tre líneas "interina" vale. Certifico. —



*Alcalde*  
*Franco Orrego* *M. Brava.*  
*Yo Juarros* *Orishaver* *J. P. P.*  
*M. Peralta* *G. Fernández*  
*Pedro de Arce* *H. Peralta* *J. A. O.*

Suvin extraordinaria 1<sup>a</sup> convocatoria del dia a  
31 de marzo del 1944.-

Señores congresistas,

Presidente  
don Alberto Fernández Morales.  
Festores

don Pedro de Arroa Porras.

don Manuel Marín Poeh.

don Juan Fernández Farfán.

don Eduardo Fernández Torgüen.

don José N<sup>o</sup> Gregorio Fernández.

don Horacio Adriano Sánchez.

don José Chaves Guanino.

Interventor

don Antonio del Puerto Román

Secretario

don José Antonio Díaz Rodríguez.

En Villanueva del Fresno y en el salón de actos de las casas comunitarias, siendo las diez y ocho horas del dieciocho y uno de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Alberto Fernández Morales, asistido de un secretario del señor Alcalde Fernández Morales, asistido de un secretario y el secretario del señor Festores e Interventor de fondos relacionados al margen con el fin de celebrar este señor extraordinaria para lo que han sido debidamente convocados. Explicado por el señor Alcalde lo necesario de este extraordinario, y asistiendo una suficiente del señor Festores, se declaró abierto y público para su audiencia a tratar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1<sup>o</sup> De orden de la presidencia de lectura de la siguiente propuesta: "El Alcalde que tiene para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y con el fin de apartarlas de lo que me ha propuesto a las necesidades de este municipio ha hecho un estudio detallado del asunto y somete a la consideración del siguiente acuerdo la siguiente propuesta en lo que se refiere a la creación de los ministerios y comisiones de las minas.

Comisión

ritas deben ser;

Comisión de Gobernación y Festejos:

Que concuerde de los asuntos que riguen. Policía urbana, con presteza en todo lo referente a urbanización, saneamiento, ornato, abastos, alumbrado, pesas y medidas, vigilancia de la población, higiene de la misma, y cuanto afecte en general a la vida interior de este, regímen interior del Ayuntamiento y en tanto haga relación con todo el asunto de festejos. Tanto la Presidencia de este Alcaldío, formarán parte de elle don Pedro de Arcos Porras, don Eduardo Fernández Vargas y don Horacio Audino Sánchez.

Comisión de Fomento:

Asuntos; Policía rural, o sea, montes y demás fincas municipales, caminos y demás asuntos tengan relación con el campo así como el personal municipal adscrito a estos servicios interesarán este comisión bajo la Presidencia de la Alcaldía, don Rafael Chávez Alvarez, don José Chávez Guzmán y don Juan González Farfán.

Comisión de Hacienda:

Será de su cargo de dictaminar todo lo referente a la vida económica del municipio, como presupuesto, audas generales, tributarias y especiales, y todo a quello que tengan relación con estos asuntos, exigirán informe de la comisión por su importancia y por acuerdo del Ayuntamiento. Tanto la Presidencia de la Alcaldía formarán parte de elle, don Pedro de Arcos Porras, don Horacio Audino y el Procurador en Jefe don Manuel Bravo Roche.



Comision especial de Dínes comunales:  
será de su competencia todo quanto por  
las Ordinanzas, aprobadas en sesión extraor-  
dinaria el dia 21 de Febrero de 1942, les  
es atribuida. Tanto la Presidencia de  
este Alcaldío deben formar parte de  
le mismo, don Rafael Chávez al valor  
don José Chávez Frainus y don José M.  
Orrego Fernández.

Por díos depano y en Revolución Nacional  
judicialeste. Villanueva del Fresno 30  
de Marzo de 1944. El Alcalde. sellado  
y firmado y rubricado."

Los señores reunidos tras una  
larga deliberación por unanimidad  
acuerdan hacerle myo y prestarse  
su aprobación tal como aparece  
transcrita.

2º A continuación di cuenta de este  
otro propuesto de le Alcaldía:

"Para los representantes de este Ayu-  
tamiento en las distintas juntas docu-  
les, se proponen.

Vocal. Jefe de le Junte Municipal  
de Educación Primaria al señor don  
Francisco Orrego Frainus.

Tare de comisión de le Díne de Pan  
Obras a los señores; don Manuel Bravo  
Poch y don Francisco Orrego Frainus.

Tare de junte local de la vereda vi-  
gilade al señor don Manuel Bravo Poch.

Como Deportuario del Pinto confirmar  
al señor don Francisco Ríos Díazano.

Villanueva del Fresno 30 de Marzo de 1944.  
El Alcalde. Sellado firmado y rubricado.

"Y también en tres breve de la se-  
ñor al acuerdo aprobable por unán-  
imide, considerando como es lógico, le  
designación de Deportuario del Pinto, e le



mejor tomo de porvenir del gobernador 088 Rivas  
3º se da cuenta de la liquidacion que  
de a este Ayuntamiento por la suspensión  
de Hacienda de la provincia, por los  
conceptos de veinte por ciento de Propios  
y diez por ciento de aprovechamientos  
forestales, correspondiente a los ejercicios  
de mil novecientos veintidós al ter-  
cer trimestre inclusive de mil novecientos  
seiscientos y tres; y manifestándose por  
el Intervención Municipal que en el  
Presupuesto vigente y en las Reintomas  
correspondiente a los años anteriores, se  
caeza de consignaciones para verficar es-  
to pago de una sola vez, le larga-  
ción acuerdo:

1º acordar a los beneficiarios de la ley de  
5 de mayo de 1934, y orden del Minis-  
terio de Hacienda de 15 de junio del pro-  
ximo año, y solicitar el procedimien-  
to del pago en el maximum de a-  
cumulidades que se le puede conve-  
der teniendo en cuenta lo importan-  
te de la cantidad reclamada, con  
prometiendo a satisfacer los inte-  
reses de devolver y a coninuar en los  
Presupuestos sucesivos los exditos ne-  
cessarios hasta le total extincion du-  
bito, facultando al señor Alcalde  
para que eleve cuantas solicitudes  
sean necessarias al fin expresado.

Tambien se acuerde, teniendo en  
cuenta la informacion verbal que  
hace le Intervencion Municipal con  
respecto a las liquidaciones anteriores  
y el resultado de la consulta que se ha  
hecho de la Gobernacion, evadir en Da-  
dajoy con un atajado, establecer re-  
clamacion contra las liquidaciones gobi-

20 de Mayo

Alcalde-Presidente

radas por el concepto de 2% de Propri-  
etad Forestal y 1% de Apropiamientos Forestales, au-  
torizando al H. Alcalde-Presidente de  
esta Comisión y al Regidor Sindico  
para que en nombre y representación de  
la misma entable el oportunuo recurso  
ante el Tribunal Económico-Administrati-  
vo provincial.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión a las  
diez y ocho horas y treinta minu-  
tos, fijándose para constancia  
de presente acto de todo lo que  
se ha tratado: Certe por:



HUTCH

José Jardines

Franco Orrego

Mario

Juan Gómez

Fernández

Fernández

J. P. R.

Rafael

Pedro de Armas

J. A. del

J. A. del

Villanueva: Para hacer constar que la  
ordinaria del viernes de los comuni-  
tes no se celebró por coincidir con  
la Semana Santa y Término de la del  
22 en 1<sup>a</sup> convocatoria por no reunir  
se los señores forestales.

V. del Fresno 24 abril 1944.

Ocup

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del diez  
24 de Abril del año 1944.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Alberto Fernández

POAMEX

En Villanueva del Fresno  
y sus cinco comunidades,  
fijando la hora seis.

festores

lade del díe veinticuatro de  
 Eduardo Fernández Corpa abrió al año mil novecientos  
 8. han tomado la reunióne en su cuarto y acto se reunieron los  
 d. José Chaves Brahm le Presidente del señor alcalde  
 d. Horacio Bárbaro presidente Alberto Fernández y soriales  
 d. Francisco Orrego Juan asistidos de sus el secretario los  
 d. Rafael Urdaneta Krauer señores festores relacionados al  
 d. Manuel Brava Pachá margen con el fin de celebrar  
 d. Francisco Rio Parra le reunión ordinaria de 2<sup>o</sup> con  
 su término votación correspondiente a este  
 h. del Díaz 20 dice.

señor : declarade abierto y publico  
 dñi Ambro Rodríguez y despues de das porvenir al  
 señor don Bizarro, se puso a  
 tratar del siguiente .

orden del díaz

1º Previe lectura fueron aprobadas  
 y ratificadas las actas de las  
 reuniones extraordinarias celebradas los días veintidós y trein-  
 te y uno de marzo pasado.

2º Previe lectura de sendas soli-  
 citudes se acuerda le incluir  
 en el Padron de Beneficiencia Mpal  
 e los vecinos Matias Santacruz M.  
 Tamayo Francisco Cayetano Galvez y  
 Manuel Duran Sánchez

3º Se da otra instancia de librar  
 diar lanares, en petición de que  
 se le conceda un auxilio para po-  
 der alimentar a su hijo menor  
 de cinco meses, yc que en es-  
 pose Ramona Urdaneta vacuna del  
 mpeiente sus lactas; por conse-  
 cuencia se acuerda acceder  
 a lo solicitado se le fija una

4º ordenanza -

Fuerto que le nuse pese  
 m examen el Padron de Be-



Beneficiencia

socorro

notificación Municipal puesta al  
dijo, se acuerde presentarle apro-  
bación.

Ruega 7 preguntas

Formuladas como por el festín h.  
Chaves Bravos, en el sentido de  
que se celebren las ferias ex-  
tinmas o las "veintidós" (veintiuna  
y media horas) en vez de a las veinti-  
te, durante la temporada de  
verano, con el fin de hacerlas  
compatibles con las actividades  
agrícolas de la mayor parte  
de los miembros de la corpora-  
ción, así se acuerde.

No habiendo más  
anutes de que tratar se le-  
vanto lo suyo a las 21,30 horas  
y para constancia se extiende  
este acta de todo lo que yo  
el secretario certifico: Entre  
paupetes (veintiuna y media) no  
vale; Entre líneas "veintidós"  
ni vale - certif. —



MUJFF

Franco Orrego

Juan Gómez

M. Bravos

Pedro S. Asor

Millana

Aspasia

Franco Orrego

H. Juchino

pi A. Muf

SESION EXTRAORDINARIA URBENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA  
CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y  
CUATRO.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández Soriano.

- Señores -

D. Horacio Audrius Saavedra.

" Rafael Chaves Marquez.

" Pedro de Arcos Porras.

" Eduardo Fernández Vargas.

" Francisco Ríos Miramón.

" Manuel Mora Poch.

" Dr. Héctor Guanino.

" Dr. M. E. Ormeño Fernández.

" Mano Soriano Farías.

" Francisco Orrego Guanino.

= Interventor =

D. Antonio del Barco Román  
Interventor.

H. Dr. Antonio del Pino Rodríguez

por mandato de la se-  
ñoridad. Como asiste todos los miem-  
bros de la Comisión Festiva municipal  
intervine el h. Alcalde, le declare  
atiende y publico, y despues de dar  
a conocer la necesidad de este ex-  
tradicuioón que se justifice por si  
mismo, se pasó a tratar del siguiente

= ORDEN DEL DIA =

Inmediatamente yo el secretario de or-  
den de la Presidencia di lectura in-  
tegra del oficio que a continuacion  
se copia "Falange Española Tradición  
Militar" y de los J.O.N.S de Oliveira; Dele  
gación Local de - Viernes 154. Saludo a  
Francisco Amista España. El Excmo Sr. go-  
bernador civil de la provincia en ofi-  
cio fechado 1º viernes 1877 de fecha  
25 del mismo pasado mes de abril





MAY 1944

D8468305



D8468373



D8468396



D8468397



D8468392

Comisión  
MAY

1944

3

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

COMEX

COMEX

me dice lo que sigue: - El Ilmo. Sr. D. autor funeral de Administración Local, en su oficio de fecha 22 de los corrientes, me dice lo que sigue: - Ilmo. Sr. como contesto a su oficio número 1647 del Nro. 1º febrero 19 del actual, en el que para renovar la Comisión Festiva del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, de esa provincia, propone a los señores siguientes: Alcalde don Alberto Fernández Fernández, festivos don Horacio Andrade Sánchez, don Rafael Chaves Alvarez, don Pedro de Arcos Porma, don Eduardo Fernández Vargas, don Francisco Ríos Bizarro, don Manuel Rojas Pech, don José Llaver Guarnizo, & José M. Oregón Fernández, don Juan González Barrios, don Francisco Oregón Guarnizo. Y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos establecidos en la Orden de 3 de octubre de 1.937 (B.O. 3 Noviembre) se acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en la medida comunicada. Yo participo a V. a fin de que como Delegado de mi autoridad no desplace a la mencionada localidad, convocando sesión extraordinaria del Ayuntamiento para dar plenium a la nueva festiva, levantando el acto pertinente que por sujeción certificada deberá ser remitida a este Gobierno Civil. Por si vos España y la Revolución Nacional sindicalista. Bada por 25 de abril de 1944. El Gobernador Civil. José Moreno Ruthicado. Lo que te comunico a tí de delegar en ti, las funciones gubernamentales, para dar su

reunir a los miembros de la misma  
Festore y mandarme a vuelte de los  
mismos le copien certificado para  
mandarle reguadamente a nuestro  
Jefe Provincial y Gobernador Civil  
Por si se lo pide en su Revolucion Nacio-  
nal Sindicalista. - Alivenece 1<sup>o</sup> de Mayo  
de 1944. - El Delegado gubernativo. - L. M. O.  
valle. - Hay un sello en tinte que dice  
Falange Española Tradicionalista y de las  
J.O.N.S. Jefatura Comunal. - Alivenece. - El  
marqués Alberto Fernández González  
alcalde de Villanueva del Fresno. - "Yo en  
mi virtud el H. Alcalde, en uso de las  
atribuciones conferidas, declaro consti-  
tuida la comisión Festore Municipal  
con los señores relacionados, y por su  
unidades se acuerda, ratificar todos  
y cada uno de los acuerdos formu-  
lados en las sesiones extraordinaria  
de veintimil y treinta y uno de Mar-  
zo pasado, con lo que venciente de,  
donde dice, con carácter interino, con  
considerarlos en propiedades; y no siendo  
otro el objeto de este acto que al punto  
de "¡Arriba España!!" le Presidente dio  
por terminada el acto viendo las  
veintidós horas y treinta minutos y  
para evitarlo, se extiende de  
presente de todo lo que yo el  
Secretario. - Estífies.



AUTFL

Franco Orrego

Juan Poncelet

16 Junio

Miguel

Pedro de Alarcón

José María

Fernández

Pascual Gómez

José A. González

Señor ordinario primera convocatoria  
correspondiente al die 8 de mayo  
del año 1944.

Señores asistentes

Mealde,

D. Alberto Fernández Foráiler.

festines.

D. Horacio Audino Pánczer.

D. José M. Orrego Fernández.

D. Rafael Oliver Alarcos.

D. José Chaver Muñoz.

D. Pedro de Arce Porras.

D. Manuel Brondo Poels.

D. Francisco Orrego Muñoz.

D. Juan Foráiler Farca.

Mtgs redtr.

D. Antonio del Raso Romero.

secretaria

D. José Antonio del Río Rodríguez.

Como los reunidos con mayoría  
absoluta por la Presidencia se de-  
claran abierto y público para todos  
acto seguido a tratar del siguiente  
orden del día

1º - Previa lectura fue aprobado el acto  
de la ordinaria del 24 de Abril y  
aprobado con ratificación la extra  
ordinaria del 3 de mayo.

2º - Se acuerda la inclusión en el  
Padron de Beneficiencia de los se-  
ñores Encarnación Chaves Laya,   
Manuel López Velarde, Francisco Ma-  
tin Reis y Francisco Foráiler Pein-

3º - También previa lectura y por un  
unánime se acuerda aprobar de  
número relación de cuentas  
facturas y jircales que super-  
anada favorablemente por la

Palos

COMITATO  
DE BAJA



boniun de Hacienda presentó el 1922  
intervenido Municipio Val. Plazas  
a Pedernales por ocho metros  
de carretera para la raza del Peñon  
to Municipal. 280,00

A "puente de Alaire" por un  
trato del ferrocarril 10,00

A. I. Maestros de Badajoz por un  
marco de cristal para 1 den — 35,60

A. I. Martín por obras mineras — 13,50

A. Editorial Minera Moderna  
por parches para la laza. — 93,50

A. Arturo Martínez por el re-  
fresco servido a la Banda en  
el díe de la Victoria. — 37,00

A. Bernardini de Leal y Cestolla —  
Rodríguez, moros trasladar Hospital — 40,00  
festejos viajes Badajoz de los mu-  
chos vecinos 1944, para su  
destino a Europa. 636,70

A la Litigiosa traslado detenido — 137,00  
periódicos N. Aguilar y otros bla-  
ques editores 20,00

Idea M. Antequera por espar-  
da en la Huerta del Marqués — 96,00

A. Pedro Rodríguez por 2 tgs cal blancos — 60,00

F. Llorca 2 periódicos limpia callejones — 14,00

A Juan Acuña 14 periódicos li-  
niers Ermita San Juan gotos — 95,00

Al mismo por 7 idem idem — 55,00

A. Miguel Antequera periódicos  
de escarceo Huerte Marqués — 40,00

A. A. Chaves Alvarez por 1200 te-  
jas para la Ermita S. Juan — 315,00

A. Arcos Beato por 70 carpas agua — 14,00

A. Mano Rastorgui viaje a Badaj-  
oz, pago emisión y otros — 90,00

Al mismo gastos viaje en

Dadojor y de mosos del recuperaro de  
1977, cargo de África 161.60  
A la Esteller por traslado de detenido — 76.20  
A José Mrauer por reparacion ventanas — 60.00  
A Nicolás Aguilera y otro por  
12 jironales de blanqueo — 60.00  
A José Brñor por 2 fanegas de ceb — 60.00  
A. M. Chaves por fanega y medio de — 45.00  
A. Adel Satam de Zafra por sueldo  
mes de auptono — 500.00  
A la C.N.S por 100 kg salvado pa-  
re el caballo grande mayor — 65.00  
A. M. Monroy y otros puevos por  
dar muerte a animales domésticos — 31.50  
A laundineria fonsalder, Francisca de  
la Roca e Isabel Robles por conser-  
ve trasladarre al Hospital Provincial — 60.00  
A Encarnación Yanguas por idem  
para trasladarre a Góbelas — 40.00  
Al H. Alcalde de Olivera por  
gastos de locomoción para la  
renovación de este festivales — 117.00  
Al "hacienda" de Barcelona por  
artículos para festivos — 1.065.66  
A. Manuel Alautar en final — 25.00  
A la S.d. Sanitar por un lido-  
do desinfectante — 293.40  
A la Imprenta J. Romero por mi-  
terial para la intervención — 600.15  
A la idem "Madrid Aragón" por  
idem para la Secretaría — 493.00  
A los laboratorios Zelhc por  
medicamentos para la Secretaría 615.65  
A don Arturo Montes por medi-  
camentos extraordinarios 1º trimestre 747.20  
A. J. Manuel Martínez, por idem 195.04.  
Al mismo por gastos de viaje — 29.00  
Al mismo por idem para la Pausa — 8.90



8 MAY 1944

Al mismo por imposible para la fumigación <sup>093</sup>  
líml de Sabílos ~~5,50~~

El fumigacion alcalde de cuenta,  
a la corporación de que manane-  
ne saldrá para Madrid el  
festín Sr. Arcos para hacerse car-  
go del aparato de fumigación  
"Primo" y hacer las pruebas  
correspondientes. Aparato que será  
destinado a este efecto en el  
despachamiento y demás pescos.

No habiendo más armas  
de que tratar se levantó la reunión  
a las 22,30 horas, extendiéndose  
donde hace constante este acto  
de todo lo que certifico.



11 MAY 1944 186 fumigación Francisco Ortega

Juan Gómez

J. Rivas

José M. Gómez

E. Fernández

M. Briones

Pedro S. Arcos

Orsi Adel

Siguiencia = No se llevó serini por no  
dejarse le camión festín. - Vº del  
Fresno 22 mayo 1944. - certifico  
dijo

Serini ordinario, 2º convectival, die 24  
de mayo del 1944.-

Senores en su orden:

Alcalde   
D. Alberto Fernández González

En Villanueva del Fresno,

no y sus casa existen  
casas ni edificios ni edificios ni  
señaladas del año veinti-

1. Horacio Audim lauchartianos de mayo del año mil novecientos veinte y seis, en su calidad de presidente, se reunieron Pedro de Arce Poch, bajo la presidencia del señor alcalde Juan José Fernández Fernández; don Alberto Fernández Fernández, así como Manuel Brana Poch. Todos de suyo el secretario, los señores Francisco Ríos Pérez, secretario, relacionados al margen con el Dr. M. Gómez Fernández, al fin de celebrar la reunión ordinaria.

Introducción: marco de reunión de convocatoria como 1.º Anl. del Dr. Gómez Fernández a este día.

Secretario: Como los reunidos son suficientes en el Dr. Gómez Fernández, se acuerda que validamente. Tomo acuerdo, por la Presidencia se establece lo siguiente y publica, pasando al acto seguido a tratar del siguiente:

= Orden del día =

1º - Primera lectura que aprobado el acta de la sesión anterior.

2º - Siguiente aprovechamiento. Dicues comunales:

Por la presidencia, se informe a los señores testigos, que al igual que en años anteriores, se establece en el caso de disponer lo procedente, para llevar a efecto la obtención de los aprovechamientos, de verano, de los bienes comunales, y después de dar se por el que suscribe - ordenado por la Presidencia - lectura al acuerdo que en respecto a este asunto figura en el acta de la sesión del viernes de junio del año anterior, tras muy amplia deliberación, permaneciendo se acuerde, autorizado al señor alcalde, para que disponga todo lo necesario, a fin de llevar a efecto la obtención de los referidos aprovechamientos, a la mayor brevedad que antes de su celebración se estable el lote o lotes, mediante a elección de los pequeños



ganaderos, para el pastoreo de sus ganados, por el tipo de tarascas de los que tambien se dicen en cuenta y que son: lote numero uno.- 6.816,00 ptas. - lote n° 2.- 8.035,00 ptas. - lote n° 3.- 3.240,00 ptas. lote n° 4.- 6.830,00 ptas. - lote n° 6.- 6.415,00 ptas. lote n° 7.- 6.180,00 ptas. - Lote n° 8.- 6.675,00 ptas. - lote n° 9.- 6.025,00 ptas. Tambien se acuerda, que el importe total que se obtenga de la subasta, sera repartido entre los partidos de guarderia, contribuciones y deudas de igual manera entre los colonizadores y que se acuerden - se reparta conforme a sus derechos individuales entre los beneficiarios de parcelas.

- 8: Suscripcion Pro-constitucion "Pase Provincial de la Falange". - Acto seguido de lectura interlocutoria y una carta del Excmo. Sr. Subdelegado Civil y Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Badajoz de 13 de los corrientes que dice "Comandante alcalde de Villanueva del Fresno: Que visto Comandante: He decidido marcarla de frente y con todo iluminio a la constitucion en la sede de la Casa Provincial de la Falange en donde de un modo difuso y adecuado, vibren en todo momento el espíritu, y posteriores de nuestro movimiento, y puedan ser atendidas en sucesos y diligencias las necesidades y aspiraciones no solo de la capital, sino de todos los pueblos de la provincia. Como quiera que esto se hace de un modo espontaneo, entre las personas que nos fueren, a ellas tendré abierta una reunicion, que se planteará en las listas adjuntas, que



D8467840

## Casa Provincial Falange

en mi die serán expletas, las que habrá de ir extendiendo, a medida que se presenten los donantes, reservándose un fondo aparte las cantidades que te vayan entregando, de las que un día me darás cuenta. Ya sé que has de proveer pronto y entusiastico lo que tu pueblo procure a la cabecera en tu ejemplaridad, pero ten tu cuenta que si bien edificios que es muy necesario, lo es mas aún el que con arreglo a las fuerzas de cada uno sea un número grande el de personas las que contribuyan y tu has de procurar lo grande por todos los medios que estén a tu alcance. Así lo espero y me ha lo que confirmado, te envío una saludo Nacional-Sindicalista. José Moisés. "Publicado") y después de ser aprobado le dice muy favorablemente, los señores reunidos por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento establece las listas con la cantidad de dos mil pesos, como prima entre, y que por la presidencia, se despruebe lo conveniente al mayor éxito de la empresa.

- Yº sobre concurso tenemos para editar los Panteones Familiares en el Cementerio Municipal = Por el señor alcalde se da cuenta a los señores que procede tomar a acuerdo sobre elemplazamiento que se le ha de dar, en este cementerio municipal, a los Panteones, capillas, y sarcófagos, para interrumpirlos de sucesos y requisitos que se mencionan de llenar por los interesados para la concesión de au-

torizaciones. Puesto el asunto a estudio con le mayor aporta ciun de datos, despues de amplia oleliberacion, por unanimidad se acuerde.



1º Que el lugar de los cumplimentos sean los exámenes, San fines, y San José, o sean los primarios o de-reche e arquicorde en tanto de.

2º Que a le solicitud del interesado se acompañe proyecto de la obra a realizar, y meno informe de le comision municipal correspondiente sera suelte por el ayuntamiento.

3º Que antes de iniciarse las indicadas obras, se vea autorizado y medido efectivo los derechos, el interesado viene obligado a un solo dia de antelacion, ponerlo en conocimiento de le alcaldie, e efecto de que por la misma, se den papeles para que haga de hacer le delimitacion del terreno.

Tambien se acuerde autorizar la venta de nichos de adultos en le recinto religioso y de los que ya esten ocupados, asi como de tratar los de parvulos.

5º Que el fin de dar cumplimien-  
to a las instrucciones recibidas  
del Gobierno Civil de le provin-  
cia y de le Secretaria Provincial  
de Justicia, e propuesta del señor  
alcalde, por unanimidad se acuerde le construcción de un  
patelón para enfermos contagiosos, en el qual se puedan  
instalar altares sencillos, adorado a  
le Sagrilegio de San fines; y se  
autorize a le Presidente para

que a la mayor brevedad efectuar  
las festividades necesarias a tal objeto.

6: Sobre lectura a ese acto del Pre-  
sidente de la Junta de Gobierno se  
le ofrecio el Santissimo Busto del  
~~Santísimo Busto~~ Descendimiento y de Maria Santísima  
de los Piedras, fechado en dies de la  
domingo, en el que nuge a este  
Alcalde acepte el cargo de Herme-  
no de Honor de la misma; los reunidos  
acuerdan de conformidad y  
autorizan a la Presidente para  
que así lo haga saber a supe-  
rior señor Presidente de Indias o al  
oficial de Badajoz.

7: Previo lectura de las solicitudes co-  
respondientes se acuerda incluir en  
el Patron de los Beneficiarios Mu-  
nicipal e los vecinos Manuel Mo-  
taños Rodríguez, dígo Montero Ro-  
dríguez, fore Matacabras Gonzalo  
Juan Sanchez Antequera, fore Peñar-  
soto y María Chávez Rosario.

8: Cuentas=Tras aprobarse las si-  
guientes: A fore Repara por la re-  
paración Ermita San Isidro, diezenta  
ochenta y cinco pesetas: al mismo  
por reparación de ventanas, noventa  
pesetas: a don Joaquín Gordillo, por cuente  
de herencia, diezuenta ochenta y dos pe-  
setas en cuenta distinta: a Re-  
mune Salas por ministerio de la Preside-  
ncia y viudas de muelas, ciento veintidós  
pesetas:

Una Matrícula una am-  
bito de que tratar se levantó la  
señor ~~ROADE~~ el dia 23, 30 horas, exten-  
diéndose para contener este  
acto de todo lo que yo



el secretario - certifico

Huftel

Pedro de Arcos

Juan Pérez

M. Barrios

Rafael Pérez

H. Guadalupe

Juan Pérez

mi Atencion

Sesión ordinaria del 7 de junio del 1944.

- Señores en cuenta:

- Alcalde Presidente:

D. Alberto Fernández González:

- Señores:

D. Eduardo Fernández Sánchez:

D. Juan González Faría:

D. Horacio Audino Sánchez:

D. Rafael Chávez Alvarado:

D. Francisco Orrego Suárez:

D. Pedro de Arcos Perea:

D. Manuel Perea Poch:

D. José María Orrego Fernández:

- Secretario:

D. José Antonio Díaz Rodríguez:

En Villanueva del Fresno  
y sus casas limítrofes, sin  
des las veintidós horas del  
diez siete de junio del año  
mil novecientos cuarenta y  
seis, se reunieron bajo la  
presidencia del señor alcal-  
de ante los de mi el secre-  
tario, los señores señores re-  
lacionados al margen con  
el fin de celebrar la se-  
sión ordinaria en pri-  
mera convocatoria corres-  
pondiente a este día.

Como los reunidos  
no mayoría digo en número su-  
ficiente para tomar acuerdo por  
la presidencia se declaró abierto  
y público pasándose acta seguida  
y tratar del siguiente

- Orden del día:

1º Previa lectura fue aprobado el acta  
de la anterior.

2º A continuación se le leyeron in-  
tegralmente al acta de la anterior de  
los aprobamientos de partidos y res-  
taferas de las Delicias, Lombrives, que  
se celebró a las once horas del día  
de hoy y los señores reunidos acuer-

Pedro Barrios

DEPARTAMENTO  
POAMEX

dan prestarle su aprobacion y adjudicacion definitiva en la forma que sigue: dote n° uno, a don Bernardo Vélez fonzález por la cantidad de cuarenta mil pesetas. - dote n° dos; a don Emilio Ambrona Pujido, en once mil pesetas. - dote n° tres: a don Rafael Chaver Alvaro sus seys mil pesetas. - dote n° cuatro, a don Ramón Bráñez autoriz por cuarenta mil pesetas. - dote n° cinco a don Francisco delgado Fernández en diez mil pesetas. - dote n° seis a don Antonio Viere, por doce mil pesetas. - dote n° siete a don tri Chaver Alvaro por once mil pesetas. - dote n° ocho: a don tri Ormeño Fernández por quince mil pesetas. - dote n° nueve: a don Luis Domínguez Lora en siete mil pesetas. -

3º Solicitud de vecindad de Manuel Melchor.

*Recibido*  
pade lectura a una memoria firmada por Manuel Melchor Tejado guardie civil retirado, casado con Leonor Gómez en la calle doce Zaragoza de este villa en la que solicita la declaracion de vecindad y en la clasificación que corresponde, a su familia, tiene grande por mi esposa en segunda nupcial Carmen de los Reyes Viere y sus hijos, Juan Melchor Redondo de 23 años, Ramón, Alonso y Francisco Melchor Redondo de 21, 20 y 18 años respectivamente, autoriz autoriz de los Reyes y Auselmo Melchor de los Reyes de 48 y 40 años todo asentado en el domicilio del P. Q. M. X. Hace la petición al amparo de lo que determina la resiente ley municipal, en

en articulo 3º y el 4º del Reglamento de Poblacion y Términos Municipales, por llevar de residencia mas de seis meses. Entorazos los señores reunidos y constando le veracidad de lo aljado por unanimidad acuerdan declarar vecino a dicho vecindante Manuel Melchor Tejada y domiciliado a su espouse e hijos duas annas arriba citados.

4º Instancia Manuel adame.

Por este el recurrente que es Vigilante de arbitrios de este Ayuntamiento, y a le que acompaña certificado medico de padecer la enfermedad de alopecia, solicite la ampliacion del permiso que disfrute para atender a su curacion, por otros dos meses. Los señores reunidos, despues de muy amplio deliberacion por unanimidad acuerdan con efecto de atm dos meses de licencia por el tiempo, pero estos sin sueldo y que cui se haga saber al Interesado.

5º Beneficencia: Previe lectura y deliberacion pertinente fui acordade la subdivision en el Patron de Beneficencia Municipal de los siguientes vecinos. Maria Olivera Barrero, Señito Tiquero Doñito, Jose Lopez Selade, Rosendo Minder Lasa, Franence Torralba Flores, Rosendo Blasco Mera, Justa Blanca Moye Souta Gordillo Carballe, Eladia Monroy Pomar, Emilie Tuentis Albelo, Ramona Flores Baladon, Carmen Frizaler Rodriguez, Maria Barrero Lasaia, Eugenia Redondo Larde, Isabel Monroy Lopez, Manuela Rose



do Ramallo,  
se deniega la inclusión de Piedras Ma-  
ladas Artes, Sebastián Rubio Sison, Ma-  
nuel Baladón Rosado, Nicomedes Silva Cor-  
cado, Félix Esteban Sardón, Gregorio de  
vado Perera, Manuel Minder Laro, An-  
tonio Reina Rodríguez, Antonio Baladón  
Rosado, Francisco Síere Zaragoza, Guillermo  
Robles Salas, José Fuentes Marzá, Juan Pou-  
eiro Antúnez, y Manuel Fuentes Albelo.  
Quedan pendientes para estudio, las  
instancias de Juan de la Rosa Viere,  
Manuel Bonalder Barroso, Manuel Rabé  
Brown, José Fuentes Albelo, Rafael Boni-  
ler Calero, y José Martín Redondo.

#### Ruegos y preguntas.

El señor alcalde cierra fiesta, que  
se ha pedido suspender que los  
acapados o le beneficien el mu-  
nicipal Antonio Repollés Nofales, Fran-  
cisco Lorbacho Soriano, José Mata  
muños Soriano y Juan Sanchez A-  
teguera, números 28, 271, 284 y 275  
respectivamente, tienen tierras  
mifierentes que le impiden  
gozar de estos beneficios y  
por lo tanto procede su ex-  
clusión de candidato Padrón.  
Así se acuerda por unanimi-

y no habrá más suscurrección  
de que traerlos se levantó la re-  
spondió a las 21 horas y para  
constancia se exhibió este ac-  
te de lo que consta w. — fo-  
rre rasgado - 82 - sal. - certificó.

Pedro e Arce





098

Hilma Hilma Hilma

HOJUELLO

~~Alfonsina = No se celebro reunión en primera convocatoria por no reunirse la Comisión festiva de del Fresno el junio 1944. Participó~~

Alf

~~Reunión ordinaria 2<sup>a</sup> convocatoria del 24 junio 1944  
Señores asistentes~~

Alcalde

D. Alberto Fernández González - festas  
D. Francisco Audinio León  
D. Pedro de Areos Pombo  
D. Mata González Soriano -  
D. Rafael Cáceres Álvarez -  
D. José Cáceres Grau -  
D. Manuel Barroso Poche -  
D. Fernando Fernández Vargas -  
Secretario

Don José Antonio Díaz Rodríguez

en Villanueva del Fresno  
no y sus casas en las  
mismas, siendo la 22  
hora del día veinti-  
cuatro de junio del  
año mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro  
y vivieron bajo la  
menoría del rey  
alcalde don Alberto  
Fernández González,  
asistidos de un  
el secretario, los  
señores festivos refe-

cionados al margen, con el fin  
de celebrar la presente reunión or-  
dinaria de segunda convocatoria.

Como los reunidos no  
en número suficiente para  
validamente tomar acuerdo,  
por la presidencia se declaró  
abierto y público pasajero ac-  
to se fijó de a tratar del si-  
guiente

Orden del día

- 1º Previe lectura fui aprobado el acta d  
la anterior.
- 2º Dada lectura a un escrito de la Junta  
Provincial del Patronato de protección  
a la Mujer, interviendo el envío de  
alguna cantidad para atender a  
los gastos que ocasionan los fines  
a cumplir por aquel organismo.  
Los señores reunidos por una  
minoría acuerdan que en caso  
de la partida de este título del in-  
ventario se le sume una cuenta  
y que se tenga en cuenta per-  
fectando en contabilidad los mu-  
chos premios.
- 3º Instancia de sobre sojer autoridades.  
Por ello solicite una placa de  
guardia auxiliar de los Reales Co-  
munes. Se acuerda su des-  
facción.
- 4º Le apresadamente di lectura a un  
oficio y documentación que se re-  
laciona con el reino vecino Co-  
mún, primer año de la loma-  
danza de la guardia civil de  
Fronteras de Badajoz, sobre con-  
strucción de una casa cuartel en  
este localidad, para en ella resi-  
tar las fuerzas que aguantan  
el servicio. Los señores reunidos  
acuerdan para este asunto  
el estudio de las comisiones  
correspondientes.
- 5º Dijo el señor Excmº h. Gobernador Civil  
que vigilancia de cordonas. Dada  
la lectura a la circular que sobre  
este asunto se insertó en el  
Boletín Oficial de la provincia  
de diez de los corrientes, los

miores reunidos se acuerda se publique bandos para cono si mi ento de los particulares que quiera morlar guardas, y c que el Ayuntamiento tiene previsto y cumplimiento de este congelacion.

- 6º Dada lectura a la circular del Dr. Gobernador Civil de 15 de Mayo, insente en el B.O de la provincia n.º 114, sobre creacion de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provincial, y de los oficios de estos organismos, hechos; por unanimidad se acuerde que este asunto e informe de las respectivas comisiones.

Proyectos  
Bromatizaciones

- 7º Se aprueba lo siguiente relacion de pagos, cuentas y facturas que forman la intervención municipal:

Roncado Caballo, juncos blancos local despijamiento	- - - - -	= 25,00 ptas
N. Aguilas y otras prendas de ropa S. A 145,00	..	..
P. Pintor pintura puestas Ayuntamiento 75,00	..	..
R. Feijoo 4 sartanas y 4 porrones, - - - = 23,00	..	..
F. Corbacho, 2 juncos como Transporte	- - - - -	
Tando materiales al cementerio - - - - - = 120,00	..	..
M. Infante por un idem - - - - - = 60,00	..	..
M. Rastrojo gastos viajes Andalucia	- - - - -	
por y secoños quintos - - - - - = 227,40	..	..
J. Rodriguez y otros premios aux. males de animales - - - - - = 10,00	..	..
R. Caballo y 3 mas, socorro pc. de Hospital - - - - - = 80,00	..	..
M. Baladon por idem - - - - - = 20,00	..	..
J. Rufun dojer y otros por reforzar y sacar los lebades de la Huerta del Marquez - - - = 181,00	..	..
M. Ramon fatigas otros por una reparacion edelle F. Mole, San fufo y camino de los Tejares, - - - = 188,00	..	..



L. Rose por cargos de agua para el  
servicio del A.P. y L. Parvulos - - - = 18,40  
J. Labalme y otros 2 principales por llevar a  
nuevos pueblos infantiles S. Civil - - - 20,00  
T. Rodriguez por 5 cuartillas sal blanca - - = 37,50  
Al remanante "Norme" por una informacion - - 224,50  
Al organo del centro V. de orientacion "S.E.O." - - 50,00  
A la casa "Grime" de Madrid por un  
aparato de desinfección - - - - - = 3.075,00  
A. don Pedro de Rose para viaje oficial  
a Madrid y dieta - - - - - = 571,90  
A. P. Trips por los portes del aparato "fimi"  
desde Madrid - - - - - = 8,00  
J. Matias Esteban y otros por jornales  
de la reparacion del Deposito Mprl - - 100,00

8º Se acuerda incluir en el Padrón de  
Beneficiarios Mprl a los siguientes no-  
militantes: Antonio Rodriguez Lopez,  
Manuel Fernandez Mainos, Paulina Ro-  
driguez Llinares, Francisca Soriano Olivares  
Elisa Roncione Salcedo, Modesta Morraz  
Santos, Joaquin Robles Borrage, Maria  
Almude Garcia, Isabel Almude Garcia, Mu-  
niz Rio Zarzorin, que fallecio la  
señal, Francisca Reales Rodriguez, Angelis  
Rodriguez Boyce, Maria Rodriguez Rodriguez,  
Rafael Sanchez Torro, Magdalene Ternau-  
der Monroy, Isabel Munoz Dorado y Fran-  
cisco Moreno Mainos.

Se desestiman las de los vecinos: Ju-  
lio de la Rosa Vives, Manuel Soriano Ro-  
driguez, Manuel Robles Soriano, Jose Guad-  
alupe, Rafael Soriano Calero, Jose Mar-  
tin Redondo.

9º También se acuerda designar al  
timidico S. Manuel Marzo Sotelo, pa-  
ra que intervienga en los expedientes  
de promociones, reclutamiento, del  
reemplazo del 1945.

I no habiendo mas asunto  
de que tratar se levanto le se-  
ñor a las veintidós horas. -  
Certifico. -



*Hijo de Juan Domingo*  
*José María Pérez*  
*Franco Arcos*  
*Julio Gómez*  
*T. Ruiz*

Señor ordinario del die 7 de julio 1.944. -  
alcalde-Presidente

D. Alberto Fernández González - En Villanueva del Fresno  
y sus casas eran  
tristes, siendo la luna  
señalada del die noche  
de julio del año mil  
novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunieron  
bajo la presidencia del  
señor alcalde don Alberto Fernández  
González, asistido de su secretario  
los señores festores relacionados el mes  
que en el fin de celebrar le señor  
ordinario en primera convocatoria.  
respondiente a este día, como los  
señores no en número suficiente  
para validamente tomar acuerdo, por  
la Presidencia se declaró abierto  
y público paraudore acto seguido a  
tratar del siguiente

= Orden del día =

- 1º Previe lectura fué aprobado el acto  
de le señor anterior. -
- 2º Se pidió aclaración aprobada las que  
eran, Rose Correa Flores, Rose Pérez  
Gómez, Nicomedes Pérez Sánchez,



Beneficiencia : Pase a acuerdos el siguiente acto : La sesión por celebración del Municipio, y la apertura de los servicios en el día de hoy al Pueblo.



Beneficiencia  
Le desearíamos las de; tori se quedó Juan Francisco Alcántara Ordóñez Tránsito Barrios para la bandera campanas Peur, Manuel López Sánchez Sarabia Piñero, Lázaro Saúl y Saúl Madero dada cuenta, de una relación detallada de, de las actuaciones de la Hacienda del Municipio, en el segundo trimestre se acuerde mandarle un informe. - *Abasto*

Por el señor alcalde al de cuenta de que debido al incumplimiento que ha tenido los multiplicados servicios de comunidades a la secretaría de Abasto, para la buena marcha de estos servicios, no es suficiente el personal al que se tiene encomendado el mismo, y que ese de todo punto imprescindible le designación temporal al nuevo o que sea en cargo del Almacén que se dedique solo a principialmente a la recepción y distribución de artículos. Se acuerda dar amplia facultad a la Presidencia para la resolución de este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas. - *Certifíquese.* -

A.G.Y f-1 10 febrero 1910  
*Justificativa*



Pedro y César

J. R. R.

Juan Serrato

Juan C. Orrego

POAMEX

José L. López









































## FECHAS

Día      Mes      Año

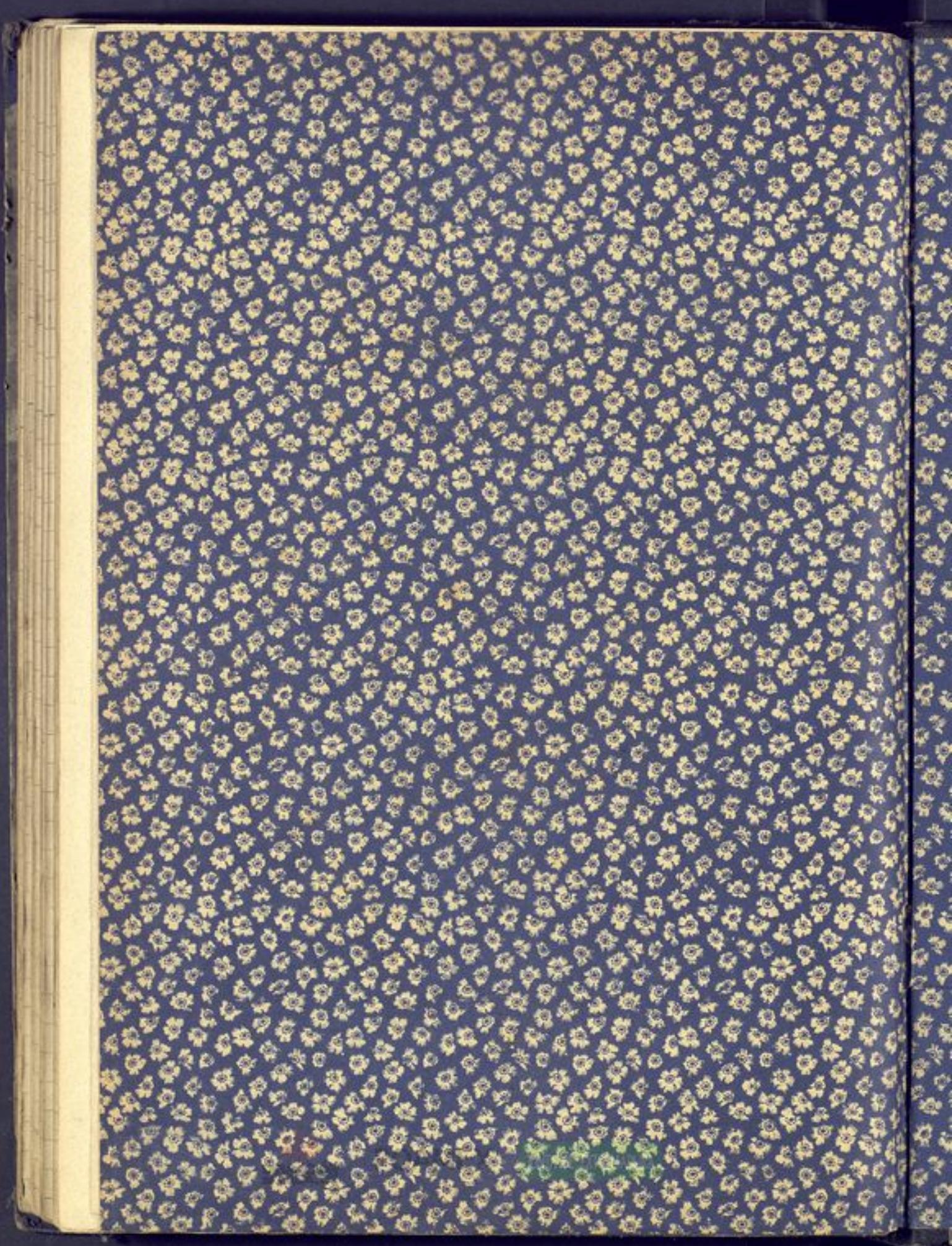
FOLIOS  
que  
comprenden

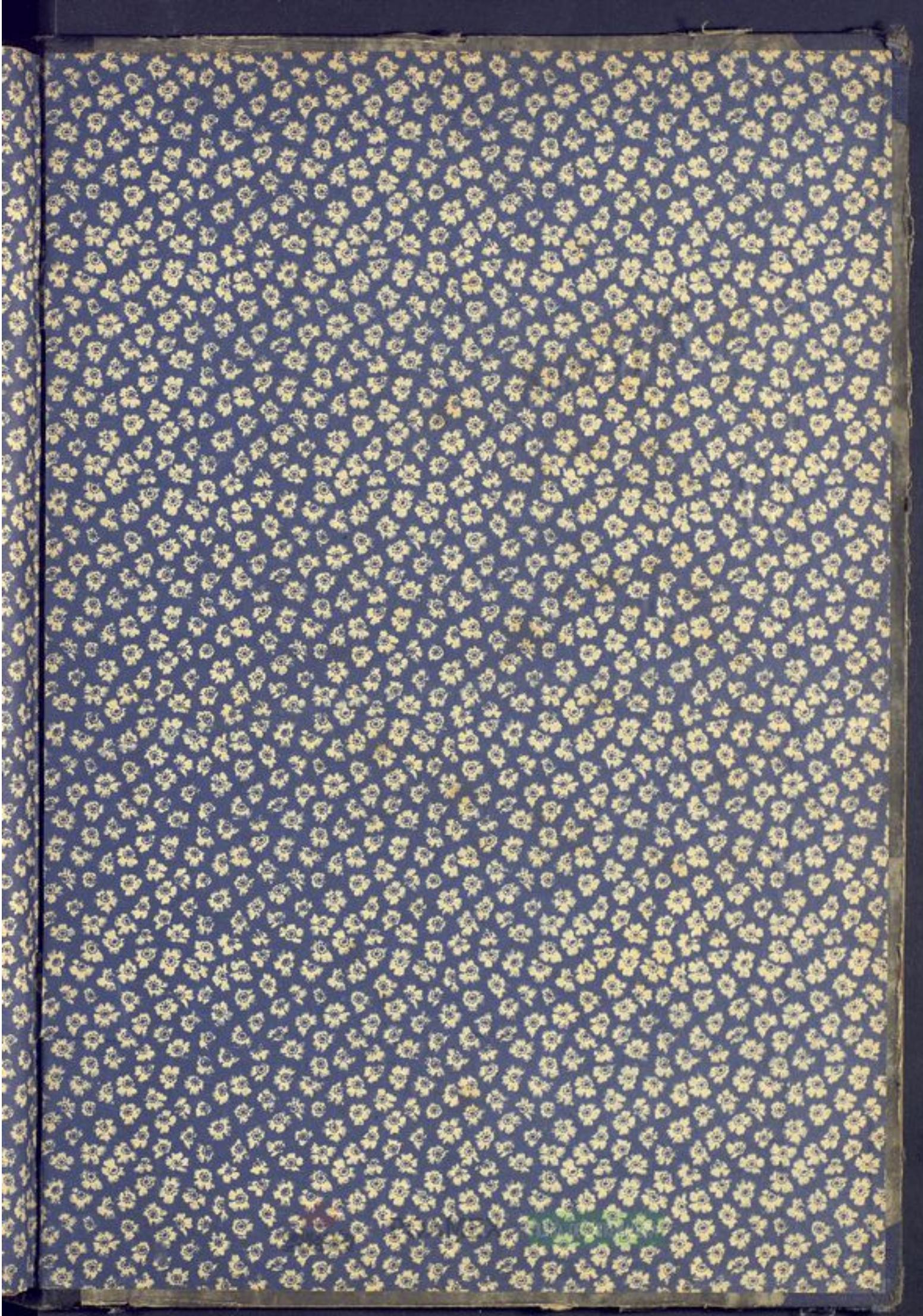
## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



POAMEX

LÍNEA DE EXPEDICIÓN





LINTA DE EXTREMADURA